



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1996

IV Legislatura

Número 69

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1996**

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre el conflicto del Sáhara occidental.
 - II. Preguntas para respuesta oral.
 - III. Interpelación número 62, sobre apoyo al sector de ganado vacuno, formulada por don Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Interpelación número 98, sobre aprobación de recalificación urbanística en Lo Poyo (Cartagena), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
 - V. Proyecto de ley número 11, de suplemento de crédito para necesidades de gasto extraordinario del Servicio de Salud de la Región de Murcia, de la Dirección General de Universidades y de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura y Educación, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, y de Onda Regional de Murcia de la Consejería de Presidencia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 21 minutos.

I. Declaración institucional sobre el conflicto del Sáhara occidental.

La Presidencia da lectura a la declaración institucional y, posteriormente, la somete a votación.....2355

II. Preguntas para respuesta oral.

* Pregunta número 164, sobre situación financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Formula la pregunta su autor, el señor Garre López, del G.P. Popular.....2355
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno.....2356

* Pregunta número 163, sobre las carreteras C-415 (Alcantarilla-Mula), B-11 y B-13.

Formula la pregunta su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista.....2357
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno.....2359
En el turno de réplica interviene el señor Durán Granados.....2360
En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso.....2361

* Pregunta número 161, sobre instalación en la región de la sede mediterránea del Colegio de Europa.

Formula la pregunta su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....2363
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno.....2364
En el turno de réplica interviene el señor Dólera López.....2365
En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso.....2366

III. Interpelación número 62, sobre apoyo al sector de ganado vacuno.

Formula la interpelación su autor, el señor Navarro Molina, del G.P. Socialista.....2367
Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.....2368

En el turno de réplica interviene el señor Navarro Molina.....2370
En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano.....2370

IV. Interpelación número 98, sobre aprobación de recalificación urbanística en Lo Poyo (Cartagena).

Formula la interpelación su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....2371

Le contesta el señor Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas.....2374

En el turno de réplica interviene el señor Jaime Moltó.....2376

En el turno de dúplica interviene el señor Bustillo Navia-Osorio.....2377

El señor Jaime Moltó anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta interpelación.....2378

* Pregunta número 149, sobre demora y recorte de ayudas a la asociación ALCER, y Pregunta número 156, sobre el contencioso con la Asociación de Lucha contra las Enfermedades del Riñón (ALCER).

Formula la Pregunta número 149 su autora, la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....2379
Formula la Pregunta número 156 su autor, el señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.....2380
Ambas preguntas son contestadas por el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social.....2380
En el turno de réplica interviene:
La señora Ramos García.....2383
El señor Guirao Sánchez.....2384
El señor Gómez Fayrén solicita la palabra.....2384
En el turno de dúplica interviene el señor Marqués Fernández.....2385

V. Proyecto de ley número 11, de suplemento de crédito para necesidades de gasto extraordinario del Servicio de Salud de la Región de Murcia, de la Dirección General de Universidades y de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura y Educación, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, y de Onda Regional de Murcia de la Consejería de Presidencia.

El señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda, presenta el proyecto de ley.....2387
En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....2391
El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.....2394

A continuación intervienen los señores Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social, y Megías García, consejero de la Presidencia.....2396
El señor Pucho Oliva plantea una moción incidental.....2397
El señor Guirao Sánchez interviene en un turno de réplica a los dos consejeros que han hecho uso de la palabra.....2398
El señor Guerrero Zamora participa, por el G.P. Popular, en el turno general de intervenciones.....2398
El señor Bernal Roldán contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....2400

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Jaime Moltó.....2403
El señor Guirao Sánchez.....2404
El señor Guerrero Zamora.....2406

Se somete a votación el Proyecto de ley número 11.....2406

Se levanta la sesión a las 22 horas y 4 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento de la Asamblea y lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el día 5 de noviembre, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día de la presente sesión, consistente en la inclusión de la declaración institucional sobre el conflicto del Sáhara Occidental como primer punto del orden del día y, como último punto, el debate y votación del Proyecto de ley número 11, de suplemento de crédito para necesidades de gasto extraordinario. Asimismo se propone el aplazamiento para una posterior sesión de la formulación de las preguntas número 69, de don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y la número 150, sobre respuesta de la comunidad universitaria al Plan de inversión y desarrollo tecnológico y del conocimiento, formulada por don Julio José Lorenzo Egurce, del grupo parlamentario Popular.

Se propone votación por asentimiento.

Se va a proceder a la lectura, en consecuencia, de la resolución del Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, en relación al conflicto del Sáhara Occidental:

"La Asamblea Regional de Murcia ha manifestado en reiteradas ocasiones su solidaridad con el pueblo saharauí, así como con el Acuerdo del Plan de Paz de las Naciones Unidas que debería desembocar en la celebración de un referéndum de autodeterminación, mediante el cual el pueblo saharauí pueda decidir libremente su futuro.

Ante la resolución número 1.056, de 29 de mayo de 1996, del Consejo de Seguridad de la ONU, suspendiendo los preparativos para la celebración del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, la Asamblea Regional manifiesta lo siguiente:

1.- Expresar su preocupación por esta resolución y sumarnos a todas las iniciativas orientadas a preservar el Plan de Paz de 1991, y evitar que nuevamente la guerra sea una realidad que se imponga en el Sáhara Occidental, lo cual produciría pérdidas humanas incalculables y añadiría un factor de inestabilidad en el Magreb de imprevisibles consecuencias.

2.- Manifestar la inquietud por la suspensión del proceso de identificación de votantes para el referéndum y la reducción de forma significativa de los efectivos civiles de la MINURSO y, por consiguiente, de las consecuencias que de ello se derivarán para la estabilidad y el desarrollo de la región.

3.- Hacer un llamamiento a las partes implicadas para que propicien la apertura de una vía de diálogo directo, tal como recomienda la resolución 1.042, de 31 de enero de 1996, del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.

4.- Solicitamos que con carácter urgente el Consejo de Seguridad de la ONU y la Unión Europea lleven a cabo una acción eficaz para evitar el fracaso del Plan de Paz, garantizando los derechos del pueblo saharauí.

5.- La Asamblea Regional de Murcia reitera su tradicional posición de principio, según la cual el problema del Sáhara Occidental sólo se resolverá definitivamente con la autodeterminación del pueblo saharauí a través de un referéndum libre y con garantías internacionales.

6.- En nombre de los múltiples lazos que nos unen con el pueblo saharauí y por el interés que representa para el Estado español el retorno de la paz en esta región, solicitamos al Gobierno del Estado que se lleven a cabo las acciones oportunas para que se respete el Plan de Paz de Naciones Unidas.

7.- Dar cuenta de la presente resolución de la Asamblea Regional de Murcia, solicitando su respaldo a: Su Majestad el Rey de España, Presidente del Gobierno, Ministerio de Asuntos Exteriores, Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Murcia, presidentes del Congreso, Senado y grupos parlamentarios respectivamente, presidentes de los gobiernos autónomos, Secretaría General de la ONU y la OUA, y presidente del Consejo de Europa".

¿Se aprueba la resolución, señorías?

Queda aprobada.

Segundo punto del orden del día: formulación de preguntas al presidente del Consejo de Gobierno.

Pregunta número 164, sobre situación financiera de la Comunidad Autónoma, formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular.

El autor de la pregunta, para formularla, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

A finales de octubre próximo pasado, un diputado socialista de esta región calificaba de alarmante la política presupuestaria del actual Gobierno regional. Con este calificativo, este diputado, que debe saber que los presupuestos no se han aprobado aún, que él no tiene competencia siquiera para influir con su voto en su aprobación, cuando aún no se han debatido las enmiendas de totalidad ni las enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos, no en un folleto de limitado alcance informativo, sino a través de rueda de prensa, difundía a todos los medios de comunicación regionales unas cifras que contenidas en un proyecto, hasta la aprobación del mismo y su conversión en ley, resultan engañosas, sin que desde el grupo parlamentario Popular podamos admitir que un diputado nacional

ni un vicesecretario general, que no votará tal proyecto, pueda suplantar las competencias para aprobar los presupuestos, que sólo corresponden a esta Asamblea.

Siendo este proceder sorprendente, mi confusión iba en aumento según continuaba la lectura de aquellos diarios, porque la alarma presupuestaria encendida por ese portavoz socialista se concretaba precisamente en el nivel de endeudamiento y en la carga financiera de nuestra Comunidad Autónoma.

Por un momento, señor presidente, mi desconcierto me llevó a pensar si no estaría yo confundido, si no sería que el medio escrito que estaba hojeando no sería de otros años, si no sería yo mismo el que efectuaba aquella crítica, o si, por contra, el grado de mi aturdimiento me había llevado a olvidar, repentinamente, la corta historia autonómica de nuestra región, siendo que no había sido el Partido Socialista el que había gobernado esta región, sino nosotros, el Partido Popular, o si por contra, admitiendo la versión más real en aquel estado sorpresivo, aunque el Partido Socialista había gobernado hasta el 95 esta Comunidad Autónoma, no había caído yo en el tremendo rigor imprimido por el Gobierno socialista al endeudamiento durante tantos años, y tampoco en la deuda de más de 80.000 millones de pesetas comprometida por nuestro Gobierno en el leve transcurso de más de un año.

En cualquier caso, la sorpresa, el desconcierto y la confusión, no fue duradera, afortunadamente. Caí inmediatamente en la cuenta de que seguía siendo diputado del grupo Popular, que el Partido Popular no había gobernado esta región hasta 1995, que la deuda y la carga financiera que arrastra la Comunidad Autónoma no la habíamos contraído nosotros, y que, por contra, era quien calificaba de alarmante ambos conceptos presupuestarios quien durante muchos años los había respaldado confundiendo entonces a la opinión pública y que sólo se trataba de ejercer de encantador de serpientes una vez más.

Pero claro, no todos los ciudadanos conocen, como podemos conocer nosotros, la historia presupuestaria autonómica, y la confusión les puede no sólo embargar momentáneamente, como a mí, sino incluso perdurar. Por eso se hace necesario, señor presidente del Ejecutivo autonómico, que aclare este entuerto, que yo sepa que no estoy debatiendo con el señor Collado, y sobre todo que los ciudadanos conozcan la realidad financiera de esta autonomía.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL

CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Es de obligado cumplimiento que mis primeras palabras sean para pedir disculpas por el retraso con el que he llegado a esta Cámara, habida cuenta de que vengo de viaje de fuera de la región y no me fue posible, por lo tanto, estar a la hora que debiera de haber estado. La verdad es que en esta actividad uno puede morir de infarto, pero, desde luego, es seguro que nunca de aburrimiento.

Permítanme, en primer lugar, que manifieste mi satisfacción por la formulación de esta pregunta que no sólo aborda un tema de permanente interés para todos los ciudadanos de la Región de Murcia, sino que además me da ocasión para intentar clarificar con datos incontestables la actual situación financiera de nuestra Comunidad Autónoma. Esta clarificación resulta particularmente oportuna a la vista de las acusaciones infundadas que se han vertido en los medios de comunicación por algún responsable de algún grupo parlamentario de la oposición, los cuales han utilizado frases tan graves como las de que "el endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma en estos momentos es alarmante", o que "amenaza el futuro de la región".

Es preciso, por lo tanto, salir al paso de dichas afirmaciones, incomprensibles por otra parte por su procedencia y cuya única justificación podría ser el ánimo de propiciar una falta de credibilidad en nuestra institución, que tanto esfuerzo está desarrollando en este sentido.

Y paso ya sin más demora a exponer las cifras y datos que definen nuestra situación actual.

A 31 de octubre de 1996, nuestra deuda financiera asciende exactamente a la cifra de 83.452 millones de pesetas. Por su parte, en junio de 1995, cuando se produjo el relevo en el Gobierno regional, esta deuda ascendía a 84.259 millones de pesetas. Por lo tanto, entre junio del año 1995 y octubre de 1996, es decir, en estos dieciséis meses de Gobierno sustentado por el Partido Popular, la deuda financiera no es que no haya aumentado sino que ha disminuido exactamente en 807 millones de pesetas.

Llamo su atención, señorías, sobre la importancia de este hecho extraordinario e insólito en nuestra andadura autonómica: un Ejecutivo regional consigue reducir la deuda financiera que recibe de gobiernos anteriores, y ello pese a que el ritmo de inversiones se acelera tras el cambio de Gobierno. Conviene recordar en este punto que en ese mismo período de dieciséis meses a que me he referido, el Gobierno regional que me honro en presidir ha realizado operaciones de capital por importe de 36.033 millones de pesetas, lo que da mayor valor aún a la reducción comentada de endeudamiento.

Aprovecho para decir que esa cifra de ejecución de inversiones es superior en un 17% a la que se obtiene en un período similar, entre el 1 de julio de 94 y el 31 de octubre del año 95, imputable a anteriores gobiernos de esta región.

Permítaseme, pues, pedir tranquilidad y sosiego a quienes últimamente manifiestan estar tan preocupados por la ejecución de inversiones.

Volviendo al tema que nos ocupa, puedo decir que esa reducción del endeudamiento regional ha sido posible por una actitud muy rigurosa en el manejo de los recursos públicos que se nos ha confiado, lo que está permitiendo invertir más con un menor recurso al déficit, producto todo ello de la política de control del gasto y limitación del endeudamiento, que en nuestro programa electoral y en mi discurso de investidura ya ofreciéramos en su momento.

En el Presupuesto de 1996 se consignó una cifra de endeudamiento neto de 3.086 millones, mientras que en el proyecto para el año 97 se han reflejado 4.125 millones de pesetas. Ambas cifras se sitúan muy por debajo de las correspondientes a los 8 últimos años de gobiernos socialistas, en que eran frecuentes cifras de 10.000, 12.000 y hasta 15.000 millones de endeudamiento al año. Como saben sus señorías, en la última legislatura, que se extendió entre los años 91 al 95, el endeudamiento neto aumentó en nuestra región en 33.324 millones de pesetas, a un promedio anual de más de 8.000 millones de pesetas al año.

Este dato nos recuerda un concepto al que hay que referirse ahora y que es el de la carga financiera, es decir, la relación existente entre los llamados servicios de la deuda, capítulos III y IX del presupuesto de gastos, y los ingresos corrientes, relación que, de acuerdo con el artículo 15 de la LOFCA, no pueden superar el 25%.

En el Proyecto del 97 este ratio es del 21,7%, significativamente por encima del 18,6% del ejercicio anterior, lo que ha llevado a algún destacado diputado del grupo parlamentario Socialista a manifestar su preocupación por el aumento de nuestra carga financiera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

Tengo que manifestar mi total coincidencia por la preocupación de ese diputado socialista, al que aprovecho para recordarle que el aumento de la carga financiera obedece, exclusivamente, al incremento que se produce en la amortización de préstamos concerta-

dos por gobiernos, por cierto, de los que él formaba parte.

Por lo tanto, señor diputado, señorías, yo creo que queda plenamente claro, nítido, cuál es el estado financiero de la Comunidad Autónoma, en virtud, sin duda alguna, como hemos podido demostrar con datos incontestables a lo largo de esta intervención que por el momento aquí queda.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Valcárcel.

¿Señor Garre?

Pregunta número 163, sobre las carreteras C-415, Alcantarilla-Mula, B-11 y B-13, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

El señor Durán tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

Espero no caer en el confusionismo que ha caído el portavoz del Partido Popular en la anterior intervención, en cuanto a quién tiene que dirigirse realmente, y en cuanto a quién tiene que pedirle cuentas de la actuación tanto del Gobierno regional como del Gobierno de la nación, es decir, espero saber y poder dirigirme al señor presidente de la Comunidad Autónoma y que él me dé cuenta y me responda de las actuaciones seguidas y llevadas por su Gobierno regional, por el Gobierno regional que él preside.

Señor Valcárcel, en primer lugar, un afectuoso y cordial saludo parlamentario, y también amistoso, de este diputado al que hoy le corresponde realizarle una pregunta oral en el Pleno, con el objetivo, me temo que difícil de conseguir, de que usted me responda con arreglo a la realidad, y no con el único fin, exclusivo y desgraciadamente habitual, de salir del paso y por lo tanto de huir del debate de los asuntos espinosos a los que usted, por su condición de presidente de la Comunidad Autónoma, de presidente del grupo parlamentario Popular y de presidente del Partido Popular de la Región de Murcia, debe responder, no solamente a este diputado que está en el uso de la palabra, no solamente al conjunto de los diputados que conforman esta Cámara, sino también a los ciudadanos de la región, tanto a los que lo votaron, a su partido, como a los que votaron a los demás partidos.

Y le hago alusión, señor presidente, a su condición de tripresidencialismo porque siendo esto así, su responsabilidad es triple, por cuanto que, como presidente de la Comunidad Autónoma, usted tiene que saber rodearse, y no siempre lo hace así, de las personas que ejecuten, con eficacia y con arreglo a la

legalidad vigente, los acuerdos y las políticas que emanen del Consejo de Gobierno.

Nosotros consideramos que esta primera premisa no se cumple, por lo menos en cuanto a las actuaciones seguidas por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en las obras de la comarcal 415, Alcantarilla-Mula, carretera B-11 y carretera B-13.

Como presidente del grupo parlamentario Popular, usted tampoco debería de permitir que el sustento de su grupo a su Gobierno se permita, de forma reiterada, un desfile militar prusiano, marcando el paso de la oca, sin más argumento que la obediencia debida sobre todo cuando se responde a las propuestas o denuncias de los grupos de la oposición.

Y como presidente del Partido Popular parece extraño, señor Valcárcel, que en tan sólo dieciséis meses usted haya permitido que conceptos tan anunciados como los de transparencia, efectividad, legalidad, etcétera, estén en entredicho por actuaciones de miembros del Partido Popular que ocupan altos cargos en el Gobierno regional que usted preside.

Señor Valcárcel, es obvio...
(se oyen murmullos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.
Continúe, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Yo no me estoy refiriendo, evidentemente, a usted en este momento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Luengo, guarde silencio.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, es obvio, y en ningún caso son acusaciones veladas de ningún tipo, es obvio que a usted en este asunto, como popularmente se dice, "se la han metido doblada", porque yo estoy convencido que si usted hubiera conocido previamente las circunstancias en las que se encontraba el proyecto de las carreteras aludidas, no hubiera cometido el error de inaugurarlas en el momento que las inauguró.

El presidente de la Comunidad Autónoma no puede realizar un acto de inauguración y apertura al tráfico de una carretera el día 31 de julio de 1996, y el día 12 de agosto del mismo año, es decir, 12 días después, se produzca la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del modificado número 1 de la obra inaugurada, un modificado que asciende, que ascendía a 207 millones de pesetas aproximada-

mente, eso sí, por debajo del 20% que estipula la ley para poder adjudicárselo directamente a la misma empresa que estaba realizando las obras.

Para conocimiento de sus señorías, les explico que el modificado de un proyecto consiste en que ante la imposibilidad de ejecutar éste tal y como se redactó, procede realizar la modificación del citado proyecto para adaptarlo a la realidad presente. Y ante esta situación es norma habitual paralizar las obras afectadas y redactar el correspondiente modificado.

Evidentemente, esto no ocurrió así y el señor presidente inauguró la obra de la que no existía proyecto, o por lo menos no estaba publicado el modificado número 1, como así consta en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Si conocía estas circunstancias el señor presidente, tiene que tomar las medidas oportunas con respecto a otros y hasta incluso a sí mismo -perdón, si no las conocía, si no conocía estas circunstancias-; y si las conocía, explique a esta Cámara cuáles son las causas por las que usted inauguró esa obra.

Y no nos gustaría, señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego que concluya.

SR. DURÁN GRANADOS:

Voy concluyendo, señor presidente.

Y no nos gustaría, señor presidente, que se pretenda usted descargar la responsabilidad de sus actuaciones, o de su actuación en concreto, sobre los ayuntamientos afectados, ni sobre administraciones anteriores, cosa habitual también, y mucho menos sobre los funcionarios que han estado trabajando tanto en el proyecto como en la vigilancia y el control de la obra.

Nosotros, señor presidente, podríamos haberle realizado otra pregunta distinta, referente a cualquier otra actuación de las muchas que podríamos haberle realizado esta tarde, pero es que ustedes, señor presidente, con la actitud huidiza y con la actitud de no respuesta a una pregunta que relativa a este asunto, que este mismo diputado que está en el uso de la palabra le realizó el 11 de septiembre, es decir, hace dos meses, han sido ustedes los que han provocado que no tengamos más remedio que venir a esta Cámara a preguntarle directamente a usted y a que nos diga, a que nos responda a esta pregunta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, concluya de inmediato, por favor.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, lamento que por ser ésta la primera vez que tenemos la oportunidad de debatir en esta tribuna, no hubiera podido ser en base a alguna actuación en la que usted y yo y el resto de la Cámara nos pudiéramos sentir más satisfechos de alguna medida y de alguna actuación que ustedes hubieran podido tomar. Yo espero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán, no tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Verdaderamente es una pena que no hayamos tenido oportunidad anterior de haber debatido, porque es seguro que a estas alturas, cuando ya transcurren prácticamente dieciséis meses de actividad parlamentaria en esta Cámara, con este nuevo Gobierno, y con esta nueva legislatura, sin duda usted hubiera mejorado ostensiblemente.

Verdaderamente, señor Durán, es triste el oírle actuar en esta tribuna con una exquisitez semántica acerca de si se la han metido doblada y no sé cuántas otras cuestiones a las que usted hizo alusión anteriormente. Pero, bueno, en cualquier caso, para justificar la pregunta del señor Durán, es decir, para justificar la pregunta del grupo Socialista que hace esta tarde en esta Cámara, que no es otra que por qué el 30 de julio del 96 el presidente de la Comunidad Autónoma inauguraba y entregaba al uso público la carretera comarcal 415, Alcantarilla-Mula, más la B-11, más la B-13, para todo esto el señor Durán no hace sino darle "perico al torno", o darle "más torno al perico", porque es una forma de seguir con el mismo mensaje de siempre: "usted va a responder otra cosa distinta, usted no se va a ajustar".

Aquí se dan datos, pero esto es como dar contra un muro, es exactamente igual, se dan datos. Hemos dicho que el otro día mentían descaradamente cuando hablaban sobre unos datos financieros que hemos tenido oportunidad de demostrar que mentían descaradamente. ¡Bueno!, se han dado esta tarde los datos oportunos, merced a una pregunta inteligente, como no podía ser menos, del portavoz del grupo Popular, pero esto sirve de poco, porque mañana

volverán nuevamente a decir que los datos son otros distintos a los que esta tarde se dan. Y ahora vienen diciendo que no se va a responder exactamente en los términos en los que se pide que haya respuesta.

Sin duda, señor Durán, va a haber respuesta, pero eso sí, la primera respuesta es que no haga usted más acusaciones veladas, porque yo sí sé de algún diputado de esta Cámara del que se han hecho acusaciones veladas, yo sí sé de un diputado de esta Cámara y no es precisamente un diputado de mi grupo parlamentario, no es precisamente del grupo Popular, parece ser que más bien está en su grupo. Por lo tanto, no hagamos acusaciones veladas, vayamos directamente al grano, y digamos a los ciudadanos de Murcia: mire usted, este señor, con nombre y apellidos, perteneciente a un partido, a un ayuntamiento o a este grupo Popular, o al Gobierno Popular, ese señor ha realizado determinados actos que incurren en la más absoluta de las ilegalidades.

Yo pido nombres y apellidos, lo estamos pidiendo siempre, lo que no me vale es estar siempre con lo mismo porque, vuelvo a repetirle, yo sí sé de alguien al que se le está acusando velada y no veladamente, y no está, repito, no está precisamente en mi grupo.

En cualquier caso, señor Durán, usted no hace sino dar la máxima talla, por cierto, muy bajita, de lo que es la oposición socialista en esta Cámara. Califica el señor Durán de asunto espinoso, asunto espinoso, una gran preocupación que sin duda quita el sueño a todos los murcianos, el mero hecho de haber inaugurado una carretera, y ahora se va a explicar por qué y se va a ver que efectivamente esa carretera estaba bien inaugurada, entre otras muchas razones porque los vecinos de aquella zona, de aquella comarca, y cuantos usuarios están utilizando esa carretera ya terminada, ya terminada, hasta Mula, con las excepciones de las que ahora hablaremos, están muy satisfechos de que se haya hecho de la manera además como la que se ha hecho.

Por lo tanto, es verdaderamente sorprendente, es increíble que la oposición no tenga otra preocupación de por qué el día 30 de julio del 96 inaugurábamos esa carretera. ¡Pues mire usted!, porque ahí está la carretera, para uso y disfrute de los vecinos, ésta es la cuestión. A usted le preocupa, da la impresión de que a ustedes les molesta y además esto constituye un verdadero y espinoso problema. He aquí el gran problema de la oposición, no tiene otros problemas. A este Gobierno se le pueden decir tan pocas cosas en el ejercicio de la crítica, que no tienen más remedio que recurrir al por qué se inauguró el día 30 de julio del 96.

Permítame que me ría, porque es que verdaderamente eso no puede tener otra respuesta que no sea esta risa, por otra parte, sin duda alguna, caritativa y humana.

(Risas)

Esta carretera, señor Durán, adjudicada en la anterior etapa socialista, nos la encontramos paralizada, ¡que lo sepa todo el mundo!, paralizada. Esa adjudicación que ustedes hicieron estuvo paralizada durante más de un año, ¡dígame si es mentira luego!, y además sin posible solución con unos problemas con la empresa que parecían insalvables. Pues no sólo tuvimos que desbloquear la situación, que se hizo con éxito, sino procurar la aceleración de la obra. También se logró adelantar los plazos de ejecución, y todo ello con respeto escrupuloso a la legalidad y al pliego de condiciones.

Así, señor Durán, no hay ninguna actuación anómala en la inauguración del día 30 de julio de un tramo de carretera de la comarcal 415, Alcantarilla-Mula. Una carretera o un tramo de obra se ponen en servicio, señor Durán, en el momento que las condiciones técnicas sean las suficientes, en ese tramo que se habilita para el uso público, como también ha ocurrido con un tramo de la autovía Lorca-Águilas, que por cierto estuvo el alcalde de Lorca, o en otro tramo de esa misma carretera comarcal 415.

Señor Durán, señorías, el 5 de diciembre del año 95, ya gobernando nosotros, se procedió a poner en servicio el tramo de la carretera B-11, es decir, dentro de ese mismo marco de actuaciones, desde la comarcal 415 hasta Campos del Río, que se encontraba cortada más de un año, y que es parte del mismo proyecto hoy analizado, acto que contó igualmente con la presencia de este presidente que le responde gustosamente y de la alcaldesa de Campos del Río, también de la alcaldesa socialista de Campos del Río, quien, por cierto, ese día daba auténticos saltos de alegría, pues hasta ese momento había estado como auténtica "Mujer al borde de un ataque de nervios".

Le informo que el tramo inaugurado el 30 de julio de 96 es el correspondiente al cruce desde la nacional 314 hasta Mula, quedando pendiente el tramo cero, correspondiente a la avenida Martínez Campos, que no ha podido ser concluida al estar pendiente una actuación previa del Ayuntamiento de Alcantarilla, ¡infórmese con su grupo municipal!, hable usted con sus compañeros del PSOE y le dirán perfectamente que no se puede hacer ese tramo puesto que había que hacer obras de infraestructura que tendrían que levantar las carreteras. Eso a ustedes les gustaba mucho: hoy hago carreteras, mañana viene otra empresa, levanta carreteras a los quince días de haberlas hecho, porque se me olvidó meter el conducto de agua, porque se me olvidó meter no sé qué otra cosa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, concluya, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL

CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

Por lo tanto, sepa usted, señor Durán, que esa carretera está finalizada en los términos en que había que finalizarla, que es perfectamente legal lo que se ha hecho. Además, el gran crimen es haber inaugurado un tramo de carretera que se está utilizando, un tramo de carretera que está inaugurado en sus justos términos, en el cien por cien de lo que había que inaugurar. Señor Durán, vaya usted enterándose.

Los pasos administrativos, por lo tanto, han sido correctos. La modificación efectuada en base a los artículos 149 y 150 de la Ley de Contratos, se autorizó su redacción en el año 95 y se aprobó técnicamente en julio del 96, fiscalizándose por la Intervención General el día 17 de julio del 96. Si usted lo que pretende aquí es poner en duda las garantías de la Intervención de esta Comunidad Autónoma, eso dígallo, dígallo con más claridad y nosotros también le daremos, sin duda...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, concluya, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...cumplida respuesta.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señor Valcárcel, muchas gracias por su respuesta y también por no haberme llamado a lo que aquí estamos acostumbrados a oír de su propia boca, "ignorante" y no sé cuántas cosas más de las que a usted se le ocurren cada vez... -eso viene después ¿no?, eso viene después, eso viene después-.

(Voces en el hemiciclo)

Bien, con todos los halagos que usted me ha hecho, todavía me siento satisfechos porque otros compañeros han salido mucho peor parados de lo que yo he salido en esta ocasión.

Mire usted, señor Valcárcel, no me ha sorprendido en absoluto, no me ha sorprendido. No me ha aclarado nada y, sin embargo, no me ha sorprendido. No, porque es que yo a usted le pregunto, yo a usted le pregunto, le he preguntado esta tarde aquí, y se lo he preguntado hace dos meses por escrito, le he preguntado ¿por qué inaugura usted una carretera y luego a los dos meses se

publica el proyecto de esa carretera?, y usted no me ha contestado a eso. Es que yo quiero que me conteste a eso. Yo no quiero que usted me diga el sentir de los vecinos, ni lo que dicen mis compañeros de Alcantarilla, ni que nosotros, como queriendo decir que nosotros no estamos a gusto, estamos a disgusto con que se haya inaugurado la obra.

Mire usted, no podemos estar a disgusto con que se inaugure una obra que nosotros la empezamos, nosotros, y que le dimos a ustedes las herramientas para que la finalizaran, y además para que la inauguraran también, pero para que la inauguraran cuando el procedimiento administrativo estuviera resuelto con arreglo a la legalidad vigente.

Y eso es lo que yo le pregunto a usted, señor Valcárcel. Yo no he venido aquí ni a hacer acusaciones veladas, yo no he venido a usted ni a insultarlo, yo no he venido a usted a ponerlo nervioso, que no sé si será por mi intervención o porque le ha sentado mal el viaje que ha hecho, y le deseo que haga muchos y además que tenga muy buenos viajes para que venga aquí con otro carácter y en otras condiciones.

Yo simplemente le pregunto: qué condiciones son las que se han dado, señor Valcárcel, para que a usted lo metan en el atolladero, aunque usted lo tenga que defender aquí ahora a capa y espada, de inaugurar una carretera y a los dos meses en el Boletín Oficial de la Región sale publicado el proyecto y la adjudicación de esa carretera. Eso es lo que yo le he preguntado, y usted no me ha contestado, y ya le digo que no me ha sorprendido, en absoluto, en absoluto.

Mire, señor Valcárcel, yo no sé qué más podría decirle o qué más podría hacer este diputado, este triste, este inculto, este diputado que no tiene talla ninguna, ni merece dirigirse al presidente de la Comunidad Autónoma a preguntarle; por lo visto, a usted le cae eso muy mal, que diputados de a pie salgamos aquí a plantearle batalla, a que usted dé la cara ante nosotros, a que responda de sus actuaciones, y eso a usted le sienta mal. Pues mire, si le sienta mal, yo lo siento mucho, yo lo siento mucho, pero esto va a ser así, yo tengo mi obligación como diputado de preguntarle y usted de contestarme, y las cuestiones personales en las que usted está muy por encima de mí, por lo que usted me atribuye a mi condición escasa calidad como diputado... sí, sí y de poca relevancia como diputado, ésas déjelas al margen porque aquí lo que le interesa a los ciudadanos es la realidad de lo que ustedes están haciendo, no la talla que yo pueda dar como diputado. En cualquier caso, señor Valcárcel, y si el debate se pudiera prolongar, y si usted no tuviera y abusara del último turno de intervención, como tiene, la talla de diputado la podríamos discutir usted y yo tranquilamente.

Ahora simplemente le digo, sin crispación, sin acritud, y simplemente con el ánimo de aclarar las

circunstancias que han producido esos hechos, que me explique usted a mí, y que nos explique -está muy bien que le ayuden todos sus consejeros y todo su grupo, yo me alegro, así a lo mejor entre todos le facilitan la información correcta- cómo permite usted, cómo permite el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que lo lleven a inaugurar una carretera cuando no está el proyecto aprobado. Y eso, señor Valcárcel, es...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, concluya, por favor.

SR. DURÁN GRANADOS:

Concluyo, señor presidente.

Y eso, señor Valcárcel, es muy importante. No quiera quitarle usted trascendencia al asunto, porque tiene trascendencia y mucha, y usted debería de dejar aclarado eso aquí esta tarde, sin más crispación, sin insultos, sin acusaciones veladas de ningún tipo, y manteniendo la calma y la serenidad que ha manifestado usted ante su portavoz, aunque ya sabemos que no estamos en la misma situación, pero su condición de presidente le obliga a mantener las formas tanto con uno como con otro.

Nada más, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Durán, señorías, no intenten ni mucho menos hacer ver lo que no es. El señor Valcárcel está muy tranquilo, está como está siempre, como es, sencillamente. El señor Valcárcel no ha hecho insulto alguno ni tampoco ha tratado de poner en evidencia la calidad de un diputado, no lo he hecho nunca y no lo voy a hacer ahora. Si a usted le gusta flagelarse, flagélese, flagélese usted, si a mejor no es malo, si a lo mejor no es malo, pero ¡hombre!, venir aquí a decir que estamos dejando por los suelos a un diputado, pues francamente no es así, señor Durán, no es así.

El problema es que usted, al parecer, mientras que está pensando en la contrarréplica, porque lo otro lo lleva escrito pero después hay que... a lo mejor no está prestando la debida atención a la respuesta que este diputado, y a su vez presidente de los murcianos, le estaba dando anteriormente. Y la respuesta es impecable. No me diga usted que... -de eso hablaremos

en otro momento, (risas) de eso hablaremos, señor Guirao, que es muy interesante por cierto, es muy interesante; el cobra doble hablaremos en su momento; sí, sí, hablaremos, hablaremos-

Señor Durán, quería decirle que la respuesta es la que es, y no puede ser otra, lo que pasa es que usted está partiendo de un error...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Cuando se parte de un error, claro, todo lo que se edifica sobre ello es erróneo. Por buena voluntad que se ponga en hacer las cosas debidamente, señor Durán, todo cuanto se va a construir sobre lo erróneo sigue siendo erróneo.

Éste es el problema, el señor Durán dice: ¿por qué le llevan a usted...? A mí no me llevan, yo voy voluntariamente, a mí no me llevan, no soy precisamente de los que me dejo llevar, voy, precisamente voy a inaugurar una carretera, porque es que la carretera está terminada, aunque usted se empeñe en que no.

"Es que después hubo un proyecto...". No, hay una modificación de proyecto, que es cosa muy distinta. Por eso digo que no se puede partir del error, porque una de dos, o estamos confundiendo a la gente, y eso es muy mal asunto, porque yo quiero creerme que usted está, pues eso, desde lo que piensa que debe de ser, pues partiendo con la mejor voluntad pero siempre desde el error, porque lo otro sería muy grave, lo otro sería muy peligroso. Intentar confundir a la sociedad, intentar confundir a la opinión pública en un tema además intrascendental, por eso digo que es que a ustedes la talla no es la suya, claro, usted es muy alto, ¡sí no es la suya!, si estamos hablando de otras cosas, la talla de la oposición socialista cuando el gran problema que se plantea ahora, después de haber inaugurado el día 30, perdón, el 5 de diciembre del año pasado, hace ahora ya un año que se inauguró el primer tramo, y viene el señor Durán con las grandes preocupaciones... No es comprensible.

En cualquier caso, señor Durán, mire usted, para inauguraciones precipitadas y para entregas precipitadas, la del Hospital de Cieza, ¡ahí ustedes son maestros!, ahí ustedes sí que son maestros de verdad. Bocadillos, cervezas, y hospital cerrado, ¡ahí sí!, pero no quiera usted compararlo con lo otro, ¡hombre!

No se ha inaugurado algo no terminado. Los tramos inaugurados, señor Durán, han sido puestos en servicio -y ahora le digo, para que tome usted nota textualmente, después dirá "no me ha respondido"- en

el mismo momento, y lo que queda de obra no está inaugurado. Y lo que se dice sobre que posteriormente a la puesta en servicio, se han realizado actos administrativos. Hay que decir que, naturalmente, por poner un ejemplo, la recepción provisional es la que marca el fin de esos actos administrativos, como ampliaciones, liquidaciones o mejoras de obras, y que aún, señor Durán, que aún -por eso digo que es un error- no se han producido; está usted en un error, no se han producido.

Y quiero terminar con aquello que usted decía con respecto de lo que nosotros somos o no capaces de sabernos rodear de personas adecuadas para ejecutar. Mire usted, sobre esta misma carretera... para que no diga "¡se va por la tangente!", ya le he respondido, supongo que le he respondido, otra cosa es que usted no haya querido que esa respuesta sea la que le guste o no oír, eso es punto y aparte. La respuesta está ahí. No hay anomalía, la carretera que se inaugura es carretera terminada. Otros tramos no terminados no están inaugurados porque no están terminados, señor Durán.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, concluya, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente, treinta segundos escasos.

Y cuando dice que tengo que rodearme de personas capaces de saber ejecutar, le voy a decir, sobre esta carretera, un dato sobre el tramo de Alcantarilla a Mula: la obra, que comenzó el día 3 de febrero del 94, llegado julio del 95, cuando toma posesión este Gobierno, 17 meses después, sólo se habían ejecutado y certificado -¡que lo sepa el grupo Socialista y que lo sepan los murcianos!, tan sólo 94 millones de pesetas. Fíjese, en 17 meses tan sólo 94 millones de pesetas en esta carretera que tanto les preocupa a ustedes.

Igualmente estaba cortada la carretera B-11, es decir, la de Campos del Río...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel...

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...con lo que los vecinos de este municipio -termino, señor presidente- se tenían que ir hasta Albudeite para llegar a su municipio, con un recorrido de 6 kilómetros más.

Pues bien, cuatro meses después de haber tomado posesión, se abre dicha carretera, ¡se abre dicha

carretera!, y en julio de este año se terminaba el contrato principal. Doce meses después de tomar posesión, señor Durán, este Gobierno ha ejecutado más de 1.000 millones de obra, con lo que la obra ejecutada por mes ha sido prácticamente de 100 millones mensuales, 100 millones por mes, algo más de lo que ustedes, tan sólo 94, fueron capaces de ejecutar en 17 meses.

No nos dé usted ejemplos de ejecución, señor Durán.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Pregunta número 161, sobre instalación en la región de la sede mediterránea del Colegio de Europa, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Voy a formular una pregunta que no tiene que ver nada con el regodeo sarcástico en el pasado, y sí tiene que ver con algo que desde el presente se proyecta hacia el futuro, cual es la sede mediterránea del Colegio de Europa y su ubicación en la región, y procuraré exponerlo con el mayor rigor, procuraré también exponerlo con la mayor claridad, para que quienes hoy afortunadamente nos acompañan en esta Cámara desde la sala anexa al hemiciclo no se lleven una impresión de esta Asamblea Regional distorsionada de la que es su verdadera realidad, que es la preocupación por los intereses del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la región que nos han elegido.

En este sentido, yo quiero comenzar, cortesía parlamentaria obliga, por la bienvenida, la calurosa bienvenida al señor presidente del Consejo de Gobierno, con la comprensión por su demora, son gajes del oficio, y también manifestar mi satisfacción por ese nutrido público que hoy abarrota casi la sala anexa a esta Asamblea, desde un grupo que siempre ha pedido que lo que aquí se haga, en esta Asamblea, sea transparente y sea conocido por todos los ciudadanos y ciudadanas.

Y en este sentido, en nombre de mi grupo parlamentario, dar también la más calurosa bienvenida a los compañeros y compañeras de ALCER que están aquí para reivindicar sus derechos.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, la Región de Murcia no despega, pero sin embargo algunas cosas vuelan. Vuela Aviaco, lejos del aeropuerto de San Javier; vuela o está en el aire la autovía Cartagena-Alicante; vuelan, que no corren, las

cifras de aumento del paro en la región, tanto absolutas como relativas; vuela algún pollo sobre el sur del Mar Menor; vuela la velocidad alta o al menos no corre lo que debería de correr. Y si nos atenemos a las últimas declaraciones de usted mismo, de algunos de sus consejeros y del propio alcalde de Murcia, parece ser que también puede volar la sede mediterránea del Colegio de Europa.

Desde luego, lo que no vuela ni despega es su Gobierno, señor Valcárcel, que está asistiendo impasible a determinados acontecimientos o simplemente maquillándolos, maquillándolos ante la opinión pública regional y ante la propia Asamblea Regional. Es la tercera vez, señor presidente, que en esta legislatura este diputado y este grupo parlamentario se ven obligados a interpelar o preguntar al Gobierno sobre la sede mediterránea del Colegio de Europa. Ocioso es recordar la unanimidad de las fuerzas políticas, la unanimidad de las fuerzas sociales en que esta prestigiosa institución europea tenga su sede mediterránea en esta región.

Hasta ahora a nuestras preguntas se ha respondido, por parte del señor vicepresidente, el 19 de octubre del año pasado, por parte de usted mismo el 18 de abril de este mismo año, que se estaban haciendo esfuerzos, que se estaban haciendo gestiones, que era cuestión de tiempo, incluso en alguna ocasión se permitió decirme "no politice usted el tema, señor Dólera; no se preocupe usted, que estas gestiones van a canalizar en un buen resultado".

Pues bien, de toda esta andadura y de sus respuestas, nos comunica ahora usted, y a través de los medios de comunicación, que no hay nada que hacer, que el Colegio no vendrá a Murcia. Al mismo tiempo su consejero de la Presidencia se permite hablar ya de soluciones alternativas, como si este tema estuviera ya acabado, como si el Gobierno hubiera tirado definitivamente la toalla, como si fuera manifiestamente imposible que el Colegio de Europa radicara en la región. E, incluso, para colmo de los despropósitos, el alcalde de Murcia y secretario general del Partido Popular en la región se permite hablar ya de disponer del edificio que había visto el rector, el entonces rector del Colegio de Europa, cuando vino a la región como posible ubicación de este Colegio.

Yo creo que esto no es quitar obstáculos, no es resolver problemas, es poner otros nuevos, es incluso las ventajas que pudiera tener ir agotándolas.

Y todo ello nos lleva, desde la reafirmación de que es necesario descentralizar los foros e instituciones europeas, hoy que se habla de la Europa comunitaria y dentro de esa Europa, la Europa de las Regiones, así como propiciar el que una institución tan prestigiosa como ésta pueda estar en una región que reúne todas las condiciones, como es la Región de Murcia, interrogarle a usted, en su calidad de jefe del Gobierno, sobre este

particular, sobre todo porque además ha habido una cosa que nos ha llamado la atención, de sus declaraciones a los medios de comunicación, y es que tras la comparecencia habida en el Senado manifestó: "no me extraña en absoluto, es que hacía ya varios meses que nosotros sabíamos que el Colegio de Europa no iba a llegar a la región". Y sin embargo eso mismo no se ha dicho en la Cámara cuando se ha preguntado, eso mismo no se ha dicho a la opinión pública, no se ha expuesto al resto de las fuerzas parlamentarias cuáles son los problemas que hay, para que, entre todos, como hemos ofrecido en reiteradas ocasiones, ofrezcamos solución al particular, unamos nuestros esfuerzos en pos de este objetivo común.

Por tanto, estamos a la espera de su respuesta, para ver a qué se debe el cambio de actitud de su Gobierno, a qué se debe esta actitud derrotista que percibimos en la actualidad y, sobre todo, lo que más nos importa, qué previsiones tiene su Gobierno al respecto, de cara al futuro sobre este particular, sobre esta institución.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente

De momento, señor Dólera, me ahorro cualquier tipo de comentario a sus preámbulos, por otra parte poco originales, ya que siempre suelen ser los mismos, pero en cualquier caso, entrando en materia quiero decirle que no es el Gobierno de esta región el que parece cambiar de actitud sobre el Colegio de Europa. Es más bien la Dirección del Colegio de Europa la que parece cambiar de actitud acerca, no de la región, sino de cualquier otra forma de descentralización de ese Colegio respecto a otras regiones europeas y, por lo tanto, por qué no, también la de Murcia.

Pero yo quiero comenzar mi respuesta al señor Dólera negándole la mayor. El Gobierno regional sigue plenamente interesado en que Murcia se convierta en la sede mediterránea del Colegio de Europa, y tanto más cuanto que todos nuestros esfuerzos se dirigen a consolidar y reforzar el papel de nuestra región en el proceso de construcción europea.

A la participación activa en todos los foros internacionales a los que pertenecemos, se ha de sumar, y querría aprovechar la ocasión para destacarlo ante sus señorías, mi reciente elección como vicepresidente de la Comisión Intermediterránea de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa, en la Asamblea Plenaria de dicho órgano consultivo,

celebrada recientemente en Santa Cruz de Tenerife. Este hecho singular enriquece, sin duda alguna, nuestras posibilidades de obtener, de manera definitiva, la deseada sede de tan prestigiada institución comunitaria.

No vale decir "no tienen interés". Tenemos interés en jugar en Europa, tenemos interés en conseguir un Colegio, ¡que no es fácil!, por supuesto, usted lo sabe, ¿o es que no le informa el señor Maset?, ¿o es que no le informa el eurodiputado de Izquierda Unida para que pueda usted tener clara noción de las dificultades existentes? Lo cual no significa, señor Dólera, que nosotros arrojemos la toalla. Lo que pasa es que por grande que sea nuestro deseo, por comprometidos que sean nuestros esfuerzos por conseguirlo, no se nos ocultan las serias dificultades por las que atraviesa el proceso.

Ser realista, señor Dólera, no es, ni mucho menos, ser derrotista. Informar a la opinión pública de los obstáculos que surgen frente a una iniciativa incorrectamente generada, no supone en modo alguno cambio en la actitud de este Gobierno, que sigue siendo de firme compromiso en la ejecución de cuantas actuaciones sean posibles para la definitiva obtención de la sede mediterránea del Colegio de Europa.

Pero no podemos cerrar los ojos a la aguda crisis que atravesó, y aún hoy atraviesa el Colegio de Europa, crisis a la que no es ajeno, en modo alguno, aquel señor Fregnier, curioso personaje que, en su condición de rector del Colegio, visitó, usted debería de saberlo, en varias ocasiones nuestra región, por invitación del Gobierno socialista presidido por la señora Martínez, a la que sin duda sorprendió en su buena fe con sus afanosos planes de expansión, pero que hay que reconocer que la señora Martínez, la entonces presidenta de la Comunidad de Murcia, intentó por todos los medios que aquel Colegio estuviera en esta región, como nosotros seguimos intentando por todos los medios que ese Colegio esté en la Región de Murcia.

No es que el Gobierno regional haya cambiado, por lo tanto, de actitud, es que el nuevo Consejo de Administración del Colegio de Europa está ahora ocupado prioritariamente en poner en orden la desordenada institución que les ha dejado ese descontrolado expansionismo del curioso señor Fregnier, como usted debe saber, cesado, o sugerentemente dimitido en septiembre del año 95, por razones que aquí no vienen al caso, pero sí que son de auténtica gravedad, y finalmente sustituido a comienzos del mes de abril del presente año.

La grave situación de la institución exigió que al frente de su Consejo de Administración fuera nombrado en esas fechas el señor Jacques Delors, cuya primera decisión ha sido la de revisar el proceso de expansión del Colegio, iniciado con la sede de Natolin

en Polonia y ralentizar la instalación de una nueva sede en Murcia, hasta tanto se procede al saneamiento de la desastrosa situación financiera del Colegio.

No está, pues, señor Dólera, descartada, ni por este Gobierno regional, ni por el propio Consejo de Administración del Colegio la ubicación de una sede en Murcia. En este sentido continuamos haciendo de manera prudente y respetuosa las gestiones necesarias sin desaprovechar ocasión alguna. Pero tendrá usted que convenir conmigo, señor Dólera, que este Gobierno no pretende, ni puede ni desea convertir al señor Delors en una nueva edición del señor Fregnier, ni el señor Delors ni la Región de Murcia se lo merecen, sin lugar a dudas.

Pero yo quiero demostrarle brevemente, con hechos, la actuación que desde el Gobierno venimos desarrollando en relación al tema que hoy nos trae aquí. Quiero pasar a documentarle los pasos que se han venido dando desde el Gobierno autonómico como desde el Gobierno de la nación en relación al Colegio de Europa.

El pasado 24 de julio le fue remitido, pese a que ya el señor Delors había dicho que de momento, de momento, no se hablaba de ningún tipo de nueva sede, pues bien, el 24 de julio, pese a lo cual, desde este Gobierno se le remitió al vicepresidente del Parlamento Europeo, don José María Gil Robles Delgado, un nuevo dossier con la propuesta de creación de una sede mediterránea del Colegio de Europa, como instrumento necesario para el equilibrio de la política de la Unión Europea, con la presentación de la candidatura de la ciudad de Murcia para la misma. Una copia de este documento fue entregada en mano por el mismo vicepresidente del Parlamento Europeo al vicepresidente del Gobierno de la nación, vicepresidente segundo, señor Rato.

Asimismo, el pasado 18 de septiembre se mantuvo una reunión con Javier Gómez de Yera, que es el representante nacional en el Consejo de Administración del Colegio de Europa, para poner en su conocimiento las gestiones realizadas a finales del mes de julio.

En el mes de octubre ha tenido lugar un Consejo de Administración del Colegio de Europa al que asistió el ya referido señor Gómez de Yera. En dicho Consejo el presidente Delors expuso que ante los problemas que sufre la sede de Natolin en Polonia, el propio Gobierno polaco ha de asumir las pérdidas financieras, que son 200.000 ecus anuales, pérdidas de ese mismo Colegio en Polonia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

Y siguiendo la línea de actuación marcada por todos los arriba indicados, se ha procedido a remitir el dossier que contiene la propuesta de la candidatura de Murcia a la ministra de Educación, Esperanza Aguirre, para darle el curso correspondiente y su traslado formal al nuevo presidente, Jacques Delors, del Consejo de Administración de ese Colegio.

En estos momentos, y tras las respuestas que ha proporcionado el secretario de Estado de Política Exterior, ante la pregunta formulada por la señora Martínez en relación a ese tema, no me queda sino expresar que por grande que sea nuestro deseo, por comprometidos que sean nuestros esfuerzos por conseguirlo, lo dije antes, lo repito ahora, no se nos pueden ocultar serias dificultades. Pero ni el Gobierno de la nación arroja la toalla, ni mucho menos, como he tenido oportunidad de decir esta tarde aquí, con datos, con fechas, con personas a las que se han venido haciendo gestiones desde este Gobierno regional, tampoco se arroja la toalla.

No obstante, señor Dólera, quedamos abiertos a cualquier sugerencia, entre otras que el propio señor Maset se ponga en colaboración con este Gobierno para poder conseguir ese Colegio.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Yo creo que tras la intervención de esta tarde del señor Valcárcel parece que algo empezamos a conseguir con esta pregunta, y es que ese ánimo que parecía bajo en el Gobierno, esas soluciones alternativas que se buscaban ya, no desde el diputado señor Maset, ni desde diputado, ni desde este grupo parlamentario, sino desde alguno de sus consejeros, a la instalación del Colegio de Europa, yo creo que todo eso se torna en este momento en esfuerzos y más esfuerzos.

Si convenimos en eso habrá valido la pena esta pregunta, pero, ¡jojo!, si convenimos con sinceridad. Si venimos aquí a la Asamblea Regional y decimos lo mismo que mañana vamos a decir a los medios de comunicación y lo mismo que vamos a trasladar en esfuerzo potencial ante las instituciones europeas, ante el propio Gobierno, que es del mismo signo político que el Gobierno de la región, me refiero al Gobierno del Estado, y ante el propio Consejo de Administración del Colegio.

Señor Valcárcel, cada vez que hemos hecho una

pregunta sobre este tipo en esta Asamblea Regional, le hemos ofrecido la colaboración del diputado señor Marset, que además nos consta que también se la ha ofrecido personalmente. Desgraciadamente y a la fecha de hoy, esa colaboración no ha sido recabada por el señor presidente del Consejo de Gobierno, a pesar de que el eurodiputado murciano sí que ha hecho algunas iniciativas sobre el particular al respecto en el Parlamento Europeo. Por ello, cuando usted me preguntaba, señor Valcárcel, si este diputado tenía conocimiento o es que no hablaba con el señor Marset, le diré todo lo contrario, es usted, señor presidente del Consejo de Gobierno, quien no está aprovechando, más que a efectos retóricos, la presencia de un único eurodiputado que hay murciano en el Parlamento, y vuelvo a aprovechar para ponerlo a su disposición. Desde luego no va a ser la única panacea, no va a ser esto lo que va a resolver todos los problemas. Yo lo que le planteo es una cosa, le planteo una conjunción de todas las fuerzas políticas de esta Cámara, que se pueda trasladar a una conjunción también de las fuerzas políticas que existen en el Parlamento del Estado, un trabajo en los grupos parlamentarios del Parlamento Europeo en este sentido y cerca de la institución colegial.

Pero para eso hacen falta dos cosas, qué reticencias está poniendo en este momento el Consejo de Administración, por lo que nosotros conocemos. Por una parte está la situación financiera del Colegio, y por otra parte está la situación académica, ambos relacionados con una cuestión en concreto, y es el centro que pusieron en Polonia. Muy bien, ustedes, el señor Gómez Fayrén, el vicepresidente del Consejo de Gobierno, el 19 de octubre decía que le iban a remitir ustedes un dossier -parece que se lo han remitido- sobre dos cuestiones: una justificación académica en la que se ve que puede haber calidad en ese Colegio aquí en Murcia, y en segundo lugar un análisis económico de la viabilidad del proyecto, incluyendo fuentes de financiación, previsión de costes, etcétera.

Si ustedes han enviado ese proyecto, si ustedes han elaborado ese proyecto, yo creo que tenemos muchas más razones para poder presionar, para poder actuar ante las instituciones europeas en la materia.

Y mientras todo esto ocurre, mientras todos estos esfuerzos se realizan conjuntamente, yo le rogaría otra cosa, y es que le pidieran a sus alcaldes y le pidieran a sus cargos del partido que no dispusieran de los establecimientos en los que puede ubicarse ese Colegio. Y yo no entro en este momento aquí a juzgar la gestión del señor Fregnier, no me corresponde a mí aquí. Lo que sí que me corresponde es juzgar la gestión del Consejo de Gobierno, y desgraciadamente muchas veces el Consejo de Gobierno pierde más por la boca que a la hora de actuar, y en eso he reconvenido muchas veces desde esta tribuna al Consejo de

Gobierno, y tengo que hacerlo una vez más. En lugar de tanto hablar, en lugar de tanta solución alternativa, vamos a unirnos los grupos parlamentarios, vamos a hacer un trabajo desde allí. No basta con que usted sea el vicepresidente de la Conferencia para poder traer este objetivo a la región, hace falta una actuación conjunta a nivel regional, nacional y europeo, y esa actuación conjunta creo que debemos de llevarla. Y sobre todo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

... no facilitaría en nada esa actuación conjunta, declaraciones derrotistas por parte del mismo Consejo de Gobierno que tiene que ser el más interesado en traer a su región el Colegio de Europa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, el hecho de que usted pueda o no preguntar sobre el Colegio de Europa, no le quepa la menor duda, no altera en absoluto, ni tampoco va a decidir las actuaciones del Gobierno regional. Venir esta tarde aquí, en su pleno derecho, y con una pregunta que entendemos de interés, también es cierto. Ahora, decir "bueno, algo importante hemos sacado con esta pregunta, y es que el Gobierno no decae en su ánimo". Hubiera usted preguntado o no hubiera preguntado, el Gobierno no decae en su ánimo, no vaya a parecer ahora que gracias a la pregunta que acaba de formularse hoy, cuando estamos a seis de noviembre del año 96, gracias a la pregunta del Izquierda Unida y del señor Dólera, este Gobierno de pronto adquiere un extraordinario ánimo para conseguir esto. No, la pregunta que usted ha hecho, desde su más legítimo derecho, y también le diré, acierto, esa pregunta me resulta acertada, ha tenido una respuesta en donde se le dice: señor Dólera, voy a negarle la mayor; no diga usted que estamos decaídos moralmente, no diga usted que estamos como arrojando la toalla, no diga usted, ni mucho menos, que da la impresión de que el Gobierno de la región, de la Comunidad murciana, pues ha venido más o menos que a dar la espalda a un proyecto

que sin duda alguna vamos a luchar por él, pero todos juntos, como, además puedo decir, se ha demostrado en todo momento.

Por lo tanto, señor Dólera, no parezca ahora que con la pregunta se resuelven los temas. Con la pregunta simplemente usted tendrá conocimiento de que no es lo que dice que es o que no es lo que usted creía que era. Con esta pregunta no hacemos sino responderle: no se ha decaído en el ánimo, seguimos trabajando en ese sentido y se ha terminado.

Que el señor Maset ofreció colaboración. Pues sí, la colaboración y las actuaciones del señor Maset, que las conozco porque yo también hablo con él, poco, bien es cierto, pero algo sobre este asunto, se han limitado, quizá no se podría haber hecho más desde la posición del señor Maset, se ha limitado a una pregunta que le hizo al señor Santer, y el señor Santer le respondió exactamente lo mismo que se ha respondido al Gobierno: "hay dificultades". ¿Por qué razón?, porque el señor Delors no parece estar por la labor, de momento, en tanto no se resuelvan asuntos de finanzas, no está por la labor de descentralizar, de crear una nueva sede. La experiencia de Polonia es una mala experiencia, sin duda, para el Colegio de Europa, usted lo sabrá, yo también lo sé, y ésa es la razón por la cual de momento lo que se hace desde ese Colegio es decir "de momento no hay más colegios". Y lo que se hace desde este Gobierno, y también desde los grupos de la oposición, el suyo incluido, es decir "vamos a luchar para que este Colegio pueda estar aquí".

Pero no vayamos tampoco a confundir los términos porque no parece eso ser, ni mucho menos, lo más adecuado.

Termino diciéndole, señor Dólera, que Murcia es, desde hace un año, sede permanente de los cursos de aplicación judicial de Derecho Comunitario. Esto no resuelve nada, esto no es ni mucho menos decir "el Colegio de Europa no, pero esto sí". Esto es precisamente, si usted alcanza a ver la jugada, permítame la expresión, señor Dólera, y seguro que alcanza a verla, no es ni más ni menos que intentar no perder esa comba, intentar no perder ni mucho menos el ritmo, que es lo importante.

Nosotros no renunciamos al Colegio de Europa, tanto es así que además de cuanto pude explicar anteriormente, gestiones que hasta hace cuestión de días se están realizando en este Gobierno, además de todo eso, señor Dólera, también hemos estado manteniendo viva, encendida la llama de una sede para algo que podría estar perfectamente entroncado, vinculado, si quiere incluso de enganche hacia el Colegio de Europa, como es precisamente esa sede, repito, con carácter permanente, para estos cursos de la Asociación Judicial de Derecho Comunitario.

Por lo tanto, señor Dólera, y termino, señor presidente, es algo que al final acertaremos o no

acertaremos. Lo que sí está claro es que nunca se podrá decir, al día de hoy, y espero que también al de mañana, que desde este Gobierno no hemos hecho por traer el Colegio de Europa, o que desde este Gobierno, pese a la adversidad, que usted convendrá conmigo que no es poca, pese a la adversidad, aunque haya que esforzarnos todo lo que haya que esforzarnos, estamos intentando mantener algo, cual es esa sede permanente de Derecho Comunitario, para que puedan ver desde el Colegio de Europa que aquí se trabaja con rigor, que aquí no viene Fregnier a beber vino a la Región de Murcia, sino que viene a algo más serio cuando los murcianos planteamos algo tan riguroso como es esa sede.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: Interpelación número 62, sobre apoyo al sector ganadero vacuno, formulada por el señor Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Presidente, si me permite, desde el mismo escaño, puesto que voy a ser bastante breve.

Como saben sus señorías, el subsector ganadero vacuno se encuentra inmerso en una grave crisis motivado fundamentalmente por el apareamiento en Inglaterra del llamado "mal de las vacas locas". Eso indudablemente ha llevado consigo a una caída total de precios, a un estancamiento del ganado en los establos y, lógicamente, a introducir a esas economías familiares en grave riesgo de desaparición de su actividad ganadera.

Por este motivo el pasado 8 de mayo, hace ya prácticamente seis meses, este diputado, al no tener conocimiento de acción concreta del Consejo de Gobierno para ayudar a este subsector, planteó una interpelación al señor consejero pidiéndole detalles sobre qué actuaciones se habían realizado, al no tener conocimiento de ninguna actuación salvo la presencia del señor director general de Sanidad en una rueda de prensa, convocado por los ganaderos, para tratar de mentalizar a la opinión pública, preguntaba cuáles eran las razones de su nula actuación en este tema concreto.

Yo estoy convencido que desde el Consejo de Gobierno, quizá antes pero con seguridad a posteriori, alguna actuación tiene que haber habido.

Espero ansioso la respuesta del Consejo de Gobierno con el fin de que esta Cámara quede plenamente informada y a su vez este mismo diputado pueda también informar a las agrupaciones ganaderas

que se han dirigido a él solicitando información sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

Evidentemente la pregunta, la interpelación que se hacía al Consejo de Gobierno es de mayo, de primeros de mayo; la crisis del ganado vacuno inglés apareció casi a finales de marzo. En cualquier caso, las acciones que pudiera haberse tomado en ese pequeño espacio de tiempo de un mes parecían prematuras, sobre todo para plantearse la cuestión como razones que podía tener el Consejo de Gobierno para no haber actuado.

La pregunta evidentemente no solamente inquiriere sobre qué cosas se han hecho sino por qué no se han hecho. Evidentemente no había ninguna razón para no tomar ninguna medida. Yo voy a utilizar el escaso tiempo que hay para esta interpelación tratando de informar a su señoría y también a la Cámara respecto a cómo evolucionó este tema.

La crisis, como digo, se inició en marzo, pero vino simplemente a agravar una situación del mercado de vacuno nacional, que ya venía sufriendo crisis permanentes con subidas de precios, bajadas, con un problema estructural que vino a agravar precisamente este tema de las vacas locas.

Las autoridades comunitarias -y voy a insistir mucho, va a sonar mucho, autoridades comunitarias, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; sólo lo digo para que quede claro que son ellos quienes tenían posibilidades de actuar, a pesar de lo cual esta Consejería, este Gobierno ha tomado bien sus medidas- y el Ministerio de Agricultura tomaron medidas, fundamentalmente compras, a la apertura de las compras de intervención pública de carne. El CEGA adquirió y ha almacenado 27.853 toneladas de ajojo hasta el 25 de septiembre pasado. Esto quiere decir que el esfuerzo es tremendo, porque supone el 10% de la población anual de España. Eso ha supuesto 11.000 millones de pesetas de ayudas.

Ha habido también ayudas directas a los productores, previstas por el Consejo, que han llegado a 10.500 millones de pesetas en pagos a productores de vacas nodrizas y bovinos machos. En total, junto con las medidas habituales que se venían tomando este año, el sector recibirá cerca de 61.000 millones de pesetas para pasar parte de esta crisis.

El Consejo, me refiero a Europa, tiene previsto continuar con las compras de carne, las compras públicas, y por su parte el Ministerio tiene también previsto mantener las medidas de recuperación del consumo. Para ello de forma inmediata tiene previsto: campaña de tipo publicitario, un programa de estímulo a la producción de carne de calidad y mejora importante de la información sobre ésta para el consumidor. Se trata de un programa que se denomina "Clara", que se está llevando a cabo en esta región por los servicios de la Comunidad, es un programa puesto en marcha por la asociación, por el sector, precisamente por Intervac.

Los objetivos de este programa "Clara" son la adhesión voluntaria de todos los ganaderos e industriales a un sistema estricto de control; no se le oculta a nadie la forma en que se produce, de forma desde luego ilegal, el engorde de determinadas ganaderías, con productos absolutamente prohibidos, como puede ser el clenbuterol; que exista una perfecta identificación del ganado y seguimiento de las carnes desde las granjas hasta los puntos de venta; una serie de operaciones de control e inspección que den el máximo de garantías de seguridad, salubridad e idoneidad para el consumidor, así como también garantías suplementarias de calidad; realizar acciones de promoción comercial, tanto de nivel interior como de promoción a nivel europeo; mejorar los precios del ganado; contribuir a detener el descenso progresivo del consumo de la carne.

Para la consecución de estos objetivos -insisto en ello porque es un programa que se lleva a cabo en la región-, el programa prevé una serie de condiciones que deben cumplir todos los escalones productivos: las granjas de producción, en cuanto al manejo, alimentación, bienestar de los animales, respeto del medio ambiente; en cuanto a los animales, en cuanto a su sanidad, identificación, procedencia, raza; controles en granja sobre características de los animales, muestras de piensos, aguas, sangre, etcétera, de los animales; se establecen ciertas condiciones en los mataderos, en especial en lo que se refiere a garantizar el seguimiento de las piezas de carne para que estén debidamente identificadas; también condiciones especiales en las salas de despiece, y finalmente requisitos para la adhesión al programa de mayoristas y distribuidores detallistas.

Son acciones todas ellas interesantes porque van destinadas a actuar sobre uno de los pilares básicos de la recuperación del sector vacuno, es sin duda la recuperación del consumo.

En la misma línea se está potenciando también la actuación de estímulo del producto de carne de calidad e información al consumidor, que ya venían realizando algunas asociaciones.

El Ministerio de Agricultura, en colaboración con las comunidades autónomas, también tiene prevista, de manera inmediata, la puesta en marcha de un impor-

tante dispositivo de identificación de los animales, para lo cual se va a disponer de cerca de 1.000 millones de pesetas. Y a medio y largo plazo hay también previstas y están presentadas al Consejo de Ministros de Agricultura una serie de medidas destinadas básicamente a la contención de la producción.

La Comisión... -sigo hablando, como ve su señoría, Comisión Europea, Parlamento Europeo, Ministerio... Gobierno nacional, en definitiva- se ha previsto la puesta en marcha de diversas líneas: supresión de pago del segundo tramo de la prima a los animales no castrados y aumento en un 14% del montante de la prima única resultante, con objeto de reducir la producción; modificación de techos regionales de la prima especial de terneros machos; endurecimiento de las condiciones de extensificación; eliminar el carácter opcional para los estados miembros de la puesta en marcha de la prima de transformación, bien conocida como prima Herodes, que se supone que es una prima por el sacrificio de animales con menos de 10 días. Esto hasta este momento era optativo por los estados miembros, y entonces se pretende que sea obligatorio mientras que siga siendo optativo para el propio ganadero. Todo ello como medidas de disminución de la producción. Incrementar los techos de compras de intervención, van a subir en el año 97 de 350.000 a 500.000 toneladas, y se mantienen las 350.000 para el 98 y siguientes. Compras de intervención para animales machos de siete a nueve meses, y con un peso igual o inferior a 300 kilos.

En cualquier caso, con todas estas medidas puestas en marcha se detectan signos de mejoría en el mercado, y se detectan porque ha habido una disminución de la cuantía de ofertas de carne que se han presentado a la intervención. Eso quiere decir que ya no hay necesidad de retirar tanta carne como antes para que se hiciera cargo el CEGA.

Y en cuanto a los precios, pues desde el pasado mes de agosto se observa una recuperación que indica que hay una cierta estabilización dentro del desequilibrio estructural que tiene el sector.

Esto se suma también a un hecho, leo aprobaciones que se han producido en el último Consejo de Ministros de Agricultura europeos, se ha hecho una aprobación a propuesta de la Comisión, y en una valoración relativamente rápida porque esto es de hace tres días, pues tiene un gran interés para la ganadería española por cuanto se incrementa el número de terneros primables; se mantiene la opción para continuar incrementando dicho número hasta alcanzar el número de solicitudes reales de nuestro país; se incrementa la prima única; se mantiene la extensificación; se evita -esto es importante- que las necesidades financieras, que son 1.380 millones de ecus, se obtengan del llamado "recorte de herbáceos" y se deja abierta la posibilidad de recibir una prima adicional,

según la clave de reparto, de 500 millones de ecus previstos como asistencia financiera adicional, todo esto como propuesta también en la que participa el Gobierno de la nación.

En cualquier caso, todo esto son actuaciones propuestas por Europa, propuestas también y seguidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero en cualquier caso son acciones de las que participa el Gobierno regional, y una de las primeras medidas que tomó fue precisamente crear una Mesa de la Carne, precisamente, pues eso, prácticamente unos días después de que su señoría hiciera esta interpelación. Y bueno, esta Mesa ha decidido, en la que están incorporados todo el sector, desde el productor hasta el consumidor, las conclusiones que ha obtenido hasta ahora han sido:

Abordar un programa de calidad total de la carne de vacuno, en el que cada uno de los profesionales asuman sus responsabilidades. Eso es un reto para ofrecer sanidad, calidad y confianza al consumidor; es la única forma de recuperar el mercado.

Construir una asociación regional de vacuno de carne, que se integre en otra nacional y que tiene como objetivo el seguimiento de un programa técnico-sanitario.

Desde la Asociación de Carniceros de la Región de Murcia, establecer actuaciones encaminadas a lograr mayores niveles de profesionalidad entre sus asociados, habida cuenta de la necesidad de mejora de conocimientos técnicos y de una mayor información al consumidor.

Identificación de la oferta del producto con el fin de garantizar desde el principio hasta el final, es decir, hasta el consumidor, su calidad.

Y el desarrollo de una campaña de información al consumidor que le inducirá a introducir determinados cambios en sus hábitos alimenticios, lo que condicionará en sentido ascendente toda la cadena productiva.

Pues con todo lo que acabo de exponer, creo que queda claro que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene establecidos desde hace mucho tiempo los instrumentos necesarios para garantizar la calidad higiénico-sanitaria de la carne, y reactivar la comercialización de la carne de bovino en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay una cuestión que está clara, es este tipo de ayudas, este tipo de información y el seguimiento de la Mesa de la Carne se va a mantener hasta que, de alguna manera, nuestra región también participe por supuesto de ese problema mucho más amplio que sufre toda la Unión Europea.

Creo que con esto satisfago la pregunta a la interpelación de su señoría.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en parte, porque ha enumerado usted toda una serie de actuaciones que muchas de ellas no se han puesto todavía en marcha por parte de quien corresponda, que en este caso estoy de acuerdo con usted que es la Unión Europea.

Lo que sucede, señor consejero, la realidad que usted plantea desde la tribuna de este hemiciclo, evidentemente no coincide con la realidad que vive el sector en la región, y la verdad es que en el sector en la región hay ya auténtica desesperación, los precios de los terneros han descendido en unas 125 pesetas/kilo, los de vacuno de abasto en unas 100 pesetas/kilo, lo que supone, teniendo en cuenta que se sacrifican al año en España unos 2 millones de animales, una previsión de pérdidas de 56.000 millones, y hasta este momento lo único real que ha aprobado el Consejo de Ministros de la Unión Europea para aliviar esta terrible crisis ha sido una ayuda económica para España de 11.000 millones de pesetas. Esto apenas llega al 20% de los 60.000 millones de pesetas.

Yo creo sinceramente que el Gobierno regional debería de apoyar plenamente la tabla de reivindicación que plantea el sector vacuno. Soy consciente de la constitución de esa Mesa de la Carne, por cierto, tuvo una reunión, se adquirieron los compromisos que usted ha enumerado, pero también me gustaría saber cómo se avanza en esos compromisos que ha enumerado usted, cómo van las gestiones de la creación de la asociación o cómo van todas esas cuestiones. Pero hay una tabla reivindicativa del sector muy clara y muy concreta, algunas de ellas, como usted ya las ha enumerado, que han sido asumidas, no se las voy a decir, pero el establecimiento de créditos de campaña refinanciables con intereses modulados en función del tamaño de la explotación no se ha atendido; la reducción del 50% de la cotización del IRPF tampoco; creo que la reducción de la cotización del 50% de la Seguridad Social, tampoco; la puesta en marcha de forma inmediata de la campaña que usted decía, todavía se está esperando, nunca es tarde si la dicha es buena; otra serie de medidas sanitarias, y lo que es más importante, el apoyo al mantenimiento del embargo del Reino Unido como medida de precaución por parte de las instancias correspondientes nacionales no se ha producido. Hay toda una tabla, por no extenderme mucho, reivindicativa del sector que hasta este momento no ha sido atendida por quien corresponde, que es la Comunidad Europea, y que lógicamente el Gobierno español tendría que insistir, y no sería malo que el Gobierno regional insistiera ante el Gobierno español en todas

estas cuestiones.

Y fíjese usted, señor consejero, cómo parece que la realidad del sector va por un lado y lo que usted manifiesta va por otro totalmente distinto. Yo tengo en mi mano un folleto o un anuncio de un sindicato ganadero importante, donde le voy a leer textualmente lo que dice: "Desde esta organización se considera que nuestra ministra -se refiere a la ministra de Agricultura- ha cedido a la extorsión de ese bucanero de la política que es John Major, y con ello ha puesto en entredicho nuestras instituciones comunitarias, nuestra dignidad como Estado europeo y, lo que es peor, la salud pública de los ciudadanos españoles y del resto de la UE, y así como el futuro de muchas explotaciones familiares ganaderas". Esto es lo que respira el sector, señor consejero, esto es lo que afirma el sector y esto es el estado de abandono que siente hoy el sector.

Yo renuncio ya al siguiente turno, que sería el de presentarle una moción. Si esta interpelación sirve para que desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se trate de impulsar y apostar decididamente por un subsector del que dependen en este momento muchas familias de la Región de Murcia, creo que el objetivo se habrá cumplido.

En cualquier caso, señor consejero, espero su réplica, y en función de ella me pronunciaré posteriormente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Sánchez-Almohalla.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente:

Señoría, yo casi le invito a que presente ya la moción, porque evidentemente me está usted interpellando sobre responsabilidades europeas del Gobierno de la nación, que creo que, por lo que se ha comentado aquí, podrán no ser suficientes, pero desde luego están en consideración y están puestas en marcha.

Me habla de la desesperación del sector. Yo no sé si estamos hablando de la misma región o no, porque a mí me consta qué es lo que respira el sector, que evidentemente no es lo que responde a esa lectura de ese panfleto, permítame que lo califique así, no sé quién es quien lo suscribe, pero es un panfleto que desde luego no responde a la realidad. No me gustaría tener aquí que hacer defensa de ningún miembro, no creo que tenga obligación, pero me parece injusto que se utilice ese panfleto aquí. Me veo en la obligación de defender la postura del Gobierno de la nación, puesto

que se acusa al ministro del ramo de que tiene abandonado al sector, de que ha cedido, de que de alguna manera está cediendo a la obligación que tiene de defender el interés nacional. Yo puedo decirle, y a usted le consta, no se trata de sacar aquí panfletos, sino información agraria debidamente contrastada, que la ministra ha defendido perfectamente el sector vacuno en Europa, ha conseguido también y está sumada a todas las iniciativas que consiguen avances (acabo de leerle cuál es el resultado del último Consejo de Ministros europeo de hace tres días), medidas que evidentemente benefician al sector ganadero vacuno español, que como su señoría comprenderá no es precisamente el sector vacuno más importante de la Unión Europea, algo tendrá que ver el Gobierno de la nación en estos logros, y desde luego también le digo y aprovecho, pues si la ministra del ramo ha conseguido precisamente un acuerdo del que hoy los medios de comunicación se hacen eco con el Gobierno francés para defender las frutas y hortalizas europeas, las frutas y hortalizas, y para ponerse de acuerdo de forma que en los próximos meses, o en el futuro, no se produzcan incidentes lamentables como el vuelco de camiones en la frontera francesa, no me negará usted que evidentemente está trabajando en favor de los intereses nacionales, como quizá hasta ahora no se había hecho, al menos por los resultados que se habían conseguido.

Yo le insisto en que nuestro apoyo al sector se está produciendo en los términos en que se puede hacer. En ningún caso, como parece usted solicitar, puede hacerlo este Gobierno regional en el aspecto económico, sencillamente porque el Gobierno regional para dar una ayuda de carácter económico de esta naturaleza tiene que contar con una normativa aprobada en Europa, transcrita, traspuesta a la reglamentación española, y, por tanto, desde luego, no estamos en condiciones de hacer tal actuación.

Pero además me dice que no se ha hecho una reducción del IRPF, de la Seguridad Social. Me está usted pidiendo que hagamos desde este Gobierno regional cuestiones que evidentemente no nos afectan, no tenemos ninguna competencia para ello. Pero de todas formas le diré para que usted no siga insistiendo en que es este Gobierno regional el que tiene que tomar decisiones que no le corresponden más allá de lo que le corresponde, lo que le corresponde está hecho y a usted le consta, el CES, el Consejo Económico y Social de la Unión Europea pide una iniciativa extraordinaria en toda la Unión Europea, habla Unión Europea, por eso insistía yo antes.

Todas las referencias que hay por aquí, el presidente de ASAJA pide que la crisis sea tratada como una cuestión de Estado. Yo, señoría, creo que sería sacar de contexto su interpelación, por eso le insistía en que, como mi respuesta evidentemente no le va ahora a satisfacer, yo le invitaba a que desde luego

presente la moción, porque está usted pidiéndole al Gobierno de la región que actúe más allá de lo que puede hacer realmente. Lo que tiene que hacer, las iniciativas de crear una Mesa de la Carne, que desde luego no se manifiesta en el sentido en que se manifiesta ese documento que usted acaba de leer, el pago de las ayudas europeas previstas, la agilidad en el tiempo con que se está produciendo su pago, desde luego deja a este Gobierno muy tranquilo y al sector ganadero también. No podemos plantear los problemas de la región de esa manera, ni mucho menos enjuiciando las actuaciones que todavía están por hacer en la Unión Europea.

Muchas gracias, señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez-Almohalla.
Señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Sí, señor presidente, para anunciar que no voy a presentar moción, pero el motivo no son las explicaciones del señor consejero, sino que hay una iniciativa conjunta de los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida tramitándose ante la Mesa de la Cámara sobre esta misma cuestión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: Interpelación número 98, sobre aprobación de recalificación urbanística en Lo Poyo (Cartagena), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El autor de la interpelación tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

El miércoles 14 de agosto de 1996 se publicaba en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el anuncio mediante el cual aprobaba el expediente de modificación número 55 del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, relativo a la denominada área de Lo Poyo.

Como consecuencia de esto, el 19 de septiembre nuestro grupo parlamentario registraba en esta Cámara la presente resolución que debatimos hoy, interpelación que es cierto que presentaba nuestro grupo parlamentario pero que al fin y al cabo es el sentimiento yo creo que compartido unánime de la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de esta región, del movimiento ecologista de la Región de Murcia, de la

opinión pública regional, opinión pública a través de los propios medios de comunicación, que de un modo profuso, continuado, diverso, han venido manifestando un rechazo frontal a esta decisión, sin duda, política que ha adoptado el Gobierno del Partido Popular.

Y diría que este sentimiento unánime que se refleja por parte tanto de los movimientos sociales, fuerzas políticas (a excepción del Partido Popular) y el tejido ecologista, solamente hay un hueco, un rescoldo de apoyo en lo que podría ser el propio Gobierno del Partido Popular y los directamente beneficiados por esta acción de gobierno.

Tenemos que decir que rechazamos tanto en la forma, por el proceso administrativo que se ha seguido, un proceso administrativo que nosotros definimos, sin ningún tipo de rubor y con toda la claridad del mundo, como un procedimiento administrativo tortuoso, rápido, acelerado y críptico a la vez, como en el fondo, por lo que significa de representación directa de un atentado a una parte entrañable del medio ambiente en la Región de Murcia, de una parte virgen todavía, de las pocas que quedan, en una laguna litoral única que tenemos en este país y que tenemos el privilegio de disponer en esta región como es el Mar Menor, que supone violentar sin duda la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, y desde luego también por lo que significa de que este Gobierno del Partido Popular en la región va a arrastrar en esta legislatura, sin ningún tipo de dudas, una espesa duda sobre su comportamiento ético en todo este tema.

Hablábamos y comparábamos el tema de Lo Poyo con el tema de Casa Grande. Hubo quien intentó arreglar aquello a través de la justicia, y la verdad es que le encomendó un trabajo estéril a la justicia en nuestra región que, como sabemos, tiene otras muchas preocupaciones y otras muchas urgencias a que acudir. Establecíamos comparaciones de un proceso que costó a las arcas regionales 1.500 millones de pesetas con otro que va a suponer justamente el doble, 3.000 millones de pesetas, eso sí, no a las arcas regionales sino de beneficio de plusvalías a unos pocos propietarios de los terrenos en suma que se están litigando en este momento.

Yo quiero adelantar y que vaya por delante el que conozco al señor consejero de Política Territorial bastantes años, conozco al señor Bustillo bastante bien, sé que es una persona honesta, conozco de su trayectoria ética y política, lógicamente salvando las diferencias ideológicas que hemos mantenido siempre, yo diría que es una persona en esa trayectoria intachable, yo creo que es un hombre de convicciones demócrata-cristianas, un hombre conservador también, pero a la vez un hombre de moral, y por tanto yo no voy a poner en duda ni su trayectoria ni su honorabilidad, pero sí voy a poner en duda el que el señor consejero, señor Bustillo, al menos que alguien con

menos escrúpulos lógicamente que él se esté aprovechando de su sombra para tomar decisiones y precipitarle a situaciones excesivamente complicadas en virtud de intereses particulares. Si voy a poner en duda el que realmente usted, señor consejero, haya reflexionado seriamente sobre si está rodeado de un equipo equiparable a usted en lo que a la ética se refiere. Si voy a poner en duda, señor consejero, el que alguien que no está detrás de todo esto, que no aparece directamente en escena, sí es desde luego una persona que está en la oscuridad de lo que se baraja día a día en su Consejería, y que desde luego está dilapidando toda una trayectoria en la que usted aparece como primera persona, pero que desde luego no dudamos que es sobre el que recae toda la responsabilidad, al menos en la gestión y agilización de este expediente.

Yo creo, señor consejero, que tiene usted que explicar aquí esta tarde, porque hay un recurso presentado al Consejo de Gobierno con respecto a ese anuncio que se publicaba en el Boletín, un recurso que versa sobre el aspecto medioambiental, sobre el aspecto jurídico y también, por qué no, sobre el aspecto político, pero creo que la Cámara no se puede sustraer al debate político, que es fundamentalmente lo que tenemos que tratar aquí esta tarde. Yo creo que tiene que explicar por qué aún no han contestado al recurso que hace dos meses que presentamos, creo recordar, Izquierda Unida y la agrupación ANSE, hace dos meses que se registró en el Palacio de San Esteban, aún no han tenido ningún tipo de contestación. Al igual que deberían de dar algún tipo de explicación de por qué no han contestado a las tres solicitudes de información que se les presentó por parte de nuestro grupo parlamentario el 11 de septiembre relativas a este tema y desde luego nos hubiesen ayudado mucho a comprender las supuestas rigurosidades administrativas que se han seguido en este expediente.

Yo creo que nos tendría que explicar el señor consejero por qué esa obcecación por parte del Gobierno regional en aprobar una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena cuando aún no está finalizado ese avance de directrices ni está lógicamente ultimado, y por qué no se han dado esas prisas en terminar esas directrices que hubieran posibilitado ver toda una serie de posibilidades de desarrollo en aquella zona.

Yo creo que se merece esta Cámara que se aporten explicaciones rigurosas y serias de por qué cuando los funcionarios de su Consejería se negaron a echar la firma a un expediente que desde luegoapestaba, no tuvieron ningún tipo de rubor en suprimir servicios de urbanismo, en concreto las secciones de planeamiento, las secciones de gestión y cooperación, los técnicos de acción urbanizadora, y creaban sin embargo la figura de la Subdirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, quizás un hueco para premiar a

alguien, posiblemente lo sea.

Y que también creo que tienen que explicar por qué han suprimido, dentro del Servicio de Planificación Territorial, la Sección de Estudios y Documentación Territorial, así como la Sección de Cooperación Técnica.

Señor consejero, tenemos que decir que esto suena a ajuste de cuentas, suena a ajuste de cuentas de los que tienen hoy en su mano la responsabilidad política y no tragan con que haya funcionarios serios, honestos y rigurosos en su trabajo que no pasan por echar la firma donde sea, y suena a ajuste de cuentas.

Yo creo que debe explicar por qué se aprueba un expediente que está afectando a 510 hectáreas y es, tenemos que decirlo así, un proyecto con una supuesta ambición de desarrollo turístico bastante cuestionable pero que carece, hay que decirlo, y es curioso leer incluso ese anuncio, de estudios económico-financieros que soporten la aprobación de ese expediente, además, como las fases de inversión que se deben de realizar, las etapas que se deben de acometer.

Yo creo que tiene que explicar, señor consejero, aquí por qué se delimitan en esas 510 hectáreas que se recalifican precisamente los espacios geográficos de los propietarios, básicamente del que es propietario de los terrenos, del 96% de los terrenos, del único propietario, y no se aborda lo que es normal, el procedimiento administrativo, que son los caminos naturales, las ramblas, las vías de comunicación terrestre, el ferrocarril, que es lo usual; por qué se hace una configuración meramente de la propiedad de los terrenos objeto de recalificación.

Yo creo que debería explicar por qué se aprueba sin que existan compromisos de ejecución en los sistemas generales que hay que acometer en la zona (de abastecimiento de agua, de energía y de saneamiento).

Se debería de explicar por qué también se aprueba un expediente en el cual la Dirección General del Medio Natural había dicho en su informe que no veía aconsejable la realización de un proyecto de estas características en su planteamiento que se había presentado en ese momento.

Y debe de decir también por qué la justificación que tiene el Gobierno regional para simular o esconder el requisito que le establece la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura cuando plantea que se le demuestre que esos terrenos no tienen ningún peligro de inundabilidad. Después se dice, creo recordar de la Consejería, que tiene que ser la propia Confederación Hidrográfica del Segura la que tiene que demostrar que aquello... Pero yo creo que la verdad es que es una justificación de mal pagador.

La verdad y cierto es que nos consta que el señor director general de Vivienda y Urbanismo tenía órdenes, y así se lo dijo a los jefes de servicio, que había que aprobar Lo Poyo, bien por resolución expresa

o bien por silencio administrativo.

Yo le preguntaría, señor consejero, si no es cierto que la solución del silencio administrativo fue propiciada por la propia Consejería, y más concretamente por la Secretaría General, ya que ningún funcionario, como usted bien sabe, estaba de acuerdo con la recalificación. Habría que preguntar si la señora alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena, Ayuntamiento que inicia el expediente de recalificación, conocía o si conocía el Pleno, si el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena conocía, la Comisión Delegada de Urbanismo, la aprobación por silencio administrativo que el señor concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena había demandado a la Consejería, qué organismo había tratado esa petición por parte del Ayuntamiento de Cartagena. Yo creo que todos estos datos es para demostrar que el proceso administrativo es totalmente irregular. ¿Qué técnicos y jurídicos municipales -porque no consta- han redactado los documentos, los últimos documentos que se remitieron a la Consejería por parte del Ayuntamiento de Cartagena, que difieren sustancialmente de los que se entregaron inicialmente, y que finalmente esto no ha pasado por ningún órgano del Ayuntamiento de Cartagena?

Tendría que preguntarle también al señor consejero si es cierto, sabe que sí, pero preguntar en cualquier caso para que lo confirme, el que los técnicos ponentes del Consejo Asesor de Urbanismo ya no asisten al mismo por orden superior y han sido sustituidos por los jefes de servicio.

¿Por qué no dice que los jefes de servicio de Urbanismo y Jurídico hicieron un informe conjunto resumido en el que no consideraban procedente la recalificación por quebrar uno de los principios básicos de la Ley del Mar Menor?

Debería de decir aquí, señor consejero, que la propuesta de resolución favorable a la recalificación tampoco tiene el visto bueno de la jefa del Servicio Jurídico-Administrativo, porque ni siquiera se le ha dado traslado de ese expediente, tal como era procedente.

Desde luego, si no se hubiese hecho la propuesta de resolución en el Servicio Jurídico de la Dirección General de Urbanismo habría que preguntarse que quién la ha hecho. Yo hasta le planteo la posibilidad de que me diga si ha sido el secretario general de la Consejería quien ha redactado ese informe.

De cualquier forma, señor Bustillo, creo que lamentablemente desde el punto de vista medioambiental aún está a tiempo de remediar ese disparate, y de evitar el que esa asociación que se hace por parte de todos los ciudadanos ya en esta región de que el Gobierno del Partido Popular es símil o se erige en aventajados detractores de nuestro medio natural, pueda evitarlo. Yo creo que con esa modificación del

Plan General de Cartagena, número 55, echan por tierra cualquier posibilidad de recuperación del Mar Menor, que ya está empezando a dar muestras preocupantes de agotamiento. El tema de las medusas es sólo un síntoma, pero desde luego con presiones demográficas, con actuaciones urbanísticas grandilocuentes fracasadas, como el tema de La Manga, que es un tema que se reproduce en una parte de las tres actuaciones urbanísticas que comprende el área de Lo Poyo, verdaderamente están ustedes cometiendo un verdadero disparate.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Jaime Moltó, le ruego que vaya concluyendo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, termino rápidamente con una consideración que querría hacerle también, señor Bustillo, y es que para nosotros creemos que existe una clara incompatibilidad en cuanto a la demanda turística que se pueda sostener en esta región. Creemos que no es compatible hacer un proceso de desarrollo turístico en Portmán, si finalmente se va a llevar a cabo, y a la misma vez hacerlo en Lo Poyo. No existe esa demanda turística para la región; por tanto, tendrán que optar entre uno u otro. Yo desde luego apuesto por el que hay ya compromisos incluso contraídos con los propios vecinos, y no por un proceso de recalificación que esconde verdaderamente muchas dificultades de poder llevarse a la práctica, tanto en la vertiente social, por la contestación que está teniendo, como por la judicial, que sin duda, si no hay un remedio político, la tendrá.

Yo creo que deberían, a modo de recomendación, ultimar las directrices del Mar Menor, señor consejero. Y tráiganos en consecuencia, una vez que hayan adoptado esa decisión, una propuesta global de todo el territorio colindante del Mar Menor, una propuesta que pueda ser racional con el aprovechamiento y los usos que se manifiesten compatibles con la preservación de la naturaleza y con la recuperación de esa laguna litoral que, como decía anteriormente, es única y que tenemos el privilegio de tener en la región.

A la espera de su contestación, que atentamente seguiremos, nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Tiene la palabra el señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, señorías:

Señor Moltó, voy a empezar por contestarle a una cuestión para que se le quede a usted clara para siempre, y después le intentaré aclarar todas las múltiples dudas que ha dejado usted aquí en el aire, como siempre se dedican a dejar dudas en el aire, y aprovechando eso que decía el señor fiscal cuando habla usted de justicia, del privilegio cualificado, yo no creo que tengamos los políticos ese privilegio cualificado que usted sigue abusando de él también ahora mismo. Los políticos creo que somos personas como otras cualquiera y que, por lo tanto, si estamos en un debate político podemos hablar de política, pero insinuar cuestiones como de que alguien se está aprovechando de estas recalificaciones, insinuar que personas muy próximas al Gobierno y muy próximas a éste que les habla se han aprovechado económicamente, insinuar, porque, claro, no acusan porque no se atreven a acusar, porque no tienen pruebas ni podrán tenerlas nunca porque son mentiras todas esas insinuaciones que están ustedes haciendo.

Le voy a decir una cosa también, yo le agradezco que usted piense, tenga ese buen concepto de éste que os habla. Yo lo que les aseguro también es que ese mismo concepto tengo yo de todas las personas que elegí en un momento determinado para que me ayudaran a llevar adelante esta Consejería (secretario general, directores generales), todos ellos, incluso el vicesecretario general, son de mi total y absoluta confianza, y creo de una conducta tan honrada y tan intachable como la que usted a mí me presume.

En fin, dicho eso, también le voy a aclarar una última cosa antes de entrar. El plazo para los recursos es el 13 de diciembre; el señor Dólera que lo presentó y que es un gran jurista sabe que todavía no han vencido los plazos. No se preocupe que se le va a contestar a los recursos, aparte de que no es éste que les habla el que tiene que responder a ese recurso sino que serán los servicios jurídicos centrales y no los de esta Consejería. Entonces, hasta el 13 de diciembre hay ese plazo.

En cuanto a las preguntas, todavía están en plazo. Pero es que además de eso, señor Moltó, usted sabe perfectamente que a ustedes se les ha dado toda clase de facilidades para enseñarles el expediente completo, incluso cosas que no tenían por qué estar en el expediente, incluso cosas e informes que no tenían por qué estar en el expediente, señor Moltó, y se les ha dado toda clase de facilidades para poder, desde la primera página hasta la última del expediente, investigar y poderlo ver absolutamente.

Y ahora voy a empezar un poco con todo lo que usted ha ido desgranando aquí.

Mire usted, violentar un espacio protegido. Ustedes están en un proceso continuo de intoxicación a la sociedad y siempre echan por delante la vulneración del medio ambiente, y además se arrojan el que ustedes

hablan en nombre de toda la Región de Murcia y que esto es un escándalo total en la Región de Murcia. Ustedes es que son los representantes de toda la Región de Murcia, ustedes saben mejor que nadie, o sea, solamente, ya lo ha dicho usted con sus palabras, solamente el Gobierno y los señores beneficiarios son los únicos que apoyan el tema, solamente. O sea, ustedes son más listos que nadie, ustedes son los que saben perfectamente qué es lo que respira el pueblo de la Región de Murcia. Muy bien. Estamos acostumbrados a que esto siempre que vienen aquí a la tribuna se arrojan que ustedes son los únicos portavoces de la Región de Murcia, del pueblo de la región murciana.

Entérese de una vez también, Lo Poyo no es un espacio natural, es solamente un paisaje protegido, y así lo contempla la Ley 4/92. La Ley 4/92 lo que contempla es precisamente que aquello es paisaje protegido, y cabe señalar que ya estaba en fase de incorporar al proceso urbanístico por el Ayuntamiento de Cartagena, que había aprobado la modificación número 4 en el mismo ámbito.

Y les quiero recordar también, puesto que ustedes han hecho referencia en algunos sitios, que tanto el Consejo de Gobierno anterior como cuando hubo el recurso, los propios jueces dictaminaron -y puede usted coger la sentencia si usted no se lo cree o si usted no se la ha leído- que era el proceso totalmente legal, y que solamente por razones de oportunidad en base a que había en aquel entonces unas previsiones urgentes de aprobación de esas directrices que ya estaban aprobadas en avance en aquel entonces, ¿pero es que por una inoperancia de la Administración, que no ha sido capaz de desarrollar en ocho años o en siete años, cuando entramos nosotros, esas directrices, ese mandato que había de desarrollo de esas directrices en un año, de acuerdo con lo que dice la Ley 4/92, es que eso lo tienen que pagar las personas o el propio Ayuntamiento de Cartagena que tiene interés en ese desarrollo? Me parece un absurdo, lo que en aquellos momentos podría ser razón de oportunidad porque, efectivamente, antes de un año se esperaba poder tener proceso de avance de las directrices... perdón, las directrices ya aprobadas, lo que ya estaba aprobado como avance, creo que ocho años después no es defendible eso en ese sentido.

Además le quiero decir una cosa, lo que precisamente contempla la Ley 4/92 tiene una parte lógica y de razón que dice que en su mayor parte se encuentra anegado por estériles incluso las partes estas que queremos proteger, ése es uno de los problemas que tiene precisamente todo el área de Lo Poyo.

Pero ahora le voy a decir más, tenemos que señalar exactamente la delimitación de cuál es el espacio que en esa ley y en el avance de las directrices se contemplaba o se consideraba como tal paisaje protegido. La Ley 4/92 señala sus límites, que son: ribera del Mar Menor, por el norte; carretera de Los Urrutias a Los

Nietos, por el sur; y por el este y oeste, la zona poblada de Los Nietos y la Perla de Levante y Estrella del Mar.

Pues bien, lo que hace la modificación número 55 sobre ese territorio es declararlo de dominio público, que no puede construirse nada en absoluto, y obligar a que se ceda gratuitamente al Ayuntamiento de Cartagena. ¡Ojo!, la aplicación de la Ley 4/92 en ningún caso garantiza ni la obtención del suelo ni siquiera la no edificabilidad. Estaba contemplada incluso la posibilidad de poner allí otro Villas Caravaning, otra cosa de ese tipo. Con lo que está usted faltando a la verdad total cuando dice que no sólo se violenta un espacio natural sino también cuando dice que se incumple la Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, porque la modificación 55 de la que estamos hablando va mucho más allá que la propia Ley 4/92 porque, como usted sabe perfectamente pero eso sí omite decirlo, las cesiones de toda ese área desde la carretera de Los Urrutias, que es el límite, hasta la costa, está cedida ya, y es una de las cesiones primeras que tendrán que hacer si quieren seguir desarrollando el tema.

Bien, usted habla también ahí y ha vuelto a hablarnos de que si esa tortuoso, que si era torticero, que si era críptico. Mire, yo entiendo que torticero lo dirá usted por injusto y torcido, que es lo que dice el Diccionario de la Lengua, y críptico como oscuro y enigmático. Voy a intentar demostrarle que no es ninguna de las dos cosas. En julio de 1995 el expediente estaba informado favorablemente por el Consejo Asesor de Urbanismo, con el único voto en contra de Comisiones Obreras. Hombre, lo va a ver usted. Es decir, en el cual marcaba seis puntos que había que aclarar y modificar. Bueno, pero estaba aprobado. Si se cumplían esos requisitos, no diga usted que no porque sabe usted que sí, con el único voto en contra, y así figura en el acta y se la puedo enseñar, de Comisiones Obreras. O sea, que no diga usted que no porque sabe usted que es que sí.

Y después dice que ha sido tortuoso, rápido, no sé qué. Mire usted, normalmente cuando el Consejo Asesor hace una resolución o una aprobación, después lo único que se tarda es o bien en subsanar si hay algún error para preparar el texto refundido o bien dictar la resolución, resolución que, bueno, en un mes, mes y medio, si no hay problemas, y hasta en tres o cuatro meses, debe de estar resuelto, entiendo yo, precisamente porque creo que una de nuestras misiones y obligaciones es intentar acelerar los procesos.

Pero mire usted, las prisas que nos hemos tomado precisamente porque queríamos aclarar todos y cada uno de los términos es que ha durado catorce meses todo el proceso, pues se dirigió al Ayuntamiento de Cartagena, contestó de una manera, se informó en otro sentido, se volvió a reclamar más información al Ayuntamiento de Cartagena, y al final, cuando

mandaron esa información del Ayuntamiento de Cartagena, se hizo otra cosa que también usted omite, claro, que es el que a pesar de que el Consejo Asesor y a pesar de que en el juicio anterior se había declarado como legal la posibilidad de urbanización de este tema, término, nosotros hemos llegado, hemos intentado hacer algo más de lo que aquel Consejo Asesor, y precisamente para salvaguardar lo único que en ese informe prácticamente se dice que es que no existe programa, precisamente por eso se le da como urbanizable no programado, porque sabe usted perfectamente que eso le obliga a entregar un PAU donde tienen que, específicamente, indicar absolutamente todos los programas, todos los pasos, la financiación, los servicios generales, las carreteras, es decir, todo; el PAU es el que tiene que ordenar eso después. Y precisamente por eso entonces no diga usted, porque una cosa que se había aprobado hemos sido desde esta Consejería, precisamente porque queremos salvaguardar el futuro de esa parte, más exigentes que lo que el propio Consejo Asesor en aquellos momentos y el propio Ayuntamiento de Cartagena había aprobado en aquellos momentos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bustillo, vaya concluyendo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Lo siento, señor presidente, lo que pasa es que hay muchas cosas que se han quedado en el tintero porque son muchas las cosas... pero, en fin, voy a intentar cortar rápidamente.

Mire usted, señor Moltó, en la Consejería sigue el mismo jefe de Servicio de Ordenación del Territorio, sigue el mismo jefe del Servicio de Urbanismo, sigue la misma jefa del Servicio Jurídico-Administrativo y sigue el mismo jefe del Servicio de Cartografía. Lo único, y yo se lo aseguro y no quiero hablar aquí de personas, que usted también ha hecho unas determinadas afirmaciones sobre una persona, sobre un funcionario, que como no está aquí no quiero decirle a usted públicamente algunas cosas, pero, en fin, ahí tiene usted a mi director general y le puede preguntar a él, por qué razones simplemente se le dijo que ocupara el puesto que le correspondía y que tenía ganado, que era el jefe de Sección de Planeamiento, y en ese sentido está informando absolutamente, y no diga usted que precisamente tiene trabajo de sobra porque es el que informa absolutamente todo lo diseminado. Entonces, no hay nada.

Por otra parte, mire usted, no hay intereses particulares porque las cesiones son tremendas. El índice de edificabilidad medio que existe por ahí de 43

viviendas en San Pedro, de 44 en San Javier, de 54 en Los Alcázares, es de 34 en Cartagena, y estamos hablando aquí ahora mismo de 8,5 viviendas por hectárea, y con una protección total de los saladares y de más que los saladares, de todo lo que se llama aquello de Lo Poyo en toda su extensión.

Señor presidente, termino porque efectivamente ya me dice que se ha acabado, y espero con mayor tiempo o en la repuesta en la dúplica poderle aclarar alguna duda si todavía le ha quedado al señor Moltó, que seguro que le quedan muchas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bustillo.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que si alguien dispone de un privilegio cualificado, es otra cosa, son aquéllos que habiendo perdido un caso en los tribunales intentan enmendarlo mediante las posibilidades de tomar decisiones en lo político, en la acción de gobierno. En ningún caso se puede entender como un privilegio el uso de la palabra en un sistema democrático, señor Bustillo, y ahí están los tribunales para juzgar cuando una persona haga una afirmación que no es cierta o que injuria, para condenarla. Por tanto, yo creo que las cosas de los privilegios se sitúan en otra esfera distinta de los que estamos aquí.

Habla de que tenemos que tener confianza en que la persona, lógicamente, que tiene una buena trayectoria ha acertado a la hora de elegir las personas que le acompañan. Yo tengo que decir, señor Bustillo, lo he dicho en la primera intervención, que no dudo de su honorabilidad, de su trayectoria ética, porque le conozco y sé de su condición. Pero también le digo que no porfie demasiado a la fe, que a veces yo sé de su condición demócrata-cristiana, y a pesar de que sea una persona de fe también se puede equivocar la fe que deposita en algunas personas. Desde luego, menor aprecio le están teniendo aquéllos en lo que usted desconfía que lo que usted dispensa hacia ellos.

Verdaderamente es verdad que tienen un plazo de tiempo de seis meses para contestar el recurso, pero yo le diría, si tan claro lo tiene, si tan certera tiene la contestación a ese recurso que presentamos en San Esteban, lo podrían haber hecho ya, nos podrían haber contestado si tan clara y meridianamente tienen de que han estado haciendo un expediente de modificación, de recalificación de suelos totalmente rigurosa desde el punto de vista administrativo y jurídico.

Habla de que está en plazo. Pues mire, no está en plazo, hace dos meses que le presentamos tres

preguntas relativas a este expediente, hace dos meses y usted sabe muy bien que las preguntas tienen un plazo de quince días en esta Cámara. No sé por qué justifica el que no haya contestado a estas preguntas.

Y después plantea una cosa muy curiosa que quiero volver a repetir, usted plantea que el Ayuntamiento de Cartagena, finalmente el proyecto que aprueba la Consejería es bastante mejor del que en su día se presentó, y yo le digo ¿qué órgano municipal del Ayuntamiento de Cartagena ha aprobado esa modificación? Dígame, ¿la Comisión Delegada de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena? ¿Quién ha aprobado esa modificación? Porque legalmente el Ayuntamiento de Cartagena no ha aprobado ese expediente, no lo ha aprobado, como tampoco ha aprobado ese expediente, que ha aprobado finalmente su Consejería, el Consejo Asesor de Urbanismo de la Comunidad Autónoma. Aprobó un informe, al que usted hacía mención, que decía textualmente: "La modificación que se presenta necesita, para que el informe del Consejo sea favorable, mantener muy claramente las determinaciones técnicas que ahora no son precisas, especialmente en lo que se refiere a los sistemas generales, determinando claramente qué clase de suelos son y a qué sectores están o no adscritos".

Yo le voy a hacer alguna lectura de algún párrafo, lo digo porque se nos achaca maldad o mala intención en las apreciaciones que hacemos. Yo le digo que en un propio informe de su Consejería se decía, en relación a la legislación de ordenación del territorio, textualmente: "La aprobación de la presente modificación supondría quebrar uno de los principios básicos de la Ley del Mar Menor de 1987, que exige una visión territorial en conjunto de todas las actuaciones que se vayan a realizar en la cuenca del Mar Menor". Y esto es lo que yo le decía anteriormente, señor Bustillo, es cierto que hasta octubre del año 95 era el plazo que había establecido para que terminaran finalmente las directrices, y que no se hicieron; usted también tuvo la posibilidad, tuvo dos meses como consejero de poder ultimar ese proceso. No lo hizo. De todas formas tampoco era limitativo ese tiempo, podía haberlo perfectamente desarrollado en el tiempo y haber venido a esta Cámara en este año, en el año 96, y traer finalmente esas directrices y hubiéramos discutido de otra cosa.

El problema es que han puesto el carro delante de los bueyes, han aprobado un expediente que no le ha solicitado ningún particular, señor Bustillo. Me ha chocado cuando usted decía que cómo iban a permitir los particulares que eso estuviese allí sin determinarse las directrices, y las directrices no se aprobaban, y qué pasaba con los particulares. Pues mire usted, en este expediente que ha aprobado su Consejería no consta ni un solo documento de petición de los particulares para recalificación de suelos, ni un solo documento. Por

tanto, no entiendo esas prisas en los particulares. A lo mejor sí lo puedo entender en unas personas que han representado a esos particulares en otro tiempo.

Y desde luego no se puede escudar en que se va a mantener, a preservar lo que es en sí el saladar de la zona de Lo Poyo. Usted sabe muy bien, señor Bustillo, que estamos hablando de 4.400 viviendas y creo recordar de 3.000 plazas hoteleras, estamos hablando de en torno a unas 20.000 personas que pueden habitar aquella zona, y usted conoce perfectamente que esas 20.000 personas cuando quieran ir a darse un baño al Mar Menor van a tener delante una franja que es un saladar protegido, y tendrán que pasar por encima si quieren bañarse. Usted lo sabe muy bien que por la vía de los hechos ese espacio protegido está llamado a desaparecer, por la vía de los hechos si ustedes finalmente van a ese proceso de recalificación del espacio de Lo Poyo.

Yo le pido, señor Bustillo, que aún están a tiempo de reconsiderar ese disparate que pretenden llevar a cabo; aún están a tiempo de no intoxicar a la sociedad cuando dicen que Izquierda Unida se hace partícipe de la mayoría de esta región. Yo le pediría al señor Bustillo que me diese una sola muestra de reivindicación, de exigencia de recalificación de esos suelos. ¿Cuándo se han personado aquí en esta Asamblea, delante de la puerta de San Esteban, ciudadanos pidiendo que se recalifique Lo Poyo? Si ha habido alguna muestra ha sido en sentido contrario, de que no se recalifique, ninguna a favor, solamente la que ha mostrado el equipo de Gobierno, ninguna otra.

Y desde luego yo sí me quiero mostrar totalmente de acuerdo con la sentencia que en su día se emitió, por razones de oportunidad precisamente que alegaba el Consejo de Gobierno en virtud de que no estaban aprobadas esas directrices. Le aliento a que presenten, ultimen y traigan a esta Cámara también las directrices para que las debatamos, y poder abordar este tema desde un punto de vista mucho más sereno, mucho más racional.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente:

Mire usted, señor Moltó, yo no sé si es que no hablo claro o es que usted coge el rábano por las hojas como casi siempre. Yo no he dicho que, en función de lo que usted pensaba tan bien de mí, yo no me pudiera equivocar en la elección; yo no he dicho eso. Yo he

dicho que yo garantizo y tengo plena seguridad en que la honradez de las personas que elegí para que me ayudaran a dirigir la Consejería de Política Territorial tengo el concepto de ellos, y que además lo pongo por delante, aunque ustedes sigan ahora volviendo a intentar intoxicar también anunciando, perdón, anunciando no, insinuando que el secretario general no tiene las manos limpias y cosas de éstas, incluso eso yo le digo que yo estoy completamente satisfecho de su conducta, como la de todos los directores generales.

¿Que el proyecto es mejor? Mire usted, yo tampoco he dicho que sea mejor ni peor, yo lo único que he dicho también en ese sentido es que al Ayuntamiento de Cartagena se le han puesto una serie de trabas, ¿por qué?, porque después de dos contestaciones para el texto refundido, todavía de las primeras alegaciones sobre lo que se dijo el CAOTU o de los informes de los técnicos, quedaban cosas que todavía no estaban claras. En aquel informe usted recordará que se hablaba de que había que compararlo con la edificabilidad de Portmán, y hay unos estudios y se demuestra que tiene la edificabilidad de Portmán; hablaba de los desagües, y hay unos estudios, no diga usted que no... hombre, parece mentira que diga usted esas tonterías, se lo puedo enseñar, hombre, el cuadro comparativo con lo de Portmán. ¿Pero cómo se atreve usted a decir que no, si le puedo enseñar el cuadro comparativo? Pero es que está hecho y estaba en el informe que ustedes tuvieron ocasión de poderlo ver en todas las cosas. Lo que pasa es que van ustedes como los burros en las norias, nada más que van en una dirección fija y a buscar lo que les interesa para hacer daño, y no para estudiar de verdad y en su completo examen las realidades del expediente concreto. O sea, que déjense ustedes de decir tonterías.

No intoxicar. Yo no estoy intoxicando a nadie, ha sido usted el que ha dicho aquí que todo el pueblo de Murcia está en contra y que solamente el Gobierno, y yo entonces le estoy diciendo: ¿es que usted se arroga el que usted habla por voz de todo el pueblo de Murcia?, ¿es que todo el pueblo de Murcia ha ido a decirle a usted, señor Moltó, como en otras ocasiones a cualquiera de ustedes, que parece que son los únicos que están en posesión de la verdad, en lo que dice el pueblo, siempre que salen aquí? Pero, bueno, yo creo que si fuera así ustedes hubieran obtenido otros resultados quizá en las pasadas elecciones, porque yo pienso y quiero seguir pensando y sigo pensando que una gran parte, si no todos los que votaron Partido Popular, sí comprenden estas cosas.

Y también le voy a decir otra cosa, tampoco dije nada de particulares, le dije que las razones de oportunidad de hace ocho años no pueden ser las de ahora, porque la inoperancia de una Administración no pueden pagarlo los particulares ni el Ayuntamiento de Cartagena, que es el que puso en marcha el expediente.

No dije que los particulares hubieran puesto en marcha el expediente, dije que no podían pagar la inoperancia ni los particulares ni el Ayuntamiento de Cartagena, que es el que había puesto en marcha el expediente. De forma que si le digo a usted y sigo manteniendo que lo que era razones de oportunidad hace ocho años, porque en un plazo de un año o antes, o menos de un año en aquellos momentos, se iba a poder aprobar, que era el avance de las directrices, aprobar ya las directrices, ahora a los ocho años yo creo que no es justo ni legal el poder seguir esgrimiendo eso y dejar en la indefensión absoluta y total al administrado. Y lo sigo manteniendo y lo seguiré manteniendo siempre, señor Moltó. Otra cosa es que ya hemos iniciado y hemos empezado a hacer las directrices y van a ir próximamente al Consejo de Gobierno, para poder iniciar también todas las directrices del litoral, en las cuales va a estar incluido todo lo que es la laguna del Mar Menor.

También le quiero recordar una cosa, y ya termino, señor presidente, que es, si quiere usted puede verlo y usted sabe perfectamente que en el avance de las directrices se marcaban como zonas de preferente localización de nuevos núcleos, pues cuatro o cinco zonas, y mira qué casualidad, una de ellas es Lo Poyo y algo más, mire qué casualidad, en el avance de esas directrices que ustedes tan pronto han dado diciendo a medias, como siempre, verdades a medias, por ahí por las calles, por los periódicos y ahora usted aquí también. Las verdades a medias son muy malas, señor Moltó, y mucho más cuando niega cosas que le puedo demostrar que sí estaban hechas, y le puedo demostrar que sí estaban en el expediente cuando ustedes lo consultaron. No niegue estas cosas porque yo, igual que usted me conoce a mí hace muchos años, también lo conozco a usted hace muchos años y sé de su trabajo, sé de su lucha y sé de su entrega por mejorar las condiciones de sus compañeros, con unas ideas distintas de las que yo pueda tener, por supuesto, por eso estamos en distintos partidos, pero también me consta de su honradez consigo mismo y con el trabajo que ha desarrollado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para anunciar que presentaré una moción, puesto que la contestación y el ofrecimiento que de algún modo se le posibilitaba al señor consejero para establecer un rayo de lucidez y reparar lo que es un disparate no se ha producido, y en consecuencia presentar una moción que por lo menos posibilite a los

grupos parlamentarios pronunciarse sobre esta situación.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: preguntas de señores diputados formuladas al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

Pregunta para respuesta oral número 149, sobre demora y recorte de las ayudas a la Asociación de Lucha contra las Enfermedades del Riñón (ALCER), formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señora Ramos, tiene la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

El motivo de nuestra pregunta fue el debate que se produjo y los sucesos que fueron demasiado dramáticos para la sociedad murciana de ver que entraban los enfermos de riñón en una huelga, y que luego, bueno, afortunadamente suspendieron porque al parecer los recortes y demoras en las promesas de financiación que había hecho la Comunidad Autónoma no se les daba.

De hecho, los sucesos que venían motivando esas movilizaciones que tuvieron los enfermos de riñón de la asociación ALCER fueron que en el año 94 habían tenido un presupuesto de 25 millones de pesetas, de los cuales sólo se les había financiado la mitad aproximadamente. En el año 95 sólo se les financió 11 millones, con lo cual seguía arrastrando la asociación ALCER un déficit de 11 millones. Y en el año 96 también las promesas se hicieron de que tanto por Sanidad como por Política Social se podría llegar a dar 11 millones por Sanidad y 10 millones por Política Social para poder, junto a otras ayudas, recabar otros 25 millones, y tampoco estas ayudas se están materializando, con lo cual la situación angustiosa que está sufriendo la asociación ALCER es verdaderamente dramática.

Y ello, como ya le dijimos al señor consejero en la comparecencia que tuvo en el mes de septiembre, cuando estas asociaciones voluntarias lo único que están haciendo es suplir, de forma voluntaria, como se dice, toda una serie de actividades en torno a los enfermos renales y a la donación de órganos entre la Comunidad de la Región de Murcia y toda una serie de iniciativas de empleo, recabar fondos europeos para que estos enfermos renales puedan ser tratados en condiciones de igualdad a pesar de su discapacidad, y todo este trabajo voluntario le decíamos, señor consejero, en aquella comparecencia, no puede ir acompañado de una angustia que se están llevando los pobres voluntarios que se han dedicado a esta actividad

porque no hay otra administración, ni pública ni privada, que lo esté haciendo.

Es decir, que se entregan en cuerpo y alma a realizar un servicio para el resto de los ciudadanos de forma solidaria, de forma entregada, sin ningún tipo... más que lo mínimo para financiar algunos servicios que, indudablemente, necesitan esa cobertura para poderlos realizar del personal que está a su cargo, y todas esas tareas que realizan de forma solidaria y de forma voluntaria recaen de forma brutal con déficit de 14 millones y de más que están viendo cómo gestionan con las cajas de ahorros para ver cómo se les da préstamos para atender a todas esas necesidades y, en definitiva, con una angustia y un drama que creemos que no puede hacerse con estas organizaciones voluntarias, porque no son organizaciones estatales, no son empresas privadas que tengan fondos, sino que son miembros voluntarios que se han decidido a acometer toda una serie de actividades, y que si las han acometido es porque había promesa de que se financiaban, es decir, que también podrían no haberlas hecho, pero en ese caso se les debía de haber dicho de antemano que no iban a cobrar nada, y en lugar de hacer un programa de un año con todas esas actividades, pues no hacen nada y no tienen déficit.

Es decir, el déficit que vienen arrastrando lo vienen arrastrando por las promesas de financiación que les ha hecho la Administración pública, y es esa exigencia de que la Administración cumpla con lo prometido lo que nosotros decimos. ¡Que a partir del año que viene no quieren dar una peseta!, que lo digan así, que no creemos que deba ser ésa la finalidad, pero que desde luego todos los compromisos que se habían adquirido en los años anteriores y todo el déficit, que se lleve adelante.

Creemos que nos va a dar una explicación convincente el señor Marqués de lo que está ocurriendo sobre este suceso y esperamos que no vuelvan a ocurrir situaciones tan lamentables como las que ha ocurrido con la asociación ALCER.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.

Sobre el mismo asunto hay planteada otra pregunta en términos no idénticos pero sobre el mismo tema. La Presidencia le va a dar la palabra al diputado que la formula, señor Guirao, y después contestará conjuntamente el señor consejero a ambas preguntas.

Señor Guirao, tiene la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el ánimo de dar la cara y, en primer lugar, dar la bienvenida a esta casa a representantes de

tan loable asociación como es ALCER, me subo al estrado para realizar la pregunta que el grupo Socialista plantea al Consejo de Gobierno y en concreto al consejero de Sanidad y Política Social.

El mes pasado, tras entrevistarse el representante de la asociación ALCER con el gerente del Servicio Murciano de Salud, conocen que en el Proyecto de presupuestos para 1997 del Servicio Murciano de Salud se consignan 11 millones de pesetas para dichas actividades.

Considerando que estas cantidades no eran las prometidas ni mucho menos las suficientes, iniciaron una serie de acciones reivindicativas que culminaron ante un anuncio público de que estaba en vías de solución la reivindicación de dicho colectivo.

Hay que recordar que en el año 1995 se comprometieron 25 millones de pesetas para dicha asociación entre fondos procedentes de un convenio específico y ayudas de actuación de apoyo social e integración laboral de estos asociados y estas personas.

De estos 25 millones que, insisto, no solamente es por vía de convenio específico, sino por otras vías de financiación dentro de distintos programas presupuestarios, solamente y con suerte se recibieron 15. El año pasado surgió algo parecido a lo que está ocurriendo este año, que el presidente de la Comunidad Autónoma salió en la prensa y dijo que "El Gobierno niega que vaya a retirar la ayuda a ALCER y lo atribuye a un malentendido". Entonces, en vez de 11 millones de pesetas recibieron 15, evidentemente fruto de ese malentendido y pese a que el presidente de la Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, se comprometió, entre comillas, en los medios de comunicación a buscar fondos adicionales que evidentemente nunca llegaron porque esos 25 millones nunca se vieron.

Este año no sabemos si estamos ante un malentendido, si estamos ante unas negociaciones abiertas, lo que está claro es que ya en esta Cámara ha entrado el anteproyecto de presupuestos del Servicio Murciano de Salud, y observamos que en la distribución de ayudas a asociaciones para donantes y trasplantes hay fondos sustanciosos y un reparto muy desigual y que la asignación atribuida a ALCER es insuficiente y sigue siendo la de 11 millones de pesetas.

Evidentemente, estamos todavía en fase..., pese a que se publiquen folletos que dan por aprobados los presupuestos, estamos en fase de discusión parlamentaria y será, creo yo, este Parlamento el que apruebe o no los presupuestos (al menos antes se hacía así), como estamos en fase de discusión parlamentaria esperamos que todavía las negociaciones sigan abiertas. Lo que es evidente es que estamos hablando de una asociación que es una de las asociaciones de mayor solera, mayor prestigio y mayor número de asociados de toda la Región de Murcia, prestigio que trasciende nuestras fronteras, nuestra región, reconocimientos nacionales e

internacionales. Estamos hablando de una asociación que con sólo quince trabajadores ha conseguido alcanzar la cifra de 46.000 potenciales donantes de riñón en esta región, de una asociación que moviliza a 600 enfermos renales y a 400 trasplantados, algunos de ellos presentes aquí.

Obviamente, yo no quisiera entrar en otras especulaciones de este contencioso mantenido. Hay especulaciones de todo tipo. A las especulaciones no hay que hacerles caso, pero incluso hay especulaciones que hablan de maniobras un tanto chantajistas y pseudomafiosas de la Administración hacia este colectivo. Yo no le doy pábulo a estas afirmaciones. En cualquier caso, se pueden rebatir o no se pueden rebatir.

Lo que sí quiero preguntarle al consejero de Sanidad y Política Social es, en concreto, qué tipo de negociaciones ha mantenido con la asociación ALCER, con sus legítimos representantes, qué compromisos ha adquirido y, sobre todo y lo que es más importante, qué compromisos piensa adquirir. Es vergonzoso que esta asociación esté viviendo de llamar por teléfono pidiendo dinero, a veinte duros y a quinientas pesetas los donativos, que hayan recibido ayuda de 6.000 murcianos por la dejación, por la indefinición y por otras actitudes, que podremos analizar en el segundo turno, del consejero de Sanidad y Política Social y del Gobierno presidido por el señor Valcárcel.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente, señorías, doña Elvira, don Lorenzo:

Voy a intentar contestar a las preguntas que me han formulado los dos grupos parlamentarios por medio de los que firman, y posteriormente podremos entrar en un análisis más detallado. Trasciende con mucho la política del grupo parlamentario y del propio Gobierno, ya que ante todo y sobre todo consideramos, y todos lo hacemos así, que la Asociación de Lucha contra las Enfermedades Renales es una asociación con toda la dignidad del mundo que mantiene y que sabe sujetar perfectamente el respeto que todos, gobernantes o no, tenemos hacia ellos y que todos agradecemos como ciudadanos su participación en la vida de la sociedad civil, tan necesaria por otra parte.

Indudablemente, hay que contestar a las preguntas porque parece ser que la fuente de información no es la misma, la que tenemos unos y otros, y en cualquier

caso yo he presupuesto, como consecuencia de la intervención tanto de doña Elvira Ramos como de don Lorenzo Guirao, que no conocen el problema, ni siquiera se aproximan al conocimiento real de este problema. En un caso no me sorprende excesivamente, pero en el otro la verdad es que me deja sumido en un estado de estupefacción del que todavía no puedo despertarme desde que usted es diputado.

En fin, en cualquiera de los casos y contestando a la primera pregunta, el grupo parlamentario de Izquierda Unida me dice en qué situación se encuentra el pago de las ayudas comprometidas con ALCER. Punto primero, nunca el Gobierno popular de la Comunidad Autónoma se comprometió en cuantía ninguna con ALCER. Existe, eso sí, un compromiso de convenio, un convenio que suscriben las dos partes anualmente, que se firmó este año el 15 de abril y que fue efectivo en el pago realizado a ALCER en virtud de ese convenio el 2 de mayo. Por consiguiente, con respecto al convenio, a su firma y al devengo que producía, no hubo ningún retraso, simplemente los quince o dieciséis días que fueron precisos para incluir en la contabilidad, liberar el dinero y facilitárselo a esta asociación.

Por otra parte, no hay ninguna cantidad que no se haya abonado todavía, salvo una cantidad de Política Social como consecuencia de una solicitud de subvención que hicieron con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1996 y en el que se les va a conceder el 75% de esa cantidad, que creo que son 489.000 pesetas, la resolución está firmada ya, llegará dentro de poco a la contabilidad de ALCER; y un convenio que tienen de integración social firmado por el ISSORM por valor de 931.000 pesetas, en lo que respecta a la Consejería de Sanidad y Política Social.

Por consiguiente, las ayudas, si podemos entender como ayudas el dinero que viene a dotar ese convenio, se han facilitado o se han hecho efectivas en el momento oportuno, de una forma yo creo que más bien rápida, por otra parte no una forma muy acostumbrada en nuestra Administración, con los compromisos que se adquirieron el año pasado de formalizar un convenio por el mismo valor. Sí que ha habido modificaciones sustanciales en el contenido del convenio, pero también creíamos que eso era necesario por circunstancias en las que con posterioridad podremos entrar.

¿Qué piensa o qué pienso de cómo deben solucionarse los problemas de esta asociación? Pues mire usted, yo no tengo por qué pensar como consejero, y así lo tengo que exponer aquí con toda la humildad del mundo, en cómo resolver los problemas de esta asociación. Ésta es una asociación que tiene un aparato administrativo formado por quince trabajadores, que tiene un aparato también para la promoción de la donación de órganos que es muy loable, y que sabe perfectamente cuáles son sus objetivos, cuáles son los

objetivos convenidos con esta Administración regional y cuáles son los que tiene que cumplir. Por consiguiente, tendrán un abanico, un escenario posible dentro de cada año, dentro de cada ejercicio económico, y dentro de ese abanico tendrán que moverse en función de las necesidades pactadas, y por otra parte en función de los objetivos que quieran resolver.

Con respecto a la pregunta que hace el diputado Guirao, dice que cuáles son las razones que han dado lugar al contencioso mantenido con la asociación ALCER.

En primer lugar, tengo que decirle que en ningún caso había un compromiso de 25 millones de pesetas. Sí que es cierto que yo he oído que existía ese compromiso, y lo he oído en octubre del año pasado, no de éste sino del año pasado, cuando se me dijo "vamos a hacer un convenio el año que viene de 25 millones porque ése es el compromiso que teníamos para este año del consejero Guirao". ¿Y dónde está escrito eso? ¿Y en qué presupuestos está? No estaba en ningún sitio, y así lo convinimos con el coordinador gerente aquí presente, por cierto, hoy de ALCER, no estaba ese compromiso formalizado en la Consejería de Sanidad y Política Social. No estaba, firmamos el convenio por 11 millones de pesetas y del dinero que teníamos en la Oficina Regional de Trasplantes, que este año por cierto no hay debido al plan de choque que ha realizado el coordinador de trasplantes y por el que hemos superado notablemente la cifra de trasplantados de riñón, que este año va a llegar a los 50 por primera vez, traspasando con notabilidad el artículo 14 o, mejor dicho, el objetivo 14 del Plan de Salud, pues llegamos a esa conclusión. Les dimos otros 4 millones de pesetas que en aquellos momentos se podían dar y dimos también 1 millón de pesetas a la Asociación de Lucha contra la Leucemia. No eran, pues, 25 millones de pesetas, sino 11 millones de pesetas.

¿Cuál es el conflicto o cómo surge? Acordamos que era un malentendido porque miembros de ALCER, y así lo manifestaron en el periódico, que fue la fórmula por la que yo me enteré de ese problema, tal cual saben ellos, la subvención (que no es tal subvención sino ayuda), el convenio se iba a reducir de 11 millones de pesetas a 5 millones de pesetas. Bueno, probablemente el gerente no dijo eso y ellos lo entendieron, probablemente dijo eso y se equivocó y ellos entendieron otra cosa... El caso es que acordamos, medios de comunicación delante para no politizar este tema, porque la Asociación está por encima y trasciende la política. Como he dicho con anterioridad, para no politizar este tema, dejamos la cosa en que era un malentendido. Tiene usted los reflejos de prensa perfectamente ahí, un malentendido en el que nosotros en ningún caso habíamos descalificado la Asociación, en ningún caso la Administración regional había dicho que bajaríamos de 11 millones de pesetas a 5 millones de pesetas, y por

consiguiente no entendíamos la génesis de ese problema que se nos planteaba con cierta virulencia no sólo administrativa sino también personal, dado que había personas de esta Asociación, no la Asociación sino la junta directiva o personas de la junta directiva de esta Asociación y un empleado suyo, el coordinador gerente, que iban a entrar en huelga de hambre o se negaban a dializarse en tanto en cuanto la Administración no resolviera su problema o no se disculpara por no sé qué actuaciones de las que ningún miembro del Consejo de Gobierno y ningún miembro de la Consejería de Sanidad y Política Social, salvo malentendido, podía hacerse responsable.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, en qué podría condicionar el convenio a suscribir para 1997. Pues en nada, absolutamente en nada. Tenemos previsto firmar un convenio en 1997 por valor de 11 millones de pesetas, ése es el compromiso que hay y está en el Proyecto de ley de Presupuestos. Tendremos, eso sí, que revisar el convenio que ha sido o que se ha tenido que hacer efectivo durante 1996 para ver el grado de cumplimiento de las partes, y una vez que veamos el grado de cumplimiento de las partes veremos si se hace efectiva la totalidad del convenio o no se hace, pero es que eso es lo que dice la ley. O sea, vamos a cumplir la ley. Para condicionados nosotros o condicionar a la Asociación en cuanto a las cantidades que les vayamos a otorgar en virtud de ese convenio, que es para la promoción de la donación de órganos, absolutamente ninguna. Por eso, pueden estar completamente tranquilos.

Con respecto a las reuniones mantenidas, se mantuvo una inmediatamente para que depusieran su actitud en un tono, bueno, de explicación, al que invitamos a todos los medios de comunicación precisamente para no politizar el tema. Luego, había una reunión a partir de ahí con el gerente del Servicio Murciano de Salud, director general de Salud y algunos miembros más de la Consejería de la que yo soy titular. ¿Compromisos adquiridos dentro de la legalidad?, los mismos que establecí yo con ellos estando los medios de comunicación delante. Dentro de la legalidad, díganme ustedes qué es lo que tenemos que hacer para que depongan su actitud y para ayudar a su Asociación, dentro de la más estricta legalidad.

¿Qué pienso cumplir? Absolutamente todos los compromisos que contraigo, mejor o peor, pero pienso cumplir absolutamente todos, y no creo que nadie pueda dudar de que no lo voy a hacer.

El camino que se inició o por el que se inició este problema con la Asociación, o mejor dicho, porque yo me niego a decir que sea con la Asociación, tengo cartas de apoyo de miembros de la Asociación que no son su junta directiva. El problema que se generó con algunos miembros de su junta directiva yo creo, y debo defenderlo así porque a eso me comprometí, que ha

sido un malentendido. El convenio que firmamos de común acuerdo por las partes en abril del año pasado yo creo que se hará efectivo y que se hará satisfactorio para todos, y sobre todo para que esta Asociación pueda seguir captando donantes, que es para lo que la Consejería de Sanidad y Política Social, por medio del ente público Servicio Murciano de Salud, convenía con ellos.

Y en tercer lugar, si estas partes son como esperamos que sean, el año 1997 tendremos un convenio cuya prórroga tendrá que autorizarse antes de que finalice 1996.

Ésas son las condiciones, eso es lo que ocurre, y no creo que haya absolutamente ningún problema.

Con respecto a otras cuestiones, podremos entrar ahora, no son solamente ésas las cantidades que se perciben de la Administración regional, tenemos también a la Consejería de Trabajo, tenemos también al INFO, tenemos también numerosos ayuntamientos, de los cuales puedo dar cuenta, y tenemos también numerosas solicitudes a diversos establecimientos públicos y privados que colaboran con ALCER, a petición de ALCER en algunas ocasiones y por su propia voluntad en otras.

Sí decir, por supuesto, que con arreglo a la Orden que usted firmó en mayo de 1993, sobre la promoción de la donación, y donde se decía que en ningún caso se podría pedir a los colaboradores y a los socios (los donantes, en cualquier caso) ayudas para llevar a cabo los planes de promoción, esos planes de promoción, me parece que era el artículo 2.6, si no recuerdo mal, sí que ha habido un desdecir con respecto a esta Consejería. Mire usted, en ningún caso esta Consejería ha retirado una peseta de las ayudas que se dan a la Asociación de Lucha contra las Enfermedades Renales, y sí que hemos recibido incluso personas de nuestra Consejería, afines a nuestro trabajo diario, quejas en el sentido de que han recibido llamadas de ALCER o de alguna persona, no me atrevo a decir ALCER, porque como ya he dicho antes, han puesto como primera condición para hacer esa llamada telefónica de situación penosa que usted describía de solicitar dinero, mendigar ayudas, la premisa siguiente: "La Consejería nos ha retirado la subvención, nos ha retirado la ayuda". Eso es completamente falso, de eso podemos dar completamente fe absolutamente de todo.

Y quedo a lo que ustedes tengan que preguntarme, con una documentación oportuna que podré aportar esta tarde mismo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Como los diputados somos todos iguales, si bajan unos al estrado por pregunta, bajamos los demás también.

Entonces, no nos ha dejado satisfechos, señor consejero, en la respuesta entre otras cosas porque, bueno, hemos visto que a nosotros no nos ha respondido. O sea, yo en la pregunta que le hacía porque se la hice antes de que estuvieran los presupuestos fuera y, por lo tanto, yo no conocía las cifras que ustedes iban a poner en los presupuestos, y en aquellos momentos lo que ustedes iban arrastrando era un déficit con esa Asociación, según se contabilizaba de las aportaciones que se habían prometido en el año 94 y que figuraban en presupuesto y de las promesas del presupuesto del 95. Y usted no nos ha contestado, usted dice que eso lo ha oído pero que no hay ninguna cuestión en la que aparezcan esos millones. Yo tengo aquí la justificación que hace la Asociación ALCER, que dice que en 1995 hay un desfase de 10 millones de pesetas, dado que verbalmente se había pactado la cantidad de 25 millones que quedaron reflejados en un convenio de 15 millones, y por mediación del presidente de la Comunidad Autónoma se les decía que se les pagaba el resto.

Yo no voy a entrar en si ustedes han pactado o no han pactado, el problema es que al Asociación ALCER dice que hay ese pacto y usted me responde que nosotros somos ignorante. Yo ignoro si ustedes con ALCER han hecho ese pacto, eso sí que lo ignoro porque es una cuestión en la que se pone la palabra del presidente con la de la Asociación, pero en cualquier caso usted no puede llamar ignorantes a que nosotros digamos lo que la Asociación dice de ALCER. En ese sentido es en el que nosotros reclamábamos los 10 millones de déficit. Pero es que ha pasado un año más y ese "decalage" que llevan de millones siguen llevándolo en el año 96.

Por lo tanto, la situación de angustia que está llevando una asociación, como la de Lucha contra los Enfermos Renales, de haber tenido que ir a la CAM, dicen que había una propuesta de ustedes diciendo "bueno, vayan a la caja de ahorros, a cualquiera de las dos, y pidan ustedes financiación de ese dinero que les falta y ya veremos si les pagamos los intereses, etcétera". Yo, cuando estuve en una reunión con ellos, les dije "desde luego, yo como asociación voluntaria no pediría nunca dinero para que al final el préstamo que ustedes vayan a pedir les quede mucha más deuda, es decir, les quede el préstamo más la deuda financiera", con lo cual el tema es que la Asociación está sufriendo graves problemas económicos.

Y lo que yo entendí cuando usted entró en negociación con ellos y ellos depusieron la huelga es que estaban en vías de solución de esta problemática, no de otra, no de la que usted dice, porque al parecer

usted se ha puesto en una parte del problema y no entra en convenio con la otra, y, claro, cuando se va a un acuerdo entre partes han de ceder los dos. Yo no sé quién tiene la razón del todo, pero lo que sí que está claro es que yo a usted le he visto puesto en una postura de 11 millones y a la Asociación la he visto en otra distinta, y usted dijo que se había resuelto el problema. Pues no sé cómo. O sea, usted no ha explicado aquí cómo se ha resuelto el problema, porque usted sólo dice que depongan su actitud, introduce mecanismos de división... yo ahí no entiendo bien qué juego están haciendo otros que le firman a usted ese mecanismo, a mí mientras exista una junta vigente me gusta la junta vigente, otra cosa es que socios de ALCER hagan una elección y elijan otra junta, pero mientras haya una junta vayamos por los cauces y no intentemos buscar a tres o cuatro que siempre habrá descontentos, etcétera, para dividir a las asociaciones, porque es que por esa vía le podíamos buscar a usted un sustituto, es decir, que por la vía de la división siempre habrá alguien que esté buscando a ver si el consejero de Sanidad... No, por esa vía no. Mientras usted esté en su sitio, esté en su sitio, y mientras ALCER esté en su sitio, ALCER en su sitio.

Por todo eso, creemos que usted debe contestarnos si va a llegar a un acuerdo con esta asociación en lo que llevaba de déficit pasado y en lo que viene del año que viene, del 97. Y que dé una respuesta clara, y que no diga que depongan su actitud o que no la depongan. Si ellos se ven asfixiados económicamente, yo creo que van a acudir a esas maniobras de presión y, desde luego, tendrán a Izquierda Unida solidarizándose con ellos, porque creemos que la actividad que están realizando con los enfermos renales a los que están atendiendo, con los posibles donantes, con la inserción laboral, con los programas de formación, con los programas europeos a los cuales están acudiendo con todo tipo... Todo eso es a fuerza de un esfuerzo voluntario que usted ni lo está contemplando ni lo está valorando, y se está poniendo en una situación absolutamente incomprensible, señor Marqués.

Por lo tanto, nuestra solidaridad tendrán si no se resuelve el problema y si usted no nos da una respuesta mucho más clara y mucho más comprometida.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente, yo creo que el problema no es la

Asociación ALCER, el problema es el consejero don Francisco, porque la Asociación ALCER está por encima de don Francisco o del que esté en el momento oportuno y que traspasará las coyunturas de las personas y de las ideologías, y ojalá creo que es así y que será así.

Le he enseñado antes un recorte de prensa de un diario de tirada regional, fecha 12 de noviembre del 95, y hay un compromiso del presidente de la Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, de aportar los fondos suficientes a esta loable y a esta asociación tan ejemplar, aquí está. Le puedo enseñar copias de Diarios de Sesiones donde usted ha dicho que va a llegar a un presupuesto de 17 millones de pesetas, lo ha dicho en el año 96, eso lo ha dicho usted. Entonces, no me diga usted que no hay compromiso de cuantía, que hay más que ejemplos de que hay compromisos establecidos.

Ha recibido usted cartas de apoyo. Bien, no sé cuántos habrán firmado la carta de apoyo, pero me parece que son pocos y, en todo caso, me parece que son tres según mis informaciones, porque sí contamos con fuentes de información directa, los parlamentarios tenemos que hablar con las asociaciones, y ha recibido usted una carta de tres personas de un colectivo de 1.000. Cuenta usted con grandes apoyos, siga con esos apoyos. (Risas en el hemiciclo).

En mayo del 93, siendo consejero un tal Lorenzo Guirao se firmó una orden que usted se la tiene que volver a leer, porque ha hecho un relato de la misma que no tiene que ver nada con el contenido de dicha orden.

Y, bueno, termina usted diciéndome lo que siempre me dice, hace quince días en el debate del estado de presupuestos me dijo usted "esta tarde mismo le mando la cartera de servicios del hospital de Cieza. Bueno, esta tarde no, que se ha terminado la tarde y era viernes y... el lunes". Hace tres semanas. Usted me ofreció documentación oportuna esta tarde mismo, no me mande usted más jamones, don Francisco. No me mande usted más jamones que de su credibilidad ya estoy harto, y de su sensibilidad también. Porque usted es de los que ha declarado en los medios de comunicación, también en el diario de mayor tirada de esta región, que ni siquiera es usted donante de sangre por aquello del repelús que le da, como a cualquier ciudadano normal, y ante tal sensibilidad no me extraña que usted me diga que hay 11 millones, que pueden decir que necesitan 25, que se las apañen porque no hay más.

Nosotros le estamos haciendo una llamada a la sensatez, a que repase usted la distribución de presupuestos del Servicio Murciano de Salud a las diversas asociaciones de donantes y trasplantados, y verá usted que hay una distribución muy dispar entre número de asociados, número de afectados, acciones realizadas, y que tendrá fondos suficientes para hacer lo

que un Gobierno socialista haría, y es presupuestar 25 millones de pesetas que necesita la Asociación ALCER.

Pero dada la credibilidad que me ofrece el señor consejero don Francisco, a mí me gusta llamar a la gente por su apellido pero tengo que tratar a la gente como me trata a mí, yo solamente quisiera hacer por último, señor presidente, una llamada a la sociedad murciana, no me queda otro remedio, y es darle el teléfono de la Asociación ALCER, el teléfono es, señoras, señores, señorías, el 844312. Colaboren en la medida de sus posibilidades.

Y si acaso y para terminar, señor Fayrén, ya que le entregaron una bonita placa de plata este año como premio a la solidaridad, entréguela usted, la podemos revender y algo más pueden obtener. Eso es lo que una asociación de esta índole recibe de gobernantes como éstos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señor Gómez Fayrén, ¿a qué efectos me pide la palabra?

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Por alusiones, señor presidente.

Es muy breve, por alusiones; se ha dirigido a mí directamente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez Fayrén, yo he entendido que se ha referido a que usted recibió una placa...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y me ha pedido que la entregue, que la devuelva.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Queda constancia en el Diario de Sesiones.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Yo quiero exclusivamente decir que no la voy a devolver porque es un honor, que a mí sí me la han concedido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez Fayrén...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... pero a usted no, señor Guirao, a usted no le han concedido ninguna condecoración...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez Fayrén...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...esa asociación. A mí sí, y es un honor.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez Fayrén, no tiene usted la palabra.
Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente, señorías:

Yo creo, doña Elvira, que la he contestado con prontitud y a lo que usted exactamente me preguntaba. Mire usted, cuando yo llego a la Consejería de Sanidad un señor que está sentado ahí viene y me dice "el compromiso del Gobierno socialista eran 25 millones de pesetas". Ésa es la única fuente de información que yo he tenido de ese compromiso de 25 millones de pesetas, un compromiso de 25 millones de pesetas que llevó a que el 27 de abril de 1995, poco antes de votar, se modificara el convenio ALCER e incorporara por primera vez la cantidad de 11 millones. Podía haber incorporado la cantidad de 25, la podía haber incorporado perfectamente. Lo que pasa es que entonces unos perdían y otros ganábamos, unos eran solidarios y otros no lo éramos, y resulta que una cosa era mentira y la otra es cierta. Nosotros no teníamos ningún compromiso de 25 millones de pesetas, absolutamente ninguno, lo teníamos de 11 y lo cumplimos. Modificamos el convenio para poder ayudar a la Asociación, ya que estaba justificando en las nóminas de los quince trabajadores el dinero que recibía de la Consejería de Sanidad, expresamente prohibida esa justificación en la propia firma del convenio que ese señor de ahí firmaba, expresamente prohibida.

Ahora veremos cuáles son los términos del convenio y lo haremos. Hemos ayudado desde la Dirección General de Política Social atendiendo hasta el 75%, tal cual dice la ley, su solicitud. Y sin solicitud previa tenemos el de inserción social del ISSORM. ¿Pero es que quiere usted los 25 millones de pesetas?

¿Cuántas han sido las cantidades que el Instituto de Fomento ha dado a la Asociación ALCER? ¿Quiere usted saberlo? Yo se lo voy a decir. ¿Por qué la Delegación, por qué la Consejería de Trabajo no le ha dado dinero para el centro ocupacional, el centro especial de empleo? Por no estar al corriente en los pagos de la Seguridad Social; lo dice aquí perfectamente en el documento, lo dice aquí. ¿Cuánto dinero se ha recogido del Instituto de Fomento? ¿Los 11.281.000 pesetas del programa de formación profesional ocupacional, los 10.695.000 pesetas del programa de actividades formativas? ¿O esperan recoger también los 23 millones de pesetas del programa de ayudas a inversiones empresariales? Porque todo eso está ahí, y ése también es dinero de los impuestos.

Y yo personalmente me solidarizo no solamente con esa asociación que he puesto por encima de los intereses políticos no haciendo uso de ella como otros están haciendo cuando han tenido oportunidad de solucionar algunos problemas que todavía persisten, no solamente eso sino que además tengo que vigilar, porque es mi obligación, lo que no se ha vigilado durante tiempo, y a usted le consta, que es la utilización del dinero público. Se lo dije a ellos y se lo dije delante de la prensa, del bolsillo nuestro lo que como ciudadanos tengamos que hacer, pero de dinero público, cuando no esté justificado, cuando no se cumpla la Ley de Hacienda en toda su vitalidad, en su artículo 51.6, que no se cumple, en esos casos nosotros no podemos dar dinero público porque nos han puesto aquí para eso.

Renegociar convenios, los que hagan falta. Por cierto, tenemos también el dossier de prensa, dentro de lo que es nuestra competencia podríamos haber negociado y podremos negociar en el futuro si tenemos o no que elevar esas cantidades en función de los resultados, en función de las necesidades de la Comunidad, en función de esas necesidades que son las de los ciudadanos, no las necesidades de esa asociación ni de ninguna otra, ¡faltaría más!, en función de las necesidades de salud de nuestros ciudadanos, para eso estamos aquí.

El conflicto aparece de golpe y sí que es cierto, sí que es cierto, depongan ustedes esa actitud que se debe a un malentendido, porque no hemos dicho esto. ¡Depongan ustedes humanamente esa actitud!, porque nosotros no debemos ni podemos consentirlo. ¿Qué podemos hacer dentro de la legalidad -¡pero dentro de la legalidad, puñeta, no fuera!- para que ustedes depongan su actitud?

Y aquí me encuentro yo, y la prensa es testigo y fue testigo, de cuestiones tales como, aquel día no se trataba de dinero, no: "ALCER le lanza un órdago a Sanidad y exige 20 millones para abandonar sus protestas", 20 millones en qué concepto, y no fue ALCER, fueron miembros de su junta directiva, ¿en

qué concepto?, porque nosotros cumplíamos firmemente, con absoluta fidelidad, los términos del convenio. Ya le dije, no hubo ningún retraso en el pago, el día 15 se firmó el convenio y el día 2 de mayo les pagamos el dinero, abonamos en su cuenta ese dinero. Es más, "los enfermos de riñón desconvocan sus protestas tras firmar la paz con Sanidad", "ALCER renuncia a la exigencia de 20 millones, pero ambas partes buscarán otras vías económicas". Y se han buscado otras vías económicas, y se ha hablado con entidades bancarias, ¡claro que se ha hablado con ellas!, y se sabe cuál es la parte de la obra social que Caja Murcia destina a ALCER y que consta en sus presupuestos, en los de ALCER, en la Memoria anual para 1996, dentro de un amplio programa.

¡Y claro que se ha intentado!, se ha hablado con los ayuntamientos, y así hemos llegado a que el Ayuntamiento de Murcia, 1 millón de pesetas, más unas sillas para no sé qué, para no sé qué festival, ¡muy bien, seguir por ahí!, 1 millón de pesetas.

Hemos llegado también, ¡cómo no!, y aquí están los documentos, a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Murcia, 150.000 pesetas este año. Hemos llegado también al Ayuntamiento de Molina de Segura, 116.000 pesetas para la subvención del festival taurino, 500.000 pesetas que se han dado con posterioridad, unos terrenos para construir 20 dúplex, una escuela taller y doce apartamentos, que son 20.000 metros cuadrados que va a dar el Ayuntamiento de Molina de Segura a esta Asociación.

También, ¡por qué no!, el Ayuntamiento de Aledo, que colabora como puede, con 15.000 pesetas, y así una serie de ayuntamientos, el de Fuente Álamo, 60.000 pesetas, y otra serie de ayuntamientos como el de Cartagena, en el que por cierto, este año no han solicitado ningún tipo de ayuda, el Ayuntamiento de Mazarrón, la Presidencia de la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Beniel, el Ayuntamiento de Yecla, con bastante dinero por cierto, el Ayuntamiento de Águilas, etcétera.

¡Claro que hay que colaborar con estas asociaciones! pero vamos a ver, si con la totalidad del dinero que se recoge, con la totalidad del dinero que hace falta para sus proyectos no pueden llegar, tendrán que establecer objetivos firmes y serios o que se puedan conseguir. Nosotros, como Consejería de Sanidad, solamente tenemos un objetivo con respecto a esta Asociación, uno, que es la promoción de la donación y el fomento de la donación de órganos, ésa es nuestra competencia, y en base a esa competencia tenemos un convenio firmado; no en la inserción para el trabajo posterior, ya está el Info, o en su caso el Issorm ha facilitado el hacer un convenio por 931.000 como apoyo, no como otra cosa; no para determinadas actuaciones del Día del Donante, para eso hay otras instituciones; no para determinadas actuaciones de

construcción o empresa, para eso está otra cosa; no para exenciones fiscales como han conseguido de Hacienda en la empresa que tienen en El Palmar de mantenimientos electrónicos, no para esas cosas.

Nosotros estamos dando el dinero que la Comunidad Autónoma puede dar, la Consejería de Sanidad puede dar en la competencia que tiene de la promoción de la donación. En esos términos negociamos todo cuanto haga falta. Fuera de esos términos no podemos negociar nada porque no es nuestro dinero, es dinero público y tenemos que velar porque ese dinero se invierta convenientemente. No decimos que se esté invirtiendo mal, sino que hay que demostrar, porque así lo dice la ley, que se está invirtiendo bien. Si cumplimos todas las partes las cláusulas firmadas en los convenios y si justificamos el dinero público en la forma en que la ley lo dice, estos problemas indudablemente no aparecerán.

Saben ustedes perfectamente cuáles fueron las condiciones o los condicionantes que la Consejería de Sanidad en su momento puso con respecto a las actuaciones de ALCER, a las actuaciones de la Asociación, y le voy a leer a usted porque la postura en nuestro caso no ha cambiado, y estaba la prensa por testigo. En ningún caso ni en ningún momento responsables de esta Consejería de Sanidad han comunicado a ALCER la reducción en la financiación del convenio suscrito entre ambas partes.

De hecho, en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el 97, y dentro del Servicio Murciano de Salud, existe una partida nominativa a nombre de ALCER-Murcia, por valor de 11 millones de pesetas, para contribuir a la promoción de las donaciones renales.

El Servicio Murciano de Salud, dependiente de esta Consejería de Sanidad, colabora con ALCER-Murcia en la promoción de las donaciones de órganos atendiendo al convenio suscrito y acordado por las partes, no teniendo notificación de denuncia por cualquier motivo. En ningún caso está denunciado este convenio. De hecho, en los Presupuestos para el 95 constan los 11 millones de pesetas, y en 1995 se añadió una cantidad de 4 millones de pesetas, que fue el compromiso de nuestro presidente, dadas las necesidades que nos manifestaron la junta directiva de ALCER. El Servicio Murciano de Salud no puede financiar préstamos suscritos por las asociaciones sin ánimo de lucro, no puede pagar intereses ni puede establecer avales, no puede hacerlo porque iría en contra de la ley más elemental de todas las que pudiéramos tener, de todas las que pudiéramos tener...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marqués, concluya, por favor.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Enseguida, señor presidente.

Y por último hacer constar que no solamente son los 11 millones de pesetas que del Servicio Murciano de Salud, en pro de la donación, en pro del fomento de la donación, otorga a este convenio, no son solamente las ayudas de política social, que, por cierto, solamente se pueden dar, afortunadamente, mediante subvención o convenio, y con arreglo a las leyes, y por consiguiente no caben otras formas de ponernos de acuerdo, señora Ramos, no caben otras maneras, por lo menos en este Gobierno. No solamente eso, no solamente ayudarlos con la solicitud a ayuntamientos en los que gobernamos o no para que apoyen sus programas, en líneas diferentes a lo que es la promoción de la donación de órganos, porque la ley está muy clara en cuanto a las interferencias en ese sentido, sino que también tienen, y es la única asociación de Murcia que lo tiene, unas dependencias en la Consejería de Sanidad y Política Social, con teléfono y fax incluido, otras en el Centro Regional de Hemodonación, con teléfono y fax incluido, y otras en el Centro base del Inerso antiguo en Cartagena, con las mismas condiciones, que valora nuestra Secretaría General en 9 millones y medio de pesetas. Súmelo usted a los 11, súmelo usted a las ayudas de Política Social, las pocas que hay para ayuda de voluntariado, súmelos usted a la política de Issorm, súmelos usted al dinero que da el Info, súmelos usted al dinero que podría dar Trabajo si estuviéramos al corriente de las cuotas por el centro especial de empleo y súmelos usted al dinero de los ayuntamientos, y a lo mejor encuentra, que no voy a decir todo, pero que un 80 o un 90% de las previsiones publicadas y mandadas por ALCER al despacho de éste que les habla, donde se establecían los presupuestos para 1996, y todas las actividades, ¡muy loables, muy aconsejables!, y con las que nos solidarizamos como ciudadanos, que se pudieran realizar, a lo mejor un 70 o un 80% está financiado única y exclusivamente por las distintas administraciones públicas.

Pero no le quepa a usted duda, muy señora mía, de que el dinero que estamos utilizando es dinero de los impuestos de todos los españoles, incluidos los socios de ALCER, y que nosotros tenemos la obligación de velar por la buena utilización de ese dinero, y que por encima de eso, por encima de eso, en nuestra labor de Gobierno no debe haber muchas cosas, nada más que la construcción de nuestra región a la que no estaríamos colaborando si por cuestiones de humanidad o de solidaridad mal entendidas hiciéramos caso a las pretensiones que algunos de ustedes, con un ánimo torticero, y lo tengo que decir así, el caso del señor Guirao, o algún ánimo de probablemente desconocimiento real de la situación, como es su caso, señora

Ramos, quieren imponernos.
Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marqués.
Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, por alusiones y por adjetivos impropios...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, por alusiones, adjetivos impropios lanzados hacia esta persona y por atribuirme un rango que no me compete, que es el de señor.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Guirao, la Presidencia no ha observado motivo para concederle el turno por alusiones. No tiene la palabra.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del Proyecto de ley número 11, de suplemento de crédito para necesidades de gasto extraordinario del Servicio de Salud de la Región de Murcia, de la Dirección General de Universidades y de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura y Educación, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de la Dirección de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, y de Onda Regional de Murcia de la Consejería de Presidencia.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, el señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.
Señorías:

Comparezco hoy para someter a la consideración de esta Cámara el Proyecto de ley de suplemento de crédito para necesidades de gasto extraordinario del Servicio de Salud de la Región de Murcia, de la Dirección General de Universidades y de la Dirección General de Cultura, de la Consejería de Cultura y Educación, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Vivienda, de la Consejería de Política

Territorial, de la Dirección General de Tributos, de la Consejería de Economía y Hacienda, y de Onda Regional de Murcia, de la Consejería de Presidencia, todo ello por un importe de 2.096 millones de pesetas que se distribuyen del siguiente modo:

A la Consejería de Sanidad y Política Social, para el programa 411A, de Dirección y Servicios Generales, para transferir al Servicio Murciano de Salud, 986 millones de pesetas.

A la Consejería de Cultura y Educación, Dirección General de Universidades, programa 421B, Universidad e Investigación, para nuevas titulaciones, una partida de 40 millones y una partida más de 283.100.000 pesetas.

También para la Consejería de Cultura y Educación, Dirección General de Cultura, para la empresa pública Murcia Cultural, una transferencia de 30 millones de pesetas.

Para la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, para el programa 431A, Promoción y rehabilitación de viviendas, y en concreto para transferencia, para subvenciones de viviendas de protección oficial, 450 millones de pesetas.

A la Consejería de Economía y Hacienda, a la Dirección General de Tributos, y concretamente al programa 613A, relativo a gestión e inspección de tributos, un total de 247 millones de pesetas.

Y finalmente, a la Consejería de Presidencia, al programa 112A, de Dirección y Servicios Generales, y concretamente para transferir a la empresa pública Onda Regional, un total de 58 millones.

Suman estos conceptos 2.096 millones de pesetas.

Para atender estos gastos extraordinarios, en su mayor parte de naturaleza corriente, no se dispone de créditos de otros programas que permitan financiar dichos gastos, por lo que no es posible hacer uso del régimen de modificaciones presupuestarias previsto en la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia.

Por tal motivo, para dar cobertura presupuestaria de estos mayores gastos, el Gobierno regional propone, por medio del presente proyecto de ley, la utilización de dos fuentes de financiación:

En primer lugar y de una parte, los mayores ingresos que se han ido reconociendo a lo largo del ejercicio, y cuya suma asciende a 1.077 millones de pesetas, según el siguiente detalle:

Participación provincial, aportación sanitaria, 39 millones de pesetas.

Participación provincial, financiación incondicionada, 189 millones de pesetas.

Mínimo garantizado por el 0,5% de la financiación fuera fondo, 152 millones de pesetas.

Subvención de un préstamo del Banco Europeo de Inversiones, un total de 253 millones de pesetas.

Por intereses de cuentas bancarias, 339 millones.

Y por ventas de inversiones reales, concretamente por la venta de las naves de Promural, un total de 103 millones de pesetas.

Esto suma, como decía antes, 1.077 millones y constituye la primera fuente de financiación de este suplemento de crédito.

En segundo lugar y por otra parte, como segunda fuente de financiación, que permite completar el total de 2.096 millones necesarios para atender las necesidades de gasto anteriormente enumeradas, se hace preciso recurrir a minoraciones de créditos por importe de 1.018 millones de pesetas, en los capítulos IV, VI, VII y VIII del Presupuesto de Gastos para 1996, y que afectarán a las siguientes consejerías: la Consejería de Presidencia, con 20 millones de pesetas; la de Economía y Hacienda, con 104 millones; la de Política Territorial y Obras Públicas, con 658 millones; la de Cultura y Educación, con 25 millones; la de Medio Ambiente, con 182 millones, y la de Sanidad y Política Social, con 23 millones.

Suman estos conceptos los 1.018 millones a que antes me refería.

Una vez presentadas las líneas generales de este Proyecto de ley de suplemento de crédito, que se somete a la aprobación de esta Cámara, permítanme que analice, aunque sea muy brevemente, cada uno de los distintos conceptos que integran este proyecto.

Comenzando este rápido análisis por los gastos extraordinarios que integran el proyecto, destaca, como partida que absorbe el mayor volumen de este gasto, el Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia, al que es preciso destinar un total de 986 millones de pesetas, cifra a la que ascienden las pérdidas acumuladas por este organismo público en ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 1995, tal y como se desprende de la memoria y cuenta de resultados de ese año aprobadas por su Consejo de Administración.

Como saben sus señorías, el Servicio Murciano de Salud cuenta a sus espaldas con una trayectoria financiera y presupuestaria repleta de complicaciones y dificultades, que no es éste el momento de recordar. Ya advertí en mi intervención hace un año ante esta misma Cámara, con motivo del debate de otro Proyecto de ley de suplemento de crédito, del que también sería beneficiario parcialmente el Servicio Murciano de Salud, ya advertí entonces, decía, que la situación financiera de aquel organismo, heredada por el nuevo Gobierno regional, no quedaba resuelta con los 750 millones que entonces se aprobaban, sino que serían necesarios aproximadamente otros 1.000 millones más que tendrían que ser aprobados a lo largo de este año en el que ahora nos encontramos. Decía textualmente, señorías, en mi intervención del día 19 de diciembre de 1995, "Que a lo largo del año que viene habrá que traer a esta Cámara otro proyecto de ley de carácter

extraordinario para arreglar esta situación, que no hemos podido materialmente hacer frente en este momento".

Aquella predicción lamentablemente se ha cumplido y por tanto, para terminar de resolver la insuficiencia financiera crónica que venía padeciendo este organismo, es preciso dotar esos 986 millones que figuran en la documentación aportada a sus señorías y que tiene su origen contablemente en dos conceptos: de una parte, 407 millones de pérdidas acumuladas y pendientes de regularizar, procedentes del ejercicio económico de 1994; de otra parte, 578 millones que derivan del déficit generado en la liquidación presupuestaria de 1995, como consecuencia de un deficiente proceso de presupuestación y de la consignación de unas dotaciones insuficientes para atender las necesidades precisas por el ente público.

Esta circunstancia fue igualmente advertida por este consejero en mi comparecencia de hace un año.

En segundo lugar y como destinatarios de este gasto extraordinario se encuentra la Consejería de Cultura y Educación, que presenta unas necesidades adicionales que ascienden a 353 millones de pesetas, de los cuales 323 corresponden a la Dirección General de Universidades y 30 millones a la Dirección General de Cultura.

Las mayores necesidades de la Dirección General de Universidades derivan, por una parte, del cumplimiento de la resolución primera aprobada por esta Cámara en la sesión celebrada el día 29 de mayo pasado, sobre política universitaria, que recogía, como saben, un aumento de las transferencias a la Universidad de Murcia por importe de 102 millones de pesetas, de los cuales 62 millones constituyen transferencias corrientes destinadas a profesorado de titulaciones transformadas y nuevas titulaciones, mientras que los 40 millones restantes son de naturaleza de capital destinadas a infraestructura necesaria para la implantación de nuevas titulaciones y laboratorios en el campus de Cartagena.

Y por otra parte de la compensación a la Universidad de la disminución que ha sufrido en sus ingresos por matrículas derivada de la ampliación de los beneficios por familia numerosa a las familias con tres hijos, establecida en el Real Decreto 1801/1995, de 3 de noviembre, que desarrolla la disposición final cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Por otra parte y como tercer elemento, en cuanto a la necesidad de aumento de la subvención de explotación a la empresa pública Murcia Cultural, por importe de 30 millones de pesetas, se debe a la imposibilidad con que se ha encontrado esta empresa pública para ajustar su actuación a lo largo de 1996 a la subvención finalmente aprobada, que ascendió a 270 millones, frente a los 300 millones solicitados por la misma, y en

función de la que se habían planificado las actividades del ejercicio y asumido compromisos para la contratación, fundamentalmente de las actividades musicales que, por otra parte, constituyen la mayor parte del presupuesto de la empresa, y de las cuales las correspondientes al ciclo sinfónico tienen la peculiaridad de este sector que obligan a realizarse con ocho meses de antelación.

En cuarto lugar, y en cuanto a los créditos necesarios en la Consejería de Economía y Hacienda para atender gastos, en este caso de la Dirección General de Tributos, en concepto de remuneraciones a agentes mediadores independientes, por un importe de 247 millones.

Tiene su origen esta necesidad de gasto, en primer lugar en la insuficiencia en la dotación del presupuesto para 1996, destinada a la remuneración que se ha de satisfacer a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario, a cargo de registradores de la propiedad y en virtud de la encomienda, por gestión y liquidación, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y también del Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La Orden de 26 de noviembre de 1993 fijó el sistema de indemnizaciones y compensaciones a percibir por los titulares de las referidas oficinas, que consiste en un porcentaje sobre la recaudación en ambos impuestos, además de una cantidad fija por liquidación en el caso del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sistema que venía a actualizar estas retribuciones que no habían sido objeto de revisión desde el año 1982 para el Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y desde 1989 para el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, así como a equipararlo al establecido en el resto de comunidades autónomas.

Esta modificación del sistema, junto con el incremento de la actividad gestora y liquidadora de estas oficinas en 1996, han originado que las remuneraciones que perciben hayan experimentado un crecimiento paralelo al de las previsiones de ingresos gestionados por ellas, en base a las que se había determinado la dotación, resultando por tanto insuficiente en 122 millones de pesetas.

En segundo lugar, la Dirección General de Tributos tiene su necesidad de gasto en los mayores gastos contraídos por la Sociedad de Recaudación de la Región de Murcia, correspondientes a la prestación de sus servicios, fundamentalmente los destinados a agilizar y materializar la puesta al día en la grabación de expedientes y autoliquidaciones de ejercicios anteriores, y también en base al convenio celebrado entre la Comunidad Autónoma y dicha sociedad el 3 de enero de 1994, que ha superado el importe previsto en 90 millones, importe por el que es preciso asimismo aumentar la dotación de esta partida.

En tercer lugar, en las obligaciones derivadas del convenio de recaudación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de fecha 4 de enero de 1993, por el que la Agencia asumió la gestión recaudatoria ejecutiva de los ingresos de derecho público encomendados por esta Comunidad Autónoma y que han supuesto un gasto no previsto que asciende a 35 millones de pesetas, y la imposibilidad de la aplicación presupuestaria de la recaudación de los ingresos realizada por la Agencia Estatal. Resulta preciso, por tanto, la dotación de crédito por gastos de gestión recaudatoria por importe de 35 millones, que permitiría a su vez aplicar los ingresos de los que derivan dichos gastos.

Por su parte, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas necesita mayor crédito, por importe de 451 millones de pesetas, para atender subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas, correspondientes a créditos finalistas procedentes del MOPTMA, recibidos en los ejercicios anteriores a 1995 y que permanecían sin justificar. Su financiación procede de la minoración de crédito en el mismo artículo, es decir, subvenciones para adquisición de viviendas de protección oficial pero financiadas con fondos propios, dado que se prevé su no ejecución a lo largo del presente ejercicio.

Por último, la Consejería de Presidencia precisa 58 millones de pesetas adicionales para incrementar la subvención de explotación destinada a la empresa pública Onda Regional de Murcia, necesaria para acometer las actividades de su último trimestre y también motivada en el desajuste producido en su plan de actuación, inversión y financiación, correspondiente al ejercicio de 1995, que difería en 90 millones de la subvención finalmente aprobada y recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, diferencia parcialmente cubierta con la cantidad de 32 millones que procedían de la liquidación de la empresa pública Radio Televisión Murciana, en base a la disposición adicional quinta de la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se extingue la citada empresa pública y se regula el servicio público de radiodifusión de la Región de Murcia. Restarían, por tanto, 58 millones de pesetas para atender estas necesidades.

Las mayores necesidades de gasto se van a financiar, como dije anteriormente, con mayores ingresos que se han ido reconociendo a lo largo del ejercicio y también con minoraciones de créditos. Como quiera que la explicación de estos conceptos figura en la documentación que les ha sido aportada, prescindiendo del detalle y en su caso, si algún diputado lo desea, puedo posteriormente, en una segunda intervención, detallar más detenidamente los distintos conceptos de ingresos que han ido aumentando.

La segunda vía de financiación, además de los mayores ingresos, es la que corresponde a minoracio-

nes en los capítulos de gasto en que se ha encontrado remanente de crédito susceptible de ser destinado a la financiación del mayor gasto.

Se ha procedido a una cuidadosa y escrupulosa búsqueda de tales remanentes, dando prioridad a las bajas por adjudicación a fin de alterar en la menor medida posible los objetivos de cada sección presupuestaria. Por este motivo encontrarán en la documentación que se acompaña al proyecto que se han practicado pequeños recortes en un buen número de proyectos más que proceder a la eliminación íntegra de proyecto alguno. En fin, si bien los recortes en operaciones de capital son siempre no deseados, se ha pretendido que tales recortes sean lo menos negativos posibles. Hay que indicar que de los 1.018 millones de pesetas de minoraciones propuestas, 425 millones corresponden realmente a subvenciones en materia de vivienda, y por tanto no tienen carácter de recorte propiamente dicho, sino de traspaso dentro del mismo programa inversor, pero dirigido a distinto concepto.

El resto de minoraciones, de una forma muy rápida, corresponde a las siguientes actuaciones: en la Consejería de Presidencia, al Plan de Cooperación Local, por 10 millones, y en menor medida a los programas de Dirección y Servicios Generales y Promoción y Servicios para la Juventud, por importe de 5,8 y 3 millones de pesetas, respectivamente.

En la Consejería de Economía y Hacienda, fundamentalmente en Gestión del Patrimonio, con 95 millones de pesetas. También en Vigilancia y Seguridad, con 6 millones, y en Informática, con 3 millones.

En Política Territorial y Obras Públicas, además del mencionado traspaso dentro del programa Promoción y Rehabilitación de Viviendas, de un concepto a otro, por importe de 425 millones de pesetas, que representa el mayor volumen de retención dentro de esta Consejería, así como del importe global retenido, el resto afecta al programa de Conservación y explotación de la red viaria, por 160 millones; a actuaciones en patrimonio arquitectónico, por 66 millones; además de insignificantes retenciones en los programas de Administración general, 4 millones, y Promoción pública de viviendas, 3 millones.

En la Consejería de Cultura y Educación, el programa en el que tiene mayor incidencia el recorte es el de Patrimonio histórico y museos, por valor de 20 millones.

Por su parte, Educación y Escuelas Infantiles sufren minoraciones por importe de 2 millones, y Universidad e Investigación, por importe de 1,4 millones.

En Medio Ambiente, Agricultura y Agua las actuaciones en promoción y mejora de la industria, de comercialización y calidad agroalimentaria, son las más afectadas por la retención de que es objeto esta

Consejería, con un importe de 91,9 millones, seguidas de Producción agrícola y ganadera, con 30 millones, Transformación tecnológica y modernización de explotaciones, con 25 millones, y Protección Civil, con 14,7 millones.

Y por último, en la Consejería de Sanidad y Política Social, los programas e importes retenidos son Planificación y evaluación de servicios sociales, con 12 millones, Salud, con 6,5 millones, y Promoción de la Mujer, con 5 millones.

En definitiva, y para ir terminando, éstas son las grandes líneas que definen el origen y el destino de este suplemento de crédito cuya aprobación se solicita a la Cámara.

Deseo dejar constancia de que las minoraciones que se proponen no afectan de forma mínimamente significativa a los objetivos en que se fundamenta el Presupuesto de 1996, y que por tanto no hay en absoluto alteración sustancial de la Ley de Presupuestos aprobada en esta Cámara para el presente ejercicio.

Por el contrario, el Proyecto de ley de suplemento de crédito cuya aprobación se solicita, va a permitir corregir situaciones de grave insuficiencia presupuestaria, en algún caso muy urgente, que afectan a servicios tan esenciales como la sanidad, la educación universitaria, la protección de las familias numerosas, las viviendas de protección oficial o los servicios de recaudación de la Administración regional. Son, como decía, servicios esenciales para los ciudadanos que no debemos paralizar en modo alguno, paralización que se produciría no aprobando este proyecto de ley.

Éste es el ánimo que inspira la actuación del Consejo de Gobierno, el de resolver, una vez más, los problemas que dificultan el logro de los objetivos de política social y económica en que se basa nuestra acción de Gobierno, y esto me parece que es hoy lo único realmente importante, resolver esos problemas de insuficiencia de créditos que tenemos planteados, sin preocuparnos excesivamente por el origen del problema.

No obstante, y para los amantes de la estadística, puedo informarles que de los 2.096 millones de que consta el suplemento de crédito, un total de 1.790 millones, esto es, un 85%, es imputable directamente a problemas que dejaron sin resolver gobiernos anteriores.

Pero insisto en que esto no es hoy lo realmente importante, lo único que sí tiene importancia es resolver cuanto antes estos problemas, y por ello, en nombre del Gobierno regional, solicito su voto favorable a este proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Iniciando el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Estamos hoy, señorías, asistiendo a un debate, en este caso para la aprobación de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito que sin duda avala ciertas afirmaciones que desde nuestro grupo hemos venido realizando en los últimos meses.

Con carácter general el debate de estos proyectos de créditos y suplementos confirman, a nuestro juicio, la imprevisión como norma que el Gobierno del Partido Popular en la acción de la planificación económica y presupuestaria viene mostrando, tanto en lo que se refiere a actuaciones como a recursos que se disponen para estas actuaciones.

Ya el pasado año, el propio consejero lo recordaba al principio de su intervención, debatimos una de similar naturaleza por la situación de endeudamiento que presentaba el Servicio Murciano de Salud. Tuvieron ocasión de tenerlo presente, esta situación del Servicio Murciano de Salud, cuando elaboraron los presupuestos vigentes, los Presupuestos de 1996, pudieron enmendar también aquel presupuesto; no lo hicieron. Les dijimos entonces que entendíamos que estaban esas partidas, en concreto la del Servicio Murciano de Salud, infravaloradas, que las necesidades estaban por debajo de lo que iba a ser la realidad presupuestaria.

Hoy nos dicen que ha sido difícil de prever, y que al final se tiene que empezar a echar culpas a otros para atemperar esa situación.

Pensamos que a tenor de lo visto, en el próximo año, a pesar de que se plantea por parte del señor consejero de que se liquida totalmente esa deuda del Servicio Murciano de Salud, volveremos a debatir posiblemente otro proyecto de ley de similar naturaleza, para hacer frente al desfase del próximo ejercicio. Es decir, bajo nuestro punto de vista los 986 millones que se precisan para equilibrar el Servicio Murciano de Salud son, bajo nuestro punto de vista, totalmente necesarios, no podemos dejar sin cubrir esas cuantías que podrían ser por otra parte más onerosas de no hacerlo. Pero, desde luego, es mucho más riguroso el hacerlo en un presupuesto que figure inicialmente cuando viene en el presupuesto, que el gasto corriente se sitúe en los términos que se tenga que situar, que no se presuma indebidamente cuando se trae aquí un presupuesto, alardeando de que baja no sé cuánto, como el año pasado, creo recordar que el tres y medio por ciento el gasto corriente, y después la realidad presupuestaria es muy otra, la realidad va por otro lado.

¿Dónde está la realidad de ese esfuerzo inversor que decían ustedes a finales de 1995 cuando presentaban este Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1996? Luego veremos de dónde salen los dineros para hacer frente a esas obligaciones, y veremos que sobre todo, usted hablaba anteriormente del capítulo IV, VI, VII y VIII. Yo le tengo que decir que luego veremos que son básicamente los capítulos VI y VII los que principalmente se resienten en las minoraciones que se practican.

Entendemos que son necesarios esos casi mil millones, pero yo creo que ya lo sabían, ya sabían ustedes, el propio consejero lo relató aquí en la Comisión, que esos mil millones volverían a presentarse precisamente en este año.

Entendemos, señor consejero, que es preciso y están a tiempo, ahora que estamos debatiendo los propios presupuestos para el año 97, es necesario, urgente, el que se acabe con los maquillajes presupuestarios. Yo creo que esta proposición de ley que traen aquí también hubiera convenido a la Comunidad Autónoma, los recursos públicos de esta Comunidad Autónoma, que antes decía el señor consejero de Sanidad que hay que gestionarlos tan cautelosamente, habría convenido que se hubiera demandado en primer lugar también a la Administración central, a que asumiese parte de esa deuda sanitaria, de ese daño histórico, de esa deuda histórica que tantas veces nos ha comentado usted aquí en la Asamblea, visto que, bueno, pues se está atendiendo con recursos públicos regionales las deficiencias de ese mapa sanitario o de esa atención sanitaria que le compete a la Administración central.

No voy a entrar en la propia explicación que hacía usted de las necesidades que se plantean para el Servicio Murciano de Salud, la Dirección General de Vivienda, en fin, todas las actuaciones. Yo sí creo que lo que usted ha dicho es cierto, son servicios esenciales para los ciudadanos los que hay que atender, básicamente en todas esas actuaciones, compromisos de cofinanciación de recursos externos que nos vienen también a través de la propia Administración central, está claro que hay que cubrirlos, pero creo que también no hay ningún dato que nos lleve a pensar que ninguna de estas actuaciones ha surgido en el transcurso del año 96. Todos y cada uno de los extremos que se plantean se conocían con anterioridad a la confección de la Ley de Presupuestos de 1996. No quisieron ustedes plasmarlas en aquel presupuesto y han preferido utilizar un instrumento de última hora, que es menos novedoso y que, por supuesto, tiene a la luz pública, a la luz de la opinión pública, desde luego, mucho menor deterioro del que puedan vender cuando explican todas las ventajas de ese presupuesto.

Yo sí le tengo que manifestar que, estando de acuerdo en que de algún modo hay que cubrir el

problema del Servicio Murciano de Salud, de que hay que afrontar, por los compromisos que se adoptaron en el debate monográfico sobre Universidad, relativo a las nuevas infraestructuras para las nuevas titulaciones y los laboratorios de Cartagena, así como las nuevas titulaciones de la Universidad de Murcia, y los créditos de la Universidad de Murcia también para el tema del transporte universitario, que también se conocía perfectamente y se debatió incluso en 1995, creo recordar que en el mes de octubre; entendiéndolo también que hay que abordar la situación que presenta en este momento Onda Regional, que ya en su propio PAIF ya presentaba una petición que luego en la práctica se viene a demandar de que no se entendía que no lo contemplaran en los presupuestos, sí tenemos que objetar en lo que se refiere a los 122,6 millones que plantean para hacer frente al pago de las oficinas liquidadoras.

Yo creo que es cierto que esta decisión política de incrementar los márgenes en 0,75 puntos en lo relativo a sucesiones y donaciones, pasando del 3,25 al 4, así como de las 500 a las 1.000 pesetas por liquidación que se plantearon, y lo que se refiere a las transmisiones patrimoniales, que pasaron del 2 al 4%, es una decisión que ustedes no tomaron, pero yo sí tengo que decir que es una decisión que nosotros no compartimos, porque entendemos que es una medida excesivamente generosa cuando estamos hablando de unas actuaciones que también implican el que anualmente esos bienes objeto de documentación y expedición de documentos, pues también se va revalorizando, incluso por encima del IPC en la mayoría de los casos. Por tanto, entendemos que en su momento fue un trato privilegiado y no compartimos el que se tenga que hacer frente a ese compromiso que en su día no contó con nuestro apoyo.

Sí tenemos que llamar la atención de lo que entendemos que son las minoraciones que se plantean, sin entrar... ya veremos lo que nos ofrece la liquidación del presente ejercicio, lo que son los fondos externos, esas apreciaciones que usted hace a la hora de valorar esos más de 1.000 millones que plantea que se van a ingresar en la Comunidad Autónoma a través de la participación en los ingresos del Estado y tal, ya lo veremos, nos lo dirá la realidad de la liquidación del presupuesto, pero del resto de los 1.018 millones que planteaba en los capítulos IV, VI, VII y VIII sí le tengo que decir que en realidad son el VI y el VII, ya que en el capítulo IV tan sólo son 517.000 pesetas las que se minoran, estamos hablando de más de 1.000 millones de pesetas; capítulo IV, operaciones corrientes, les recuerdo, 517.000 pesetas; y el capítulo VIII son 3 millones y medio. O sea, el resto, 1.015 millones aproximadamente, estamos hablando de capítulo VI y capítulo VII, inversiones reales y transferencias de capital. Variaría, por tanto, bastante los 18.264 millones

que se preveían en presupuestos en el capítulo VI y los 19.000 que se preveían en el capítulo VII. La venta del incremento fantástico de las inversiones reales la verdad es que queda en agua de borrajas con este proyecto de ley que nos presentan aquí esta noche.

Y querríamos hacer alguna referencia a qué es lo que recortan. Yo creo que no se puede sentir satisfecho, ni se puede minusvalorar o dar poca importancia a lo que usted hacía anteriormente, de las actuaciones que se van a plantear. No se recorta más gasto corriente, del que decían ustedes que iban a hacer poco menos que milagros, en una verdadera gestión de eficacia del Gobierno del Partido Popular, ni vemos que se minore ningún gasto de asesores en la Comunidad Autónoma, no han recabado ni una sola peseta en esta materia. Sin embargo, se hacen, bajo nuestro punto de vista, sangrantes actuaciones de minoración en lo que son proyectos culturales, en lo que son actuaciones de promoción de la juventud y cooperación local, ambas actuaciones por casi 15 millones de pesetas, o lo que pueda ser la Consejería de Economía y Hacienda, imagino que el próximo año, el año 98, nos volverán a traer otra vez las mismas actuaciones en la Dirección General de Patrimonio, los ambiciosos proyectos de inversión. Lo cierto y verdad es que vuelven a recortar la inversión en la primera fase del Palacio Regional, que es casi sempiterno, aparece todos los años dentro del capítulo de inversiones de la Dirección General de Patrimonio.

Reducen, hay que decirlo, y esto es importante, 32,4 millones de pesetas de un total de una partida de 40 millones de pesetas que iba destinada a la adecuación del edificio de servicios múltiples en Cartagena, por tanto sí están eliminando una actuación, no es una minoración sin importancia, están eliminando una actuación importante. O actuaciones que también, como decía anteriormente, siempre se reflejan en la Dirección General de Patrimonio, los 8 millones que plantean de minoración en el edificio de La Fama, o los 30 millones que plantean para el nuevo edificio de la Consejería de Cultura.

En Política Territorial, la hermana pobre, por lo visto, de esta minoración, 3 millones. Yo creo que es importante el que esa minoración de 3 millones en asistencia técnica a viviendas de promoción pública. Creo que a pesar de ser una cuantía, en el total del presupuesto, pequeña, sí es significativa el que se minoran esos 3 millones de pesetas.

Igual que los 66 millones que se minoran de los 100 previstos para subvenciones a rehabilitación de viviendas financiadas por la Comunidad Autónoma. Es una partida muy importante, el 66%.

También los 60 millones en conservación y explotación de la red viaria. Yo creo que esta Comunidad Autónoma no se puede permitir el lujo, teniendo la red viaria peor de todo el conjunto del Estado, el

plantearse este tipo de recortes.

Yo creo que queda en evidencia el farol presupuestario del 96, de los 650 millones de pesetas previstos de recursos propios para viviendas de protección oficial, financiadas por la Comunidad Autónoma, había previsto 650, pues resulta que recortan 424 millones, ¿díganme a mí qué política de subvención en vivienda de protección oficial se va a realizar o se ha realizado!

También recortan 19 proyectos, por un importe de 90 millones de pesetas, también en conservación y explotación de la red viaria.

Creo que es sintomático que de los 10,4 millones en Cultura, que se tenía previsto para restaurar el monasterio de Santa Clara en Murcia, de los 10,4 millones minoran 9,5, es decir, no van a hacer nada o no han hecho nada.

En Educación se minoran 3 millones para inversiones nuevas, de los 3 millones que había previsto se minoran 1,5 en inversiones nuevas en Educación.

También Educación Infantil no se escapa del recorte. Vemos, por tanto, que las cuestiones sociales, las cuestiones que pueden promover un equilibrio territorial en la región pues verdaderamente son objeto de la tijera que practican para habilitar economías a ese suplemento de crédito.

Y, desde luego, la actuación fundamental que se da y sin ningún tipo de justificación es la que se plantea en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, empezando por La Unión, que de los 8,5 millones que había del Plan de Emergencia Químico eliminan 6 millones de pesetas, es decir, prácticamente lo agotan. De los 12 millones que había previsto para acciones formativas en Protección Civil, que tan bien han funcionado este año, pues minoran 5,7 de esos 12. Recortan totalmente los 2 millones de pesetas previstos a autoprotección escolar, en Protección Civil. Recortan también 4 millones en acondicionamiento de cauces, actuaciones que se plantean en la rambla de Totana, o en la rambla de El Valle en la Alberca, o en el encauzamiento de la rambla de Albudeite.

En fin, podríamos seguir, y seguir, y seguir con todas las actuaciones que plantean en materia de regadíos, e incluso en actuaciones derivadas de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, de desarrollo rural, de actividad ganadera. Yo creo que las minoraciones que plantean no son de recibo, nosotros no las aceptamos, desde luego. Creemos que podrían haber tenido otras posibilidades en partidas más adecuadas y que tuviesen menor repercusión en las escalas sociales más bajas de nuestra Comunidad Autónoma, y desde luego...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, vaya concluyendo.

SR. JAIME MOLTO:

Termino rápidamente.

... y desde luego lo que hoy nos traen aquí a este Parlamento yo creo que podríamos denominar la "ley de la torpeza" y la "ley de la imprevisión", lo que demuestra que al final las mentiras tienen las patas muy cortas, y yo creo que muy largo ha sido el atrevimiento en general del Partido Popular cuando explicaba sus presupuestos, tanto por sus compromisos, que planteaba en esos presupuestos, como en sus autocomplacencias, que iban parejas. Y desde luego yo creo que esto no puede pedir, este proyecto de ley no puede pedir la corresponsabilidad de nuestro grupo parlamentario en su aprobación.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Asistimos esta tarde al debate de la ley que podríamos llamar "la ley del turbo inyección", una ley de tramitación rápida, pero por encima de ello creo que asistimos hoy al debate de una ley de agujeros a tapan con asfalto del señor Bustillo y con recortes en políticas sociales, en modernización de regadíos, recortes de reestructuración del sector de frutas y hortalizas, recortes del desarrollo cooperativo, museos, etcétera.

Asistimos a un festival de lo que supone la no austeridad ni la contención del gasto corriente, que tanto preconiza de boquilla el presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Valcárcel.

Asistimos al intento de deshacer el entuerto de un Gobierno que presupuesta mal, gasta peor, no ingresa lo suficiente y no reivindica ni logra el pago de deudas históricas ante la Administración central.

Y para que no logren culpabilizar al pasado de una nefasta gestión del presente, hoy vamos a hablar o pretendemos plantear hablar de malversación y fraude, de irresponsables y de malos gestores, de gente que pretende vivir siempre de la despensa socialista, en fin, e incluso de algunos asaltacaminos, pero no, desde luego, de ningún torticero.

Señor Bernal, señor presidente, señorías, hoy nos quieren engañar, y el grupo Socialista no está dispuesto a seguirle la corriente para que luego no diga la gente que estos señores nos dicen gobernar.

Señorías, a las iniciativas de la oposición nos aplican el artículo 89 o el silencio o el monosílabo. A bodrios legislativos como el que nos ocupa esta tarde le ponen el turbo inyección.

Asistimos a la presentación de una Proposición de ley de suplemento de crédito, cuya partida más importante corresponde al Servicio Murciano de Salud, y ahí hay que aclarar ciertos extremos. El 27 de octubre de 1995 una persona responsable y con credibilidad, como el señor consejero de Sanidad y Política Social, el señor Marqués, presentaba los Presupuestos para 1996 y afirmaba textualmente, Diario de Sesiones, entre comillas: "El capítulo I baja; tras asegurar la subida del 3,5% baja en un 1,05%, debido a la desaparición de altos cargos". La diputada Soriano le decía: "El capítulo I baja en 50 millones en relación al 95, les va a faltar dinero". La diputada señora Ramos le decía: "No va a tener suficiente para pagarle al personal". Pero el señor Marqués contestaba, 27 de octubre del 95, "¿y usted pregunta -a la señora Ramos- si vamos a tener suficiente para pagarle al personal? Pues sí, vamos a tener suficiente". Y continuaba el señor Marqués: "El capítulo II sufre una disminución de casi el 8%, 174 millones menos". Esto era por mejor gestión, austeridad, contención del gasto, todo esto. Seguía afirmando el señor Marqués y entre comillas: "Nos van a faltar 300 kilos en el Servicio Murciano de Salud; del capítulo I, 85 millones; del capítulo II, 215. Tenemos que empezar a limar y reordenar, pero sí, creemos que tenemos consignación presupuestaria suficiente para llevarlo a efecto", cierro comillas.

En agosto, hace dos meses, este diputado advirtió públicamente que el déficit previsto para el Servicio Murciano de Salud en el presente ejercicio era de 1.200 millones de pesetas. El director general asistencial del Servicio Murciano de Salud, el señor Castor Pedro Escribano, afirmó públicamente en los medios de comunicación ciertos adjetivos hacia este diputado, me tachó de mago de perlas cultivadas, de temerario, y que eso era imposible, que ese déficit era imposible. Bien, dos meses después, dos meses después nos presenta esta proposición de ley. Y en el preámbulo sí quisiera detenerme y le pediría al señor Bernal que me siguiera la cuenta, porque las cuentas no me salen igual.

Dice textualmente: "En el asiento de apertura de la contabilidad del ente quedó constatado -pregunto: ¿dónde quedó constatado?- que existían unas pérdidas anteriores a 1995 de 1.108 millones de pesetas". ¿Dónde quedó constatado? ¿Quién liquidó los Presupuestos de 1995?, ¿acaso el Partido Socialista?

Continúa el preámbulo de la proposición de ley: "Por la Ley 8/94, de Presupuestos -esta ley la hicimos cuando gobernábamos los socialistas-, se presupuestaron para la normalización de cuentas del Servicio Murciano de Salud, 700 millones de pesetas; luego quedaron pendientes de regularizar 407 millones de

pesetas" -continúa el preámbulo en esta cuenta-. Continúa: "El balance de situación al cierre del ejercicio de 1995 presentaba un déficit de 986 millones de pesetas, 407 del año 94 y 578 del año 95".

Pero en el preámbulo y en los informes anexos a la proposición de ley se olvidan de algo posterior a la Ley del 94, y es una Ley de crédito extraordinario que aprobó esta Asamblea por importe de 750 millones de pesetas para sufragar gastos adicionales y extraordinarios del Servicio Murciano de Salud, la Ley 12/95; importe, 750 millones de pesetas.

Luego no es una ligereza que las cuentas ya no quedarían en 986 millones, sino en 236 millones de pesetas, ¡me sigue la cuenta! Si a esto le sumamos que un Gobierno socialista, el anterior Gobierno, cumplía con el artículo 33 de la Ley 4/94, de Salud de la Región de Murcia, dejando hecha una auditoría externa que reflejaba para 1995 un superávit de 300 millones de pesetas, pues las cuentas hay que modificarlas también las del preámbulo, las previsiones de pérdidas no son tales e incluso podríamos hablar de un superávit de 64 millones de pesetas.

Hablemos claro. Ustedes, el Gobierno del Partido Popular, el consejero de Sanidad y Política Social, han generado, por una mala gestión, una mala presupuestación, un déficit en el Servicio Murciano de Salud de 2.000 millones de pesetas en 1996, que intentan encubrir, y no será con nuestro voto, con esta proposición de ley, en parte, porque el resto de la deuda lo pretenden camuflar en el Proyecto de ley de Presupuestos para 1997. O si no, señor Bernal, cómo me explica usted que en el anteproyecto de Presupuestos para 1997 el Servicio Murciano de Salud incrementa su capítulo de personal en 1.000 millones de pesetas cuando disminuye el número de personal y los salarios están congelados. Eso es una ley de crédito extraordinario encubierta, porque no tienen lo suficiente o quieren encubrir esos verdaderos 2.000 millones de pesetas que deben en la actualidad por una mala gestión.

En qué medida somos los murcianos responsables de que el señor Marqués no firmara los contratos-programa para los hospitales de la Comunidad Autónoma hasta hace escasos días, incluso contratos-programa no ya tan al alza. La salud mental ha quedado fuera, al menos en esta Comunidad Autónoma. ¿Qué culpabilidad tenemos los murcianos? ¿Es que este Parlamento puede corresponsabilizarse con que la actividad global de los hospitales de la Comunidad Autónoma no sea superior, sino que solamente han incrementado la actividad a deshora, pagándola tardía e ilegalmente?

Ustedes quieren engañarnos. Recientemente nos han presentado un adelanto, su Consejería de Hacienda, de liquidación de cierre del ejercicio presupuestario de 1996, del Servicio Murciano de Salud, con unas

pérdidas, informe de su Consejería, unas pérdidas para 1996 de 986 millones de pesetas, y una previsión inicial de pérdidas para el Servicio Murciano de Salud en el año 97 de unos 1.000 millones de pesetas, lo que supone un 10% del presupuesto inicial, o sea, técnicamente creo que a eso le llaman "quiebra técnica", fruto, insisto una vez más, de mala gestión de ustedes y de su habitual claudicación en lo que debería ser una reivindicación permanente y efectiva ante la Administración central.

Ante todo esto anunciamos nuestro rechazo a esta ley, solicitamos que se cumpla la Ley 4/94, de Salud de la Región de Murcia, y se auditen las cuentas del Servicio Murciano de Salud, y pedimos que el máximo responsable de la Consejería de Sanidad y Política Social actúe en consecuencia, al no cumplir con las directrices del presidente Valcárcel de austeridad y de buena gestión, y presente su dimisión o sea cesado de inmediato.

Lo único claro al día de hoy es que el Servicio Murciano de Salud tiene un hospital cerrado, el Hospital de Cieza, otro hospital en semiruinado, el Hospital General, y según el informe que acompaña a la proposición de ley, está en situación de morosidad, eso está claro. ¡Enhorabuena, señor Marqués!

¿Y de dónde sacan los fondos? De bajas... pero si no han sacado a licitación casi nada, de bajas no, lo sacan del asfalto del señor Bustillo, que lo único bueno que hizo este señor fue proponer que se construyera un hospital en Cieza en esta Asamblea.

De una pirula presupuestaria también sacan dinero, de una pirula, señor Bernal. Vamos a ver, ¿la aportación provincial sanitaria no es una partida finalista dirigida exclusivamente a hospitales de la antigua Diputación Provincial no psiquiátricos? Pues si es una aportación finalista no hay que imputarla a unos ingresos para enjugar un déficit presupuestario.

También lo sacan de inversiones tan necesarias como ayuda a la mejora de los regadíos. Creo que es algo importante en esta región lo de la modernización de los regadíos.

Lo sacan también de quitarle dinero a la reestructuración del sector de frutas y hortalizas. Creo que es algo interesante en esta región.

Lo sacan de disminuir la potenciación y el desarrollo cooperativo. ¡Toma lucha contra la pobreza y lucha contra el desempleo!

Lo sacan, en definitiva, también de políticas sociales. Lo sacan del Plan Gerontológico, cuando tienen más de 200 personas en lista de espera para entrar en una residencia de la tercera edad; lo sacan del Plan de Igualdad de Oportunidades, ¡claro!, por eso no han ejecutado nada de políticas de la mujer, no han ejecutado nada, pues ahora lo utilizan para pagar malas gestiones; lo sacan de políticas de salud pública en definitiva.

Quisiera hacer una referencia rápida al suplemento de crédito de Onda Regional. Necesitan 58 millones de pesetas para aguantar el último trimestre. En el informe que se acompaña a la proposición de ley lo dice muy claro, dice "El PAIF establecía que se necesitaban 58 millones de pesetas más", y el Consejo de Administración en su día les advirtió que necesitaban 58 millones de pesetas más. Lo que hicieron ustedes fue presupuestar mal, presupuestaron por debajo de lo que el PAIF establecía y lo que el Consejo de Administración les solicitaba.

Mire usted, en Onda Regional desde luego hay excelentes profesionales, excelentes profesionales, pero hay tan malos gestores, ¡tan malos gestores frente a tan buenos profesionales!, que cada día más nos recuerda a Radio Albania, ésta que empieza todas las mañanas diciendo "Buenos días, señor presidente, esperamos que haya pasado buena noche".

(Risas)

Por cierto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Por cierto, ¿qué hay de aquello de Onda Regional de que ustedes lo querían privatizar? Y por cierto, señor Bernal, ¿por qué siguen desoyendo al Consejo de Administración de Onda Regional para 1997 en los presupuestos que han presentado?

En cuanto a Política Territorial, bueno, lo único que presentan es un artilugio contable, en una Consejería con un pollo, muchas gallinas y pocos huevos.

En cuanto a los agentes mediadores independientes, Agencia Tributaria, eso es una cosa que ya se les advirtió también, ya se les dijo en el debate de presupuestos del año pasado, mediante dos enmiendas, enmienda de Izquierda Unida, la 1.374, y enmienda 1.348, del grupo Socialista, que necesitaban más dinero, y rechazaron las enmiendas. Ahora corrigen su entuerto y se dan cuenta de que lo que se proponía era cierto.

Y en cuanto a lo de la Consejería de Cultura, la partida principal va destinada para compensar las mermas de tasas por familias numerosas. Mire usted, habla usted del Decreto 1.801/95, pero este Decreto es del 3 de noviembre del 95, ¿por qué no presupuestaron ustedes este dinero en diciembre del 95 para el 96? Y es más gracioso, en esta Comunidad Autónoma fuimos tan grandes que aplicamos este decreto antes de que entrara en vigor, empezaron a hacer colas para lo de las familias numerosas en el mes de agosto, tres meses antes de que entrara en vigor el decreto. Y, por cierto,

señor Bernal, ¿por qué vuelven a hacerlo este año?, ¿por qué vuelven a no presupuestar este dinero en la Consejería de Cultura?, ¡les va a faltar el año que viene!, y van a tener que volver aquí a hablar de la herencia socialista, porque ustedes presupuestan mal.

En definitiva, esto no hay quien lo apoye, esto no hay quien lo defienda, cada día tenemos claro hasta dónde llega su capacidad de gestión, su capacidad de engaño, a la cual no va a prestarse el grupo Socialista.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Yo quisiera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿A qué efectos me pide la palabra?

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Yo quisiera intervenir con cargo al artículo 64.7 del Reglamento de la Cámara.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Yo, debido a las alusiones diversas que se han hecho en mi nombre, ya que ha sido el diputado Guirao el que ha iniciado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marqués, el turno no es por alusiones, sino para añadir algo...

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Sí, es el 64.7 a efecto de mi nombre en la implicación de esta ley. Sólo tres matizaciones diversas.

En primer lugar, hacer constancia o dar constancia de que una persona que no diferencia entre un

presupuesto consolidado y otro real, tal cual quedó de manifiesto aquí en la comparecencia de presupuestos, no tiene credibilidad ninguna ante esta Cámara o ante este consejero que les habla como consecuencia de su intervención.

En segundo lugar, coincidir con él en que esto es un bodrio legislativo, pero que lo ha generado él, lo generó él con su ineficacia, con su inoperancia y con su desconocimiento real y absoluto de lo que era el ente público Servicio Murciano de Salud al que metió, pero de esa manera dicho, metió en una desviación presupuestaria más un agujero contable que llegaba a 1.750 millones de pesetas. Que a esta Cámara, la Consejería de Hacienda pudo traer aquí una ayuda de 750 millones de pesetas en diciembre del año pasado, y basta consultar el Diario de Sesiones para recordar que quedaban 986 millones de pesetas exactos, que son los que hoy, o parte de la cantidad total, que hoy se va a reflejar aquí.

Que me parece un abuso por parte del diputado Guirao de, sin tener un conocimiento real de lo que es el Servicio Murciano de Salud, pese a los muchos años que haya estado ahí, pese a que él fuera el impulsor en cierta medida de la Ley 4/94, tenga la osadía de hablar de créditos, de dineros y de cuantías económicas que son necesarias para la pervivencia asistencial de nuestro Servicio Murciano al que él condenó, menos mal que ahora gobernamos nosotros, al ostracismo más profundo sin ningún contento por parte de la ciudadanía y de la Administración.

Eso es lo que quería decir, aparte de dos matizaciones. Su herencia es la que es. Estos 986 millones de pesetas derivan de aquella, aquella auditoría encargada como externa, que ahora nos acusan a nosotros de no hacerlo, eso se presupuesta en la Intervención General, se está realizando ahora mismo, muy señor mío, ¿usted tuvo que encargar una auditoría para que le lavara a usted la cara! y no pudo mostrar o manifestar su opinión en muchos de los capítulos concernientes a la misma. Usted ha empezado hoy a limpiar lo que ha sido su herencia, 986 millones de pesetas que los ciudadanos de Murcia tienen que pagar porque a alguien se le antojó ponerle a usted de consejero de Sanidad y Asuntos Sociales en su momento.

En segundo lugar, un hospital, el de su pueblo, que sí que es cierto que el grupo parlamentario Popular propuso en su momento, pero también es cierto que ustedes podían haberlo evitado con los avatares posteriores que acontecieron y que usted simplemente porque aquel hospital se llamara "Lorenzo Guirao", permitió su mantenimiento hasta la situación actual.

Y en tercer lugar, la ruina de un Hospital General, empezando por sus cocinas, porque cuando a usted se le ocurrió gastarse cuatro duros allí se dejó aquello sin remodelar y eso no se preocupe de todas formas, porque lo vamos a arreglar nosotros, mal que a usted le

pese, lo vamos a arreglar nosotros.

Nada más que eso. Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tengo otra palabra pedida con antelación, señor Megías. Vamos a respetar, el señor Puche me había pedido antes la palabra, ¿a qué efectos?

SR. PUCHE OLIVA:

A los efectos del artículo 69.6. Me temo que el Gobierno va a intervenir uno detrás de otro y pido que se ordene el debate del Gobierno, ya que con tanto ánimo van a intervenir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, efectivamente, el Gobierno ha intervenido en el uso de su derecho, y eso a su vez comporta el derecho de réplica de los grupos. Así se hará, tal y como se me solicite.

Me ha solicitado la palabra un consejero, con amparo reglamentario, y se la he concedido. Si su grupo quiere replicar, le corresponde su turno. Si de nuevo otro consejero me la pide, sabe usted que esto es reglamentario.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, efectivamente me temía que iba a haber una intervención en cascada del Gobierno, yo no sé si es que ha sido cogido por sorpresa, para que se ordenara ese debate, simplemente, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

Señor Megías, sobre la ley que estamos debatiendo, tiene la palabra.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Exclusivamente, a los efectos del 64.7.

Señores de Onda Regional, este Gobierno está muy satisfecho de su labor y la empresa no será privatizada.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente, al efecto de contestar las intervenciones del Gobierno, empezando por las últimas declaraciones del señor Megías, decirle escuetamente: señores de Onda Regional, eso se arregla con dinero, que lo pongan, y eso se arregla presupuestando bien, presupuesten bien.

Y en cuanto a las declaraciones del señor Marqués, tiempo al tiempo. He manifestado en la exposición lo que es una ley de crédito extraordinario encubierta que saldrá a la luz tarde o temprano, de su mala gestión y de su ineficacia, pero el tiempo quitará o pondrá la razón. Mientras tanto siga usted dudando de la necesidad de que se construyera un hospital en Cieza, pese a criterios de compañeros suyos del Consejo de Gobierno, que los ciudadanos de Cieza y creo que los ciudadanos de toda la región vamos a seguir reconociéndole su labor, su trabajo y su intensa dedicación para sacar adelante ese proyecto, que seguro que lo sacará adelante.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

En el turno general de intervenciones, le corresponde ahora la palabra al grupo Popular, y en su nombre al señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Señoras y señores diputados:

La verdad es que el señor Guirao en la intervención anterior en la que efectuaba una pregunta para respuesta oral al señor consejero de Sanidad, nada más subir a la tribuna manifestó que subía a dar la cara, y yo creo que se equivocó, a lo mejor eso lo tenía que haber dicho en esta ocasión.

Tal y como ya se ha manifestado a lo largo de esta tarde, el día 19 de diciembre del pasado año se debatió en esta Cámara un Proyecto de ley de suplemento de crédito para gasto extraordinario, cuyo componente fundamental lo constituían 750 millones de pesetas destinados a la normalización del desfase del Servicio Murciano de Salud.

Por aquel entonces, tal y como ya ha expresado el propio señor Bernal, el consejero de Economía, el mismo que fue quien presentó el proyecto en nombre del Gobierno regional, concluía su intervención afirmando textualmente "que normalizamos hoy parcialmente la situación aportando 750 millones, y que todos los murcianos deben de saber que de la dicha situación todavía nos quedan del orden de 900 millones

que no hemos cubierto". Es decir, en aquel entonces el Gobierno regional ya manifestaba, al igual que lo ha hecho esta tarde, que con la aprobación de aquel Proyecto de ley de suplemento de crédito para gasto extraordinario no se terminaban con los problemas del Servicio Murciano de Salud. Se advertía que existía un desfase presupuestario que obligaría a que a lo largo de este año, 1996, se trajera a la Asamblea otro Proyecto de ley de suplemento de crédito de carácter extraordinario, con el que solventar la situación ante la imposibilidad material, como ha citado textualmente el señor Bernal, de hacerle frente en aquel momento a dicho desfase. Y se auguraba, como así ha sido, que tendríamos que volver a discutir de la normalización de la sanidad regional.

Hoy, lamentablemente y coincidiendo con usted, señor Bernal, aquel presagio se convierte en realidad y la Asamblea de Murcia debate este proyecto de ley que nos remite el Gobierno y que, como entonces, en un ejercicio de responsabilidad solidaria, el grupo parlamentario Popular va a apoyar con su voto favorable, al tiempo que espera que el resto de los grupos políticos de la Cámara cambien la postura que han anunciado y que, en este mismo ejercicio de responsabilidad, apoyen el proyecto.

Parecería ocioso repetir los argumentos de la génesis del mencionado desfase presupuestario, ya que esto supondría reiterar todas y cada una de las conclusiones a las que hace ahora casi un año llegaron los distintos grupos. Ello no obstante, sí cabe manifestar que mal que nos pese, y mal que nos pese hoy y a todos, una mala gestión ayer de algunos nos trae ahora esta amarga consecuencia.

El grupo Socialista nos ha brindado a través de su portavoz esta tarde, como otrora hiciera el año pasado, un baile de números, que pienso que son sólo ellos los únicos que se creen. Que si un superávit por aquí, que si ahora sumo acá, que si ahora saco de esta partida ya, y todo ello en un alarde de imaginación para tratar de justificar lo que no tiene justificación, en un alarde de imprudencia para tratar de torcer la interpretación de unos resultados económicos que son los que son, y todo ello en un alarde de irresponsabilidad para tratar de rehuir las nefastas consecuencias de una obra que ustedes iniciaron, y lo hicieron mal, allá por el año 1994, y de la que tratan de traspasar su culpa a un Gobierno que lo único que ha hecho ha sido enmendar el entuerto que ustedes, que entonces sustentaban al Gobierno, originaron.

Improvisación, imprevisión o acaso incapacidad en la anterior gestión es lo que obliga ahora a que en cumplimiento de unas obligaciones que contrajo el Gobierno regional, aun cuando fuera de distinto signo que el actual, se deba hacer frente a un débito que sin duda hay que satisfacer, ¿o es que es el deseo de ustedes que el Gobierno de Murcia sea un moroso

cualquiera que impague sus facturas?

El grupo parlamentario Popular, desde luego que no. Este grupo desea que el Gobierno de todos los murcianos tenga la solvencia, la dignidad y la credibilidad que los murcianos se merecen.

En lo relativo a las dotaciones de crédito referidas a la Universidad de Murcia y por los importes que en el proyecto de ley se determinan, las dos primeras de ellas, como ya ha dicho el señor Cayetano Jaime, se corresponden con un acuerdo de esta Asamblea adoptado el pasado 29 de mayo en el debate monográfico sobre Universidad. La resolución primera, aprobada con los votos favorables tanto del grupo Popular como de Izquierda Unida-Los Verdes, contemplaba, peseta a peseta, programa a programa, los contenidos de crédito que ahora nos remite el Gobierno regional.

Es pues una consecuencia lógica de aquella resolución que este grupo parlamentario apoye sin reservas de ningún tipo el crédito solicitado, por coherencia con lo que aquel entonces se propuso y se aprobó. Lo opuesto sería ir en contra de los actos propios, lo contrario sería faltar al rigor que esta Cámara nos exige.

La tercera es de un importe de 220.500.000 pesetas, que no es sino la consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1.801/95, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición final cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, y en el que se amplía el concepto de familia numerosa a las familias con tres hijos, tal y como ya se ha expresado aquí esta tarde, con las consiguientes consecuencias que a los efectos de beneficios por tasas académicas esto conlleva. Es lo cierto que este Real Decreto, al elevar el número de universitarios que tienen derecho a beneficiarse por su condición de miembros de familia numerosa, ha incrementado notablemente la partida correspondiente a la transferencia que a la Universidad de Murcia había prevista efectuar por este concepto.

Es evidente que como quiera que la Universidad no tiene la obligación de soportar esta política social y que sus previsiones de ingresos y gastos no pueden depender de la condición de miembro de familia numerosa o no de los alumnos que se matriculan, alguien ha de hacer frente a esa disminución de ingresos que supuso la entrada en vigor del antedicho Real Decreto. Por nuestra parte entendemos que si esta política social la promueve el Gobierno central, es él, y no las comunidades autónomas, quien deberá hacer frente a dichos pagos, y en ese sentido nos consta que el Gobierno de nuestra Comunidad ha exigido que sea el Estado quien efectúe el desembolso correspondiente a esa orientación de política social. Como quiera que el Estado no ha satisfecho todavía el incremento producido, y que la Universidad reclama su exacción, es pues necesario hacerle frente y ello sin perjuicio de

que posteriormente estos importes se puedan repetir del Gobierno central, y desde aquí el grupo parlamentario Popular anima al Ejecutivo regional para que continúe reivindicando ante el mismo el reintegro del importe de la partida correspondiente del crédito que ahora debatimos.

Otro aspecto que contempla el Proyecto de ley de suplemento de crédito lo constituye la partida relativa a la Dirección General de Tributos, y por un importe total de 247 millones de pesetas, doscientos cuarenta y siete millones y pico. La gestión y liquidación de los impuestos de Sucesiones y Donaciones, así como el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se encomendó a las oficinas liquidadoras de los distritos hipotecarios, dotando de un sistema de indemnización y compensación que supone fundamentalmente un porcentaje sobre los ingresos gestionados.

Es pues razonable pensar que a mayores ingresos mayores remuneraciones perciben dichas oficinas liquidadoras, por lo que el hecho de que ahora sea preciso dotar con una mayor cantidad esta partida supone que ha existido una mejora en la gestión e incremento en la recaudación de estos impuestos, lo cual nos satisface porque implica que sin haber procedido a aumentar la carga impositiva, las arcas autonómicas han ingresado más, lo que concuerda plenamente con los postulados de nuestro programa electoral, programa que manifestaba que habría que disponer de más recursos sin incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos.

Por otra parte, el convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria precisa asimismo de la dotación del crédito correspondiente para los gastos generados por la gestión recaudatoria ejecutiva de los ingresos de derecho público que tiene encomendados por nuestra Comunidad. El hacer frente a estos gastos permitirá formalizar los ingresos que dicha Agencia ha obtenido, lo que nos lleva a concluir la necesidad de esta parte del suplemento de crédito solicitado.

Finalmente, señor presidente, señorías, en lo relativo al suplemento de crédito que se destina en el proyecto de ley a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, cabe manifestar que el mismo deriva de manera directa de la política restrictiva en materia de incorporaciones de créditos. El MOPTMA en los últimos ejercicios presupuestarios dotó de determinados créditos finalistas para atender subvenciones para la adquisición y rehabilitación de viviendas, y por parte de la Consejería de Hacienda no se procedió a incorporar los remanentes de dichos créditos de los años anteriores al presupuesto de la Dirección General de la Vivienda. Esta circunstancia de que desde el año 1990 no se hayan incorporado los mencionados remanentes de crédito por distintas razones, es decir, el hecho de que se recibiera más de lo que realmente se subvencionaba

en materia de adquisición y rehabilitación de viviendas, nos abre una doble vía, o se devuelven las cantidades o se incorporan y se disponen las subvenciones. Y entendemos que esta última vía, que es la que pretende el suplemento de crédito solicitado, es la correcta y adecuada.

En definitiva, habida cuenta de que entendemos justificado y oportuno el proyecto de ley que se nos remite, entendemos igualmente que el suplemento de crédito que el mismo implica debe de ser cubierto.

A nadie gusta detraer cantidades destinadas a inversiones para destinarlas a cubrir gastos corrientes, máxime cuando la mayoría de éstos arrastran de desviaciones presupuestarias de los últimos ejercicios, y aún más si quien invierte el destino de los fondos no es quien generó la desviación. Pero entendemos que la mayor parte de los fondos, 658 millones de pesetas, se minoran en partidas financiadas con fondos propios y se hace sobre la base de la previsión de no cumplimiento en el presente ejercicio de parte del Plan de Viviendas, cuya ejecución global se podrá realizar en próximos ejercicios.

Por todo ello, anuncio la posición favorable del grupo parlamentario Popular, que será la de apoyar con su voto este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Señor Bernal, ¿va a intervenir usted?

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

La primera intervención de Izquierda Unida ha sido, como siempre, una intervención con la que no podemos estar de acuerdo en el fondo, pero que ha sido serena en la forma. No puedo estar de acuerdo con que haya habido imprevisión y con que haya habido torpeza. No ha habido imprevisión porque, como se ha dicho, este Proyecto de ley de suplemento de crédito responde en un 85% a problemas que no generó este Gobierno, y por tanto habrá que acusar de imprevisión a quien corresponda. Es importante que cada cual vaya aguantando su vela, como ahora podremos ver con más detenimiento.

Ha dicho también que ve necesarios los 986 millones que van al Servicio Murciano de Salud, que se trata, como yo había dicho, de servicios esenciales, que está de acuerdo en que se han tomado aquí unas resoluciones en materia de Universidad que usted apoya. Está de acuerdo incluso con la cantidad que hay que transferir a la empresa Onda Regional.

Entonces, por qué no vota usted a favor de estas

cuestiones que son tan necesarias, por qué no vota usted apoyando esos servicios sanitarios que son necesarios, esas transferencias a la Universidad, o esa transferencia a Onda Regional.

¡Maquillaje!, ¡que hay maquillaje! Cómo puede utilizar esa frase, si para autorizar un gasto de este carácter hay que venir a la Asamblea. ¿Pero cómo se puede hablar de maquillaje cuando se necesita la autorización de la Cámara para poder llevar a cabo estos gastos? No se puede hablar de esa forma tan irresponsable, ¡maquillaje presupuestario para un Gobierno que tiene la obligación de traer aquí la Ley de Presupuestos y luego de traer los acuerdos, los proyectos de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito!, ¿eso es maquillaje? ¿O es más bien algo que no puede entender quien no tiene experiencia de Gobierno y no sabe, por tanto, que en el transcurso de una ejecución presupuestaria pueden presentarse determinadas circunstancias que aconsejan aumentos, disminuciones, bajas, etcétera, y que puede dar lugar incluso a que se someta a la Cámara algún tipo de crédito extraordinario o de suplemento de crédito? Circunstancia esta que no será la última vez que se produzca, porque será normal a lo largo de los próximos años.

Las minoraciones que tanto le preocupan se han producido en conceptos que son, no intrascendentes, no hay nada intrascendente, pero sí que se ha seguido una política de hacer pequeños ajustes, pequeños recortes, en un buen número de programas para no afectar significativamente a ningún programa.

Yo le puedo decir que nada importante ha sido tocado de una forma seria, y que de hecho el Gobierno ha hecho esa labor de ajuste y que le ha permitido no abandonar, en absoluto, ningún proyecto. En concreto, por ejemplo, todas las actuaciones en materia de conservación y explotación de la red viaria se han producido minoraciones derivadas de las bajas por adjudicación, en todos los casos se trata de bajas por adjudicación. No se ha tocado ni un solo proyecto.

En materia de vivienda, yo quiero recordar -ahora se lo recordaré también al portavoz socialista- que aquí había un agujero de 1.000 millones de pesetas, que dejó el Gobierno de María Antonia Martínez -digo esto porque como ahora el de Collado y el de María Antonia Martínez no quieren deslindar bien sus responsabilidades-, el Gobierno de María Antonia Martínez dejó un agujero en materia de vivienda de 1.000 millones de pesetas que hemos tenido que corregir y, por tanto, hemos resuelto parcialmente esta cuestión, que afectaba a subvenciones en materia de protección oficial, como muy bien sabe quien estuvo en aquel Gobierno, que afectaba a subvenciones en materia de protección oficial, que los gobiernos anteriores, como tenían remanentes de tesorería negativos, no podían absorber, les era imposible absorberlos, y ha tenido que

resolverlos el Gobierno capaz de liquidar un presupuesto con superávit, el único Gobierno capaz de liquidar un presupuesto con superávit ha sido el que ha arreglado el agujero de 1.000 millones del Gobierno de María Antonia Martínez.

¡Que no son de recibo estas minoraciones y que hay otras mejores! Pues dígame cuáles, en dónde recortaría usted si le gusta más, dígalo, pronúnciese, mójese por una vez, diga dónde se puede recortar que haga menos daño que donde he dicho yo. Y yo, si entiendo que lleva razón, con mucho gusto lo tendré en consideración.

Espero que su postura de no apoyo a este proyecto cambie porque estamos hablando de sanidad, estamos hablando de apoyo a la Universidad, estamos hablando de apoyo a las familias numerosas, estamos hablando de apoyo a gastos de carácter tributario que tiene que hacer una Comunidad, y yo espero que Izquierda Unida aporte una postura seria a esas cuestiones.

La intervención del portavoz del Partido Socialista ha sido una intervención totalmente alejada de la realidad de lo que estábamos hablando. Yo creo que lo que él ha llamado "bodrio legislativo" y nos ha acusado de malversación, de fraude, malos gestores, de asaltacaminos, cuantísimas cosas que le van perfectamente, que le van perfectamente a quienes gestionaron la sanidad en Murcia hasta el año 1995, y que, de verdad, yo creo que merecen perfectamente el calificativo de "azote de la sanidad murciana". La situación financiera que dejaron los responsables del Servicio Murciano de Salud, de la que ahora hablaremos, no les da derecho ni autoridad moral a hablar ante esta Cámara, ¡ni el más mínimo! Dejaron una situación que solamente la paciencia, solamente la eficacia, solamente el trabajo de un equipo sensacional está consiguiendo levantar, porque como ya dije el año pasado, aquí estos señores se fueron a su casa dejando 1.700 millones de pesetas que ha habido que buscar en dos veces, 700 millones el año pasado y 1.000 millones ahora, y ahora entraremos en detalles de ese asunto.

"Deshacer el entuerto, que éste no es un Gobierno de austeridad, que no se contiene el gasto corriente", y ha puesto como ejemplo de ello el hecho de que el consejero de Sanidad, que yo creo que le ha respondido perfectamente, y que me evita a mí de hacer ciertas afirmaciones, el consejero de Sanidad, en su intervención del 27 de octubre del 95, para presentar su proyecto de presupuesto, Proyecto de presupuesto del año 96, quizá el señor Guirao todavía no sabe que estamos hablando de ejercicios anteriores al 31 de diciembre del 95, que el año 96 no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. El año 96 se liquidará en su momento, y dará lugar a un suplemento de crédito o a un crédito extraordinario, o sobrará dinero o faltará, ya se verá cuando se liquide el Presupuesto. De lo que estamos hablando es del Presupuesto del año 95, un

presupuesto que confeccionó él y su equipo, y que lo dejaron, como ahora veremos, de forma que era imposible liquidarlo, como advertimos en su momento.

Por tanto, insisto, esa cantidad corresponde estrictamente a liquidaciones del año 95 y anteriores, responsabilidad que le atañe, lamento decírselo, al señor Guirao.

El asiento de apertura recoge una pérdida de mil ciento... Bueno, rehacer el asiento apertura del ente público Servicio Murciano de Salud fue una tarea absolutamente descomunal. Ahora voy a leer, más adelante, algunas citas de lo que decían las auditorías que citan estos señores, y voy a leer algunas cuestiones que merece la pena recordar, para que nunca se nos olvide qué baja llegó a estar la sanidad aquí en Murcia, para que nunca se nos olvide ahora leeremos algunas cosas.

Pero qué tiene que ver el asiento de apertura, que no había por donde cogerlo, faltaban facturas, había gastos no contabilizados, no había inventario, los auditores tenían que negar la opinión... estos señores no llegaron a obtener un informe de auditoría limpio, no saben lo que es un informe de auditoría limpio, nadie les dio una opinión favorable a lo que presentaban porque ni tenían inventarios, ni les cuadraban las cuentas, tenían gastos sin contabilizar, aparecían facturas por todos sitios, y eso es lo que dejaron. Y en eso hubo que poner orden, y después de mucho trabajo se hizo como se pudo el asiento de apertura donde aparecía esa pérdida que hemos dicho.

¿Y qué tiene eso que ver con la liquidación del Presupuesto del 95?, ¿qué tiene que ver? Lo que había en el asiento de apertura, asiento de apertura es, para quien no lo sabe, la situación de partida del año 95. Pues la situación de partida del año 95 fue responsabilidad, ¡parece olvidarlo alguien!, del Gobierno regional que había en aquel momento, que no era otro que el Gobierno del Partido Socialista.

¡Que nos olvidamos de los 750 millones! No, no, es usted es que se olvida. Los 750 millones que ya trajimos con el crédito extraordinario del año pasado se sumaron a los ingresos del año 95, y después de esto la pérdida fue de 580 millones. Si no hubiéramos puesto aquellos 750 millones, la pérdida hubiera sido de 1.400 millones, como también advertíamos, porque estaban mal presupuestados los gastos y estaban mal presupuestados los ingresos. Cubrimos lo que pudimos, el dinero que teníamos lo utilizamos y nos dejamos pendiente una parte para este año cuando tuviéramos más dinero. Esto es lo que realmente pasó.

Se ha referido a una auditoría externa con superávit. Tengo que insistir en que lamentablemente el Servicio Murciano de Salud no logró obtener una auditoría favorable, pese a intentarlo, se encargó una auditoría para mayo del 95, llegaban las elecciones, se sabía que se perdían esas elecciones, había que lavar la

cara, como ha dicho el señor Marqués, se sabía que la situación era enormemente irregular -ahora haremos un breve repaso de esa situación- y, por tanto, había que conseguir una auditoría como fuera, una auditoría como fuera. Deloitte & Touche niega la opinión. Negar la opinión en una auditoría significa que las irregularidades e incertidumbres son de tal gravedad y magnitud que no se decide a apoyar eso que se les pone delante.

Al leer el informe de la auditoría, se habla de que en el año 94 había una diferencia entre activo y pasivo no justificada de 930 millones, que nunca tuvieron un inventario de existencia, que había gastos que no estaban contabilizados. En fin, un rosario, de verdad, que para qué les voy a herir los oídos con estas cosas tan tristes.

Desde luego, en el año 96 estamos presupuestando mejor y vamos a intentar que estos desfases, liquidaremos las cuentas del año 96 y, por supuesto, si en el año 96 tenemos este desfase esa imprevisión será nuestra, señor Moltó. Si en el 96 se produce ese desfase asumiremos nuestra responsabilidad como nos corresponde a un Gobierno responsable.

En el 97 hemos procurado que los desfases, las diferencias que se producen sean las mínimas posibles, hemos aumentado el presupuesto y pretendemos que en el año 97 no se pueda producir el más mínimo desajuste. Eso nos dará tranquilidad a todos y nos permitirá pensar que la evolución del Servicio Murciano de Salud se va a desarrollar como debe ser, de una forma razonable.

"La liquidación provisional a 31 de agosto recoge una pérdida y en el 97 prevemos mil millones, lo cual significa una quiebra técnica". Eso es falso y eso es no posible técnicamente: un presupuesto no puede estar descuadrado. El presupuesto del Servicio Murciano de Salud no puede prever mil millones de pérdidas, preverá una solución mayor o menor, pero no puede prever mil millones de pérdidas. No se puede iniciar un presupuesto diciendo: "yo voy a perder mil millones de pesetas".

Ha pedido algo que tiene su gracia, la dimisión o el cese del consejero de Sanidad. Y usted, ¿usted no cesa de nada, usted no cesa de nada?, después de la que ha hecho, después de la que ha hecho en esta región, ¿no cesa de nada?, después de lo que se ha hecho: el hospital de Cieza, las responsabilidades que existen, en fin.

Mire, solamente para justificar por qué creo que yo que este señor tendría que haberse planteado dimitir, les voy a leer algunas..., una breve historia de lo que fue el Servicio Murciano de Salud, o la sanidad en general en Murcia. Hay la Ley de crédito y suplemento extraordinario del año 92, en la que tuvieron que aportar 1.800 millones de pesetas a través de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito. Esto, los que ahora presumen y quieren dar lecciones de presupuesto.

El 29 de octubre del año 93, ya había tomado posesión todo el equipo de María Antonia, tienen que hacer a marchas forzadas, a prisa y corriendo una Ley de Reasignación de Recursos, Racionalización del Gasto Público y Modificación y Reajuste del Presupuesto. Me voy a permitir leerles la exposición de motivos de aquella Ley de 29 de octubre del 93 para que vean lo que decían quienes ahora quieren dar lecciones de presupuesto. Decía exactamente lo siguiente: "En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 93 han concurrido cuatro factores que han incidido con especial gravedad -decía la exposición de motivos- en su ejecución. En primer lugar, el cierre del ejercicio presupuestario anterior con déficit. La existencia de una serie de compromisos de gasto, dotados en el presupuesto anterior y no realizados. En tercer lugar, la falta de cumplimiento de las previsiones de ingresos, que generará una insuficiencia en torno a los cuatro mil millones de pesetas. Y, por último, el aumento de los capítulos de gastos financieros y variación de pasivos financieros del estado de gastos, respecto de las previsiones iniciales". No dieron una, quienes ahora pretenden, quienes ahora pretenden...

Y si hablamos de la etapa más reciente, pues habría que recordar que ya el 24 de julio del año 94 la propia Ley 4/94, de Salud, hablaba en su disposición adicional segunda de la necesidad de normalizar, la salud regional había que normalizarla como fuera. Cuando se produce el cierre de ejercicio del año 94, esto se produce sin que sea posible auditar las cuentas, sin que sea posible auditar las cuentas y obtener un informe limpio, que se llama. Se detecta un desfase de 930 millones de pesetas en el balance, este dato posteriormente Deloitte & Touche lo dice.

El 20 de enero del año 95, en una actuación del Consejo de Gobierno se dice en esa reunión del Consejo de Gobierno que se determine, pide el Consejo que se determine, entre otras cosas, la cuantía y la naturaleza del desplazamiento de gastos comprometidos a 31 de diciembre del 94 y no contabilizados, comprometidos y no contabilizados. Esto quien ahora da lecciones.

Habla también aquel acuerdo de que la liquidación del 94 se ha realizado sin que se contabilicen todos los gastos y pide, por tanto, que se determine también la deuda anterior al 31 de diciembre del 93. Estamos hablando del año 95, piden que se determine ahora la deuda anterior al año 93. Tenían unas cuentas y una contabilidad rigurosísima.

El 13 de marzo del 95 se publica un informe de la situación del Servicio Murciano de Salud. Este informe habla de gastos realizados sin consignación presupuestaria. Este informe, hecho por el Servicio Murciano de Salud, reconoce explícitamente la inexistencia de un balance de apertura, de un inventario, de un plan de

contabilidad y de un sistema de gestión; todo lo cual, dice el informe, se considera imprescindible para la correcta puesta en funcionamiento del ente. Éstos son los que ahora dan lecciones de presupuesto y contabilidad.

Pero lo mejor, lo mejor es lo que decía un informe de auditoría, que fue sometido por el interventor general a la consideración del Consejo de Gobierno en el año 94 -Gobierno de María Antonia, digo esto por separar lo que es de Collado de lo que es de María Antonia-. Decía este informe: "No puede hablarse con propiedad de presupuestos, ya que se presupuesta mal, en base a información poco fiable y sin tener en cuenta las necesidades reales. Y las ampliaciones y modificaciones se hacen, no en base a un cálculo de nuevas necesidades surgidas durante la ejecución del presupuesto, sino con la finalidad de poder registrar contablemente para su pago obligaciones ya contraídas y reconocidas antes de la ampliación. En cuanto a la ejecución del presupuesto, y puesto que éste sólo existe formalmente y las previsiones no son reales, tampoco existe una voluntad de cumplirlo; y así se realizan gastos sin crédito y sin fiscalización; no se respetan los procedimientos de contratación; no se contabilizan los gastos autorizados; se reconocen obligaciones sin autorización. Y sólo en la fase de pago de las mismas se detienen los procedimientos ante la imposibilidad de efectuar la salida material de fondos, sin poner de relieve todas las ilegalidades e irregularidades cometidas".

Ésta era la forma de actuar de quienes ahora pretenden darle lecciones a este Gobierno.

Y, por tanto, yo le diría, señor Guirao, ¿de qué presume usted, qué lecciones quiere dar y qué autoridad moral se considera tener para venir a dar esas lecciones?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, le ruego que concluya.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Termino enseguida, señor presidente.

Ha pasado de puntillas por todo lo demás, puesto que la intervención del señor Guirao ha sido estrictamente para defender el Servicio Murciano de Salud, aprovechándose de que presumía que hoy no iba el estar el consejero de Sanidad y aprovechándose de mí, que me considera menos preparado en esos temas.

Pero ha pasado de puntillas sobre algunos temas muy importantes que no me da tiempo a entrar. Por ejemplo, lo de Onda Regional. ¿Pero quién creó Onda Regional?, y ¿con qué finalidad crearon ustedes Onda Regional?, ¿quién ha puesto rigor y profesionalidad en

este tema?, ¿quién ha intentado poner seriedad en esto?, ¿quién se ha preocupado de que Onda Regional le cueste menos dinero al ciudadano?, ¿quién ha puesto ingresos donde no los había?

Y en Política Territorial, que usted ha dicho que le parecía muy pobre, ¿y los mil millones que dejó su compañero de Gobierno en esta materia como agujero que ha tenido que corregir el Gobierno regional actual?, ¿también le parece muy pobre esos mil millones?

Y en lo de tributos, ¿sabe usted por qué necesitamos más dinero en tributos? Si tuviera tiempo, si tuviera tiempo le contaría lo que nos encontramos en tributos. Pero, de verdad, creo que se asustarían.

El tema de las familias numerosas, yo qué quiere que le diga, esto lo hizo un gobierno de signo político distinto al nuestro, un gobierno del Partido Socialista. Hizo una norma y dijo que la pagaran las comunidades autónomas. Esto fue lo que pasó. Y nosotros lo que hemos hecho, lo primero que hemos hecho ha sido poner el dinero para esas familias numerosas, eso lo primero; pero queremos exigirle a un gobierno de distinto signo que cada cual pague sus gracias, que cada cual pague aquellas políticas que quiera hacer, porque ésta no nos correspondía a nosotros, pero de momento lo que hemos hecho ha sido poner el dinero.

Y termino, nada más, señor presidente, y muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien. Yo creo que la profesión de payaso es una profesión muy digna y muy seria, a pesar de que provoque risa, y que para reír están los profesionales.

Quiero empezar así porque creo que se está aportando bastante frivolidad a un debate que ha de ser, bajo mi punto de vista, muy serio. Y me preocupa, incluso, el que se pida la palabra por el Consejo de Gobierno, que tiene todo el derecho a hacerlo, para hacer afirmaciones o saludos que yo creo que no vienen a cuento.

Planteaban, entrando ya en el debate en sí, yo creo que unos y otros, culpas compartidas, la situación heredada, la situación que permanece en el Servicio Murciano de Salud, que permanece, porque ustedes saben bien que los Presupuestos de 1997 están contemplando ya de hecho lo que se va a ser el déficit que va a presentar el ejercicio de 1996. Lo están haciendo de una forma camuflada pero lo están

previendo.

Y nos piden que cambiemos la intención de nuestro voto. La intención de nuestro voto a lo que es una ley que pretende aflorar la economía sumergida presupuestaria, que no es fruto, señor Bernal, como usted decía anteriormente, de imprevistos que han acontecido este año. Todas y cada una de las actuaciones eran conocidas por este Gobierno antes de diciembre de 1995. No tuvieron en cuenta el proceso de debate de enmiendas parciales para remediar esas situaciones, no lo tuvieron en cuenta. Lógicamente, de ahí el maquillaje de cifras, el maquillaje de presupuesto que yo decía, pretendían vender la imagen de que esta región podía contener el gasto corriente, podía incluso rebajarlo de un modo importante, podía incrementar sustancialmente el capítulo de inversiones/transferencias de capital. Luego, la realidad presupuestaria es muy otra, es la que nos traen hoy aquí con esta ley.

Yo tendría que decirle que, hombre, cuando se hacen acusaciones tan graves como se han hecho aquí esta noche, de unos y de otros, y se cuentan irregularidades de ese calado, hombre, pues lo que se debería de hacer yo creo que es que esas irregularidades que están tapadas, que están tapadas, entiendo yo, porque las saca aquí producto de una respuesta de visceralidad ante una posición política, yo creo que habría que ir a los tribunales, directamente a los tribunales; o se va a los tribunales o se calla el señor consejero, se calla y se corresponsabiliza con esa situación. El problema es que yo no me he corresponsabilizado con ninguna situación, que es distinto, señor Bustillo.

Yo tengo que decirle que el próximo año usted tendrá que hacer frente a una desviación presupuestaria en Onda Regional de 158 millones de pesetas (58 millones de pesetas que se derivan del año anterior, 58 millones de pesetas que nos trae aquí de necesidades de economía, más los 100 millones que recorta usted en el presupuesto para el próximo año). Y, desde luego, nosotros tenemos que decir, al margen de las intenciones privatizadoras que pudieran tener, de que apostamos por una radio pública, regional, independiente, independiente sobre todo del Gobierno, y que esté sujeta a la decisión de esta Cámara. Por tanto, ningún tipo de problema. Economía para Onda Regional, ya la planteamos, incluso a nivel de enmiendas, en los propios presupuestos; no la atendieron, ahora la traen aquí. Muy bien.

Decimos que compartíamos, compartíamos las necesidades de habilitación de economías para la mayor parte de las actuaciones que traían aquí. Pero le decimos, seguimos manteniendo que son rechazables las minoraciones que plantean, y que son además, estas previsiones económicas, anticipables en el tiempo y que solamente merecen nuestro rechazo porque hay una verdadera perversidad política, debido al maquillaje

presupuestario que se planteó cuando se debatieron los presupuestos para 1996. En base a ello vamos a mantener nuestro voto negativo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

Me llena de satisfacción, y he de manifestar también que la dicha es mucha en este diputado, el que en su primera intervención haya necesitado el señor Bernal el auxilio de prácticamente todo el Consejo de Gobierno. No quiero suscitar ya con esta segunda intervención que el resto del Consejo de Gobierno, presente o ausente, tenga que contestarle a este humilde diputado.

Miren ustedes, yo creo que no son conscientes de que llevan ya 18 meses gobernando esta Comunidad Autónoma, no son conscientes de que hay unos presupuestos de 1995 ejecutados, a mitad por un gobierno de un signo y la otra mitad por otro gobierno de otro signo. No son conscientes de que los presupuestos de 1995 fueron liquidados por una Consejería de Hacienda que estaba sustentada en un partido determinado, que es el Partido Popular, los presupuestos se liquidan o no se liquidan, o se reparan o no se reparan.

No son conscientes de que han elaborado unos presupuestos del 96 irreales, con errores, omitiendo las recomendaciones y enmiendas de la oposición, omitiendo las recomendaciones de los consejos de administración, como el de Onda Regional, omitiendo las necesidades imperiosas marcadas por los decretos o las normativas, por ejemplo, lo de la familia numerosa, que existían con anterioridad a la elaboración de presupuestos.

Mire usted, señor Bernal, yo no sé ya si dirigirme a usted como "ilustrísima", como "señoría", como "diputado", no sé si dirigirme como "excelentísimo señor", no sé si viene usted esta tarde aquí en condición de diputado o en condición de consejero, como he visto que ha firmado usted ahí en la puerta para cobrar la dieta, no sé si es que va a cobrar usted hoy dos veces por lo mismo. En cualquier caso, yo no tengo que dar cuentas del pasado; el pasado...

(murmullos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, respeten el uso de la palabra. El Reglamento permite turnos suficientes para que cada

grupo pueda expresar su opinión sobre cualquier tema.

Continúe, señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor Bernal, le he manifestado en mi primera exposición, quiero recordar, unas catorce preguntas, no me ha contestado a ninguna, ha seguido manifestando una actitud de tener los ojos en el occipucio, mirar para atrás. Yo le he hecho una serie de preguntas muy concretas, le voy a recordar algunas:

¿Por qué imputa el gasto sanitario de la aportación del Estado para financiación sanitaria, cuando es una imputación finalista y que no puede ir a otro sitio que a los hospitales de la antigua Diputación Provincial no psiquiátricos?

Le he preguntado por qué en el anteproyecto de presupuestos del 97 del Servicio Murciano de Salud se incrementan mil millones de pesetas el capítulo I, cuando disminuye el personal y hay una congelación de salarios. Y le he dicho que eso es una ley de crédito extraordinario encubierta.

Le he dicho que en la previsión de presupuestos para el 97 siguen sin poner los créditos suficientes a la Universidad para paliar las tasas de familias numerosas.

Le he preguntado y le he insistido que para 1997 cometen el mismo error con Onda Regional, por muchos amores y llamadas públicas de adhesiones. Cometen el mismo error, siguen sin presupuestar para el año 97 las necesidades manifestadas por el Consejo de Administración.

Le he preguntado que si se siente usted autor de la liquidación de los presupuestos del 95.

Y le he preguntado y le he hecho una afirmación, y es que este diputado calcula que han generado en el año 96 en el Servicio Murciano de Salud un déficit superior a los dos mil millones de pesetas, ustedes, superior a dos mil millones de pesetas. No me vale que lea usted entre líneas documentos; tengo las auditorías aquí, ustedes no tienen auditorías, ustedes cuando hay una iniciativa de la oposición, constructiva, para que se cumpla la ley, el artículo 33 de la Ley 4/94, de Salud de la Región de Murcia, que dice que hay que hacer unas auditorías periódicas, al día de hoy no las han hecho. Y este diputado tiene incluso que plantear una moción para que se cumpla la ley. Y ustedes contestan que no se tramita la moción, en virtud del artículo 89, porque no hay crédito para contratar una auditoría externa. No sabe usted por dónde lleva las cuentas. Y usted, desde luego, está siendo copartícipe en el incumplimiento de la legislación.

Aclaren las cuentas y sean serios y responsables, porque después de rechazar la iniciativa de este parlamentario, en cuanto a la realización de una auditoría externa por la no existencia de crédito, dos semanas después han contratado esa auditoría externa a

una empresa determinada; y eso es un insulto, no personal a este diputado, es un insulto institucional a esta Asamblea. Ustedes responden a la iniciativa de la oposición aplicándole el rodillo del artículo 89, el monosílabo o el silencio. Y, sin embargo, vienen ahora a hablarnos del pasado, entre líneas y con escaso rigor.

En cualquier caso, van a ser esclavos del futuro, esclavos del futuro; en el sentido de que al año que viene por estas fechas nos volveremos a ver, y ya se lo he anunciado, las cuentas del Servicio Murciano de Salud, por una nefasta gestión, están descontroladas; la actividad es inferior; los ingresos son inferiores; los compromisos con la Administración central han quedado en agua de borrajas; la reclamación de la deuda histórica sanitaria ha quedado también en agua de borrajas. A eso tiene que responder un consejero de Hacienda de un Gobierno serio.

Pero, en definitiva, por el mero hecho de que usted, señor Bernal, haya necesitado del auxilio, al menos de dos miembros más del Consejo de Gobierno para contestar a este humilde diputado me basta y me satisface.

(murmullos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Luengo, por favor.

Señor Salas, guarde silencio.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Le preguntaría, por último, señor Bernal, ¿cuándo estima usted que se va a acabar la herencia?, ¿cuándo se van a responsabilizar ustedes de hechos como el que nos trae hoy, que están intentado encubrir una realidad manifiesta? La realidad manifiesta es: que se le han disparado los gastos corrientes, que los presupuestaron por debajo; de que están destinando inversiones muy importantes de esta región, que se las he enumerado, para cubrir agujeros presupuestarios; que están reduciendo partidas importantes en carreteras, en modernización de regadíos, en políticas de la mujer, en políticas de la tercera edad, en políticas de inversión.

¿Dónde están esos anuncios de que este Gobierno va a ser un gobierno que va a ser austero en el gasto corriente y va a incrementar las inversiones? Claro, con estos artilugios usted ha ejecutado ya prácticamente casi todas las inversiones que había por ejecutar, pero no lo ha gastado en inversiones, lo ha gastado en gasto corriente, por presupuestar mal el año 96, el presupuesto del 96 lo hicieron ustedes; presupuestaron Onda Regional mal; presupuestaron ustedes la Agencia Tributaria mal; presupuestaron ustedes diversas partidas, como la de la universidad, mal, sabiendo que iban a necesitar unos mayores gastos. Y vuelven a cometer el mismo error de cara al 97, se lo vengo a

anunciar, y en el año 97, usted ya lo decía con cierta inseguridad, "no sabemos cómo vamos a terminar".

Nosotros sí sabemos cómo van a terminar, por eso cada día tenemos más claro que, como decía el poeta, "dejen ustedes la puerta abierta y enciendan la lumbre porque al paso que van seguro que los socialistas volvemos".

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Señor presidente, señorías:

El señor Guirao termina con una cita y yo me voy a permitir dedicarle otra. Escribió Heine: "que la vida y el mundo son el sueño de un dios ebrio que se aleja del banquete divino y se marcha a dormir a una estrella solitaria, ignorando que crea cuanto sueña". Así, Platón, la Iliada, la Revolución Francesa, e incluso lo que pasa aquí esta tarde, no son sino pensamientos desprendidos de ese sueño. Pero un buen día, un buen día el dios despertará, se frotará sus ojos adormilados y el mundo se hundirá sin haber existido jamás.

Señor Guirao, oyéndole esta tarde, sinceramente, y se lo digo ahora porque usted me ha sustraído la posibilidad de dirigirme a usted en la primera intervención porque se ha salido del hemiciclo, escuchándole a usted, digo, esta tarde uno llega incluso a dudar de sus propias convicciones y pensar que esto, que no es sino una figura literaria, acaso pueda ser verdad.

Puedo entender, aunque desde luego no comparto, que usted quiera eludir la responsabilidad clara y manifiesta que tiene en esta materia, puedo entenderlo, no compartirlo, puedo entenderlo, pero, desde luego, lo que me parece lamentable, es más, le diría, lo que me

parece patético es que usted quiera evitar esa responsabilidad responsabilizando a aquellos que la única corresponsabilidad que tienen con ustedes es solucionar aquel destrozo que usted organizó.

Claro que, vistas así las cosas, así le han dado el repaso que le han pegado a usted.

Señor Jaime, decirle simplemente que sinceramente lamento que su postura sea, al igual que la del año pasado, cuando se debatió el otro proyecto de ley de suplemento de crédito extraordinario, sea la de manifestar que están de acuerdo con el suplemento pero que, como no aceptan las retenciones de crédito, se van a oponer o van a abstenerse.

Señor Jaime, yo creo que ya va siendo hora de que su grupo deje de nadar entre dos aguas, yo creo que ya va siendo hora de que su grupo se moje. Y, si efectivamente se piensa, como así lo ha manifestado usted esta tarde desde esta tribuna, que es necesario aquello a lo que va destinado el suplemento de crédito, creo que, en un ejercicio de responsabilidad, ustedes deberían de votar a favor de este proyecto de ley.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Señorías, señor consejero, que me pide la palabra, el debate ha agotado todos los turnos previstos extensamente. La Presidencia no tiene inconveniente en abrir una nueva ronda de intervenciones, pero considera que el debate está agotado y que procede la votación. No obstante, si su señoría solicita la palabra se la concederá y abrirá un nuevo turno de réplica a los grupos.

Señorías, de tal forma, el debate ha concluido y corresponde la votación del proyecto de ley en su conjunto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el proyecto de ley con veintitrés votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X